

Secretaría General, favor para  
consideración del Concejo Municipal  
Para sesión extraordinaria el viernes 27 de  
Marzo de 2026 a las 10h00.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA



O.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
ALCALDÍA HORA

27 FEB 2026 17:30

Karina

FIRMA

RECIBIDO

MEMORANDO: 2026-119-DFM

Machachi, 27 de febrero de 2026

**PARA:** Elgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**ASUNTO:** Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2025

De mi consideración:

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); así también como lo determina el REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, en su artículo 129, donde señala: *"La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas."*

Mediante Informe adjunto se presenta la información de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al cierre del Ejercicio Económico 2025, señalando los resultados obtenidos en cuanto a la determinación de los superávit/déficit presupuestario y superávit/déficit financiero de la entidad, conforme los establecen los numerales 1 y 2 del artículo 265 del COOTAD; y, que además se incluyen los índices presupuestarios e indicadores de gestión.

Cabe indicar que, para la presentación de estos resultados del cierre del Ejercicio Económico del año 2024, se dio cumplimiento al principio de DEVENGADO que establecen las Normas de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto transcribo: (...) *"Los hechos económicos se registrarán en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero como consecuencia del reconocimiento de un derecho al cobro o del reconocimiento de una obligación a pagar"*(...).

Con estos antecedentes y habiéndose procedido a la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio del año 2025, conforme a lo establecido en la ley, agradeceré a usted se ponga en conocimiento del Legislativo del GAD Municipal para su respectiva aprobación, la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2025, en concordancia con los señalado en el literal g) del Art. 57 del COOTAD que menciona (...) *Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas (...)*

➤ Adjunto Informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2025



Dirección  
**Financiera**



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA DEL CONCEJO

RECIBIDO

RECIBIDO POR: Janit

FECHA: 26/03/2026 HORA: 9h30

FIRMA: [Signature]

DIR Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 242  
www.municipiodemejia.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar Únicamente con FirmaEC

Mgs. Blanca Jimena Villacís Viteri  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Anexos:

Informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2025

lt



Dirección  
**Financiera**

DIR Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF: 023819250 Ext: 242  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL  
**CANTÓN MEJÍA**

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

**AÑO 2025**



Dirección  
**Financiera**

1

DIR. Machachi, Palacio Mur  
José Mejía E-50 y Simón I  
TELF. 023819250 Ex  
[www.municipiodemejia.gov.ec](http://www.municipiodemejia.gov.ec)



## Índice de Contenido

	Pag.
Contenido de Tablas	4
Contenido de Gráficos	5
<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>6</b>
1.- BASE LEGAL.-	6
2.- ANÁLISIS.-	10
2.1 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	10
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	10
REFORMAS DEL PRESUPUESTO 2025	11
Primer Suplemento del Presupuesto 2025	11
Primera Reforma Presupuestaria De Suplemento De Ingresos Y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025	12
Segunda Reforma Presupuestaria De Suplemento De Ingresos Y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025	13
Primer Decremento del Presupuesto 2025	15
Primera Reforma Presupuestaria De Decremento De Ingresos Y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025	15
ASIGNACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL A LOS GAD MUNICIPALES	18
3. TÉCNICA DE EVALUACIÓN	21
4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	22
4.1 Clausura del Presupuesto	22
4.2 Definición	22
4.3 Contenido	23
4.4 LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS	23
4.5 ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO	25
4.5.1 ESTADO DE TRANSACCION DE CAJA PRESUPUESTO MUNICIPAL	25
5.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	27
5.1 Composición de los Ingresos	27
5.2 Ejecución Presupuestaria Consolidada Ingresos	28
5.3 Grupos de Ingresos	29
6. ANÁLISIS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	29
6.1 Primer Grupo Ingresos Corrientes	29





<b>6.1.1 Ingresos Propios de la Gestión</b>	<b>30</b>
6.1.1.1 Impuestos	31
6.1.1.2 Tasas y Contribuciones	32
6.1.1.3 Venta de Bienes y Servicios	34
6.1.1.4 Rentas de Inversiones y Multas	35
6.1.1.5 Transferencias o Donaciones Corrientes	37
6.1.1.6 Otros Ingresos	38
<b>6.2 Segundo Grupo Ingresos de Capital</b>	<b>39</b>
6.2.1 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión	39
<b>6.3 Tercer Grupo Ingresos de Financiamiento</b>	<b>41</b>
6.3.1 Saldos Disponibles	43
6.3.2 Cuentas Pendientes por Cobrar	44
6.3.2.1 Partida 38.01.01 De Cuentas por Cobrar	46
<b>7. ANÁLISIS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>48</b>
<b>7.1 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ÁREAS</b>	<b>49</b>
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS POR ÁREA	50
<b>7.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE PRESUPUESTOS A NIVEL DE     PROGRAMAS</b>	<b>50</b>
<b>7.3 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE GASTOS</b>	<b>53</b>
7.3.1 Análisis de los Gastos Corrientes	54
7.3.2 Análisis de los Gastos de Inversión	56
7.3.3 Análisis de los Gastos de Capital	57
7.3.4 Análisis de la Aplicación de Financiamiento	58
7.3.4.1 Ejecución Presupuestaria de Grupos de Atención Prioritaria	60
<b>8. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA LIQUIDACIÓN</b>	<b>61</b>
<b>8.1 RESULTADOS FINANCIEROS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO     AÑO 2025</b>	<b>61</b>
<b>8.2 RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL     PRESUPUESTO AÑO 2025</b>	<b>63</b>
<b>8.3 INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>66</b>
<b>9. CONCLUSIONES</b>	<b>67</b>
<b>10. RECOMENDACIONES</b>	<b>70</b>
<b>11. ANEXOS</b>	<b>71</b>





## Contenido de Tablas

Tabla 1 Asignaciones del Estado.....	19
Tabla 2 Asignaciones Recibidas GAD Mejía año 2025.....	19
Tabla 3 Ingresos Devengados .....	23
Tabla 4 Egresos Devengados .....	24
Tabla 5 Expresión de Resultado .....	25
Tabla 6 Estado de Transacción de caja.....	25
Tabla 7 Composición de Ingresos .....	27
Tabla 8 Ejecución Presupuestaria Consolidada Ingresos .....	28
Tabla 9 Ingresos Corrientes .....	30
Tabla 10 Impuestos.....	31
Tabla 11 Tasas y Contribuciones.....	33
Tabla 12 Venta de Bienes y Servicios.....	35
Tabla 13 Renta de Inversiones y Multas.....	36
Tabla 14 Transferencias o Donaciones Corrientes .....	37
Tabla 15 Otros Ingresos .....	38
Tabla 16 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión.....	40
Tabla 17 Ingresos de Financiamiento .....	42
Tabla 18 Saldos Disponibles .....	44
Tabla 19 Cuentas pendientes por Cobrar .....	45
Tabla 20 Detalle de Cuentas por Cobrar .....	47
Tabla 21 Gastos Totales Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.....	48
Tabla 22 Gastos Presupuestarios por Área .....	50
Tabla 23 Gastos a Nivel del Programa.....	51
Tabla 24 Distribución por Tipo de Gasto .....	53
Tabla 25 Gastos Corrientes .....	55
Tabla 26 Gastos de Inversión.....	56
Tabla 27 Gastos de Capital .....	58
Tabla 28 Aplicación del Financiamiento .....	59
Tabla 29 Ejecución Presupuestaria de Grupos de Atención Prioritarios.....	60





## Contenido de Gráficos

Gráfico 1 Composición de Ingresos.....	28
Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria Consolidada Ingresos.....	29
Gráfico 3 Ingresos Corrientes.....	31
Gráfico 4 Impuestos .....	32
Gráfico 5 Tasas y Contribuciones .....	34
Gráfico 6 Venta de Bienes y Servicios .....	35
Gráfico 7 Renta de Inversiones y Multas .....	36
Gráfico 8 Transferencias y Donaciones Corrientes.....	38
Gráfico 9 Otros Ingresos.....	39
Gráfico 10 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión .....	41
Gráfico 11 Ingresos de Financiamiento .....	43
Gráfico 12 Saldos Disponibles .....	44
Gráfico 13 Cuentas pendientes por Cobrar.....	46
Gráfico 14 Desglose de Cuentas por Cobrar .....	48
Gráfico 15 Gastos Totales.....	49
Gráfico 16 Gastos Presupuestarios por Área.....	50
Gráfico 17 Gastos por Niveles de Programas .....	52
Gráfico 18 Distribución por Tipo de Gasto.....	53
Gráfico 19 Gastos Corrientes.....	55
Gráfico 20 Gastos de Inversión .....	57
Gráfico 21 Gastos de Capital .....	58
Gráfico 22 Aplicación del Financiamiento.....	60





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

### DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

#### EJERCICIO FISCAL 2025

##### 1.- BASE LEGAL.-

##### CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD

**El Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde, establece:**

*"g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas...". La negrilla nos pertenece.*

**El Artículo 264.- Obligaciones Pendientes.-, menciona:**

*"Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto."*

**El Artículo 265.- Plazo de la liquidación; señala:**

*"La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará*



Dirección  
**Financiera**



al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior”.

**El Artículo 266.- Rendición de cuentas; establece:**

*“...Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado... informará sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año...”.*

**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS,  
SECCIÓN VI, CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

**El Artículo 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- señala:**

*“El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:*

- 1. Programación presupuestaria.*
- 2. Formulación presupuestaria.*
- 3. Aprobación presupuestaria.*
- 4. Ejecución presupuestaria.*
- 5. Evaluación y seguimiento presupuestario.*
- 6. Clausura y liquidación presupuestaria.*

*Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.*

**El artículo 121.- Clausura del presupuesto.- establece:**

*“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.*

*Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.*

*Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.*





*Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas”.*

**El artículo 122.- Liquidación del presupuesto; señala:**

*“La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que esté expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público...”;*

**REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPLAFIP**

**El artículo 63.- numeral 1, establece:**

*“1. Aplicar de manera obligatoria las normas, políticas, procesos, y lineamientos que emita el Ministerio de Economía y Finanzas en relación con el SINFIPI;”*

**El artículo 122.- Directrices.- menciona:**

*“El Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las directrices que contendrán las normas e instrucciones específicas para la clausura y liquidación presupuestaria, que constituye la última fase del ciclo presupuestario.”*

**El artículo 123.- Clausura.- señala:**

*“El ejercicio presupuestario del año fiscal se clausurará el 31 de diciembre de cada año...Las entidades como requisito previo para el cierre contable del ejercicio fiscal correspondiente, efectuarán los ajustes y regulaciones que permitan depurar los saldos de las cuentas que utilizan, entre otras: la de anticipos de fondos”*

**El artículo 127.- Liquidación.- indica:**

*“La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros. Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente.”*





## **El artículo 128.- Objetivos de la liquidación presupuestaria:**

- “1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;*
- 2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;*
- 3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,*
- 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria”*

## **NORMATIVA TÉCNICA SINFIP (Diciembre 2024) NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO**

### **No 25 Liquidación Presupuestaria**

#### **Definición**

- 1. Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.*
- 2. Las liquidaciones presupuestarias serán objeto de difusión para conocimiento de las autoridades institucionales y la ciudadanía.*

#### **Liquidación de los Presupuestos de las Entidades del Resto del Sector Público**

- 6. El resto de instituciones públicas elaborarán la liquidación de sus presupuestos tomando como referencia el contenido señalado para el caso de las liquidaciones de los presupuestos de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, con ajuste a lo dispuesto en sus leyes expresas.*
- 7. La liquidación presupuestaria, para ese tipo de entidades, será elaborada por sus áreas financieras y aprobada por sus órganos legislativos, en el caso de los GAD, y por la instancia de autoridad señalada en las leyes que las rigen, para el resto de entidades.*
- 8. El acuerdo, resolución o similar por el que se aprueba o expide la liquidación del presupuesto de un determinado año, de las entidades que no conforman el Presupuesto General del Estado, será remitido al ente rector de las finanzas públicas **hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.***





## 2.- ANÁLISIS.-

### 2.1 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias municipales presentaron sus proyectos de traspasos de crédito (aumentos/ reducciones) del presupuesto 2025.

El personal de la Unidad de Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2025.

El Presente Informe detalla la ejecución del presupuesto tanto de Ingresos como Gastos realizados en el período fiscal 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 57, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su parte pertinente cita: **"...aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior..."** a continuación se presenta, la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2025, que ha sido elaborado en base a la información contenida en los siguientes documentos:

#### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

- Mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-232-RCM, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ: "Artículo 1.- Acoger el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto Informe Nro. 006-CPP-2024-I, de fecha 19 de noviembre de 2024; Artículo 2.- Previo a la Aprobación en Segundo Debate que se adjunten todos los documentos habilitantes de los arrastres presupuestarios de las diferentes Direcciones Municipales; Artículo 3.- Aprobar en Primer Debate el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...Total General Presupuesto 41.469.119,39..."
- Mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-237-RCM, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión ordinaria, y se expide lo siguiente: "Artículo Único.- Aprobar, en Segundo Debate el Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo





Descentralizado Municipal del cantón Mejía...Total Ingresos y Gastos 41.469.119,39" "Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. Machachi 05 de diciembre de 2024; siendo las 14h00.- de conformidad con la facultad que me otorga el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionó el presupuesto del ejercicio económico correspondiente al año 2025..."

## REFORMAS DEL PRESUPUESTO 2025

1. Con resolución Nro. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025, en ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resuelve: "Artículo.- APROBAR: La Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme los siguientes suplementos (...)"
2. Mediante Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM, El Concejo Municipal en ejercicio de las atribuciones y facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del COOTAD, Resolvió: APROBAR: La Reforma de Suplemento de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme el siguiente detalle (...)"
3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ: "Aprobar La Reforma de Traspaso Presupuestario y Reducción de Ingresos y Gastos Contenido en el Informe Nro. 001-DISM-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis Viteri Directora Financiera, conforme el cuadro siguiente: (...)"

### *Primer Suplemento del Presupuesto 2025*

Mediante memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-0096-M, de fecha 14 de abril de 2025, la Prosecretaria realizó la Notificación de la Resolución Administrativa No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA.

Con resolución Nro. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025, en ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resuelve:





“Artículo.- APROBAR: La Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme los siguientes suplementos (...)”

**Primera Reforma Presupuestaria De Suplemento De Ingresos Y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025**

A continuación se detalla el Suplemento de Ingreso y Gasto, mediante Reforma Presupuestaria realizada mediante autorización del Sr. Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, con Resolución No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025.

**Reforma Presupuestaria de Suplemento No. 37**

PROGR	DIRECCIÓN	PROYECTO	COMPONENTE	PART. RESP.	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I	I - Ingresos	I0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	38.01.01	\$ 806.670,00	
321	Obras Públicas	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	75.05.04		\$ 743.170,00
321	Obras Públicas	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	73.06.01		\$ 63.500,00
I - Ingresos	I -Ingresos	I0101022 - Convenio Específico AME	I0101022 - Convenio Específico AME	28.01.11	\$ 39.995,42	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

321	Obras Públicas	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	73.06.05		\$ 39.995,42
			<b>TOTAL</b>			<b>\$ 846.665,42</b>
						<b>\$ 846.665,42</b>

**Segunda Reforma Presupuestaria De Suplemento De Ingresos Y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025**

Se ha procedido a realizar la Reforma Presupuestaria de Suplemento de Ingresos y Gastos No. 77 de fecha 01 de septiembre de 2025, según la aprobación del Concejo mediante Resolución Nro. No. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM, de fecha 29 de Agosto de 2025, El Concejo Municipal en ejercicio de las atribuciones y facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del COOTAD, Resolvió: APROBAR: La Reforma de Suplemento de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme el siguiente detalle (...)"

**Reforma Presupuestaria de Suplemento No. 77**

PROGR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.06	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Barriga (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Barriga (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	\$ 2'086.430,00	
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 1'955.110,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Escalamiento – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Escalamiento – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 22.680,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Reajuste – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Reajuste – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 3.200,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

3.2.1 Obras Públicas	73.06.04	Fiscalización para el proyecto Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Fiscalización para el proyecto Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	\$ 105.440,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTOS</b>				<b>\$2'086.430,00</b>
				<b>\$2'086.430,00</b>

PROGR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.06	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Anillo Vial (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Anillo Vial (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	\$ 2'805.820,00	
3.2.1 Obras Públicas	75.01.04	Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 2'674.820,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.04	Escalamiento – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Escalamiento – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 20.640,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.04	Reajuste – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Reajuste – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 4.360,00
3.2.1 Obras Públicas	73.06.04	Fiscalización para el proyecto Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Fiscalización para el proyecto Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 106.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTOS</b>				<b>\$2'805.820,00</b>	<b>\$2'805.820,00</b>





### Primer Decremento del Presupuesto 2025

### Primera Reforma Presupuestaria De Decremento De Ingresos Y Gastos - Ejercicio Fiscal 2025

Se ha procedido a realizar la Reforma Presupuestaria de Decremento de Ingresos y Gastos No. 106 de fecha 31 de diciembre de 2025, según la aprobación del Concejo mediante Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-248-RCM de fecha 31 de diciembre de 2025; en la cual: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ:

*"APROBAR LA REFORMA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO Y REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CONTENIDO EN EL INFORME Nro. 001-DISM-2025, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA MGS. JIMENA VILLACIS VITERI DIRECTORA FINANCIERA, CONFORME EL CUADRO SIGUIENTE (...)"*

### Reforma de Disminución de Ingresos y Gastos No. 106

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
PROGR	DIRECCIÓN	PART. PRESUP	PROYECTO	COMPONENTE	REDUCCIÓN DE INGRESO	REDUCCIÓN DE GASTO
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 60.349,06	
		13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$ 362.104,20	
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 1.211.801,29	
		28.01.11	Convenio Especifico AME	Convenio Especifico AME	\$ 39.995,42	
341	Control y Servicios Públicos	73.06.01	Auditoría ambiental de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente	Contratación de la auditoria de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente		\$ 13.000,00
341	Control y Servicios Públicos	73.08.13	Plan para la Operatividad y mantenimientos de cementerios municipales	Adquisición de accesorios para motoguadañas de la Dirección de Control y Servicios Públicos		\$ 1.500,00
141	Administración del Talento Humano	53.06.12	Formación y capacitación	Capacitación técnica específica para los servidores y trabajadores del GAD		\$ 10.000,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

				Municipal del cantón Mejía".		
141	Administración del Talento Humano	53.02.26	Mejora de las condiciones de trabajo y ambiente laboral	Contratación de servicio de exámenes médicos para el concurso interno único de méritos y oposición implementación del régimen COESCOP de los Agentes de Control Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 3.931,00
371	Geomática, Avalúos y Catastros	73.08.11	Monumentación de puntos de control geodésicos en la zona urbana y rural en el Cantón Mejía	Adquisición de hitos para monumentación de puntos de control		\$ 30.000,00
121	Administrativa	84.01.03	Adecuación de infraestructura del Registro de la Propiedad.	Adquisición de divisiones de oficinas para las instalaciones del Registro de la Propiedad		\$ 25.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.08.02	Equipo táctico de protección para los Agentes de Control y Policía Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	Adquisición de gas pimienta para los Agentes de Control y Policías Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 4.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.06.01	Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Mejía	Consultoría para la elaboración de plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica del cantón mejía.		\$ 15.000,00
311	Planificación Territorial	84.03.01	Expropiaciones	Expropiaciones		\$ 364.457,31
115	Comunicación Social	53.02.22	Estrategia Integral de Comunicación para el Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de producción de campañas comunicacionales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía		\$ 25.000,00
115	Comunicación Social	53.02.07	Difusión Estratégica de Mensajes Institucionales del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de pautaaje para la difusión de mensajes y/o actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.		\$ 16.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi		\$ 160.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Aloasí del Cantón Mejía.	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Aloasí del Cantón Mejía.		\$ 6.700,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	\$ 5.250,00	
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	\$ 6.750,00	
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	\$ 8.720,00	
321	Obras Públicas	75.01.04	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	\$ 685.446,24	
321	Obras Públicas	75.01.04	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	\$ 140.000,00	
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	\$ 3.500,00	
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	\$ 100.000,00	
321	Obras Públicas	73.08.11	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	\$ 10.000,00	
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	\$ 39.995,42	
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>\$ 1.674.249,97</b>	<b>\$ 1.674.249,97</b>

Al Finalizar el ejercicio fiscal 2025 del 01 de enero de 2025 31 de diciembre de 2025, se obtiene el siguiente presupuesto Codificado 2025.





CONCEPTO		VALOR
	<b>Presupuesto Aprobado 2025 (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-237-RCM)</b>	<b>\$ 41'469.119,39</b>
(+)	Suplemento de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA de fecha 14 de abril de 2025)	\$ 846.665,42
(+)	Suplemento de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM de fecha 29 de agosto de 2025)	\$ 4'892.250,00
(-)	Reducción de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-248-RCM de fecha 31 de diciembre de 2025)	-\$ 1'674.249,97
	<b><u>TOTAL CODIFICADO 2025</u></b>	<b><u>\$ 45'533.784,84</u></b>

## ASIGNACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL A LOS GAD MUNICIPALES

### Primer Cuatrimestre

Mediante Acuerdo No. 010 de fecha 24 de febrero de 2025, El Ministerio de Economía y Finanzas realiza el cálculo de las Asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Para el Cantón Mejía fue de USD 11'238.539,73.

### Segundo Cuatrimestre

Mediante Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de fecha 30 de mayo de 2025, El Ministerio de Economía y Finanzas realiza el cálculo de las Asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2025, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Para el Cantón Mejía fue de USD 10'812.303,83.

### Tercer Cuatrimestre

Mediante Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0021-A de fecha 29 de septiembre de 2025, El Ministerio de Economía y Finanzas realiza el cálculo de las Asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Para el Cantón Mejía fue de USD 11.365.626,42.





A continuación, se muestra el detalle de las variaciones de Asignaciones por parte del Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 1 Asignaciones del Estado

ACUERDO	DETALLE	VALOR	OBSERVACIÓN
No. 010-2025	PRIMER CUATRIMESTRE	11'238.539,73	
MEF-MEF-2025-0005-A	SEGUNDO CUATRIMESTRE	10'812.303,83	Disminución de \$ 426.235,90
MEF-MEF-2025-0021-A	TERCER CUATRIMESTRE	11.365.626,42	Aumento de \$ 553.322,59

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

Al finalizar el 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Finanzas no realizó el desembolso del mes de diciembre de 2024, y de los últimos 3 meses del año 2025 desde el mes de octubre, noviembre y diciembre 2025, obteniendo una cuenta por Cobrar total de US 3'867.783,60, valor que se asigna a cuentas por cobrar en el año 2026.

Tabla 2 Asignaciones Recibidas GAD Mejía año 2025

ASIGNACIONES PENDIENTES GAD MEJÍA AÑO 2024					
FECHA DE INGRESO	CUR	MONTO	MES CORRESPONDIENTE	MONTO RECIBIDO	SUMA DE CUOTAS
		PENDIENTE	DICIEMBRE 1/2	\$401.497,59	
		PENDIENTE	DICIEMBRE 1/2	\$401.497,59	\$802.995,18
PENDIENTE POR RECAUDAR AÑO 2024					\$802.995,18
ASIGNACIONES RECIBIDAS GAD MEJÍA AÑO 2025					
FECHA DE INGRESO	CUR	MONTO	MES CORRESPONDIENTE	MONTO RECIBIDO	SUMA DE CUOTAS
11/3/2025	1679	\$468.272,49	ENERO 1/2	\$468.272,49	
11/3/2025	1680	\$468.272,49	ENERO 2/2	\$468.272,49	\$936.544,98
27/3/2025	2970	\$468.272,49	FEBRERO 1/2	\$468.272,49	
27/3/2025	2971	\$468.272,49	FEBRERO 2/2	\$468.272,49	\$936.544,98





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

30/5/2025	3424	\$468.272,49	MARZO 1/2	\$468.272,49	
30/5/2025	3425	\$468.272,49	MARZO 2/2	\$468.272,49	\$936.544,98
30/6/2025	6101	\$468.272,49	ABRIL 1/2	\$468.272,49	
30/6/2025	6102	\$468.272,49	ABRIL 2/2	\$468.272,49	\$936.544,98
31/7/2025	7840	\$441.632,75	MAYO 1/2	\$441.632,75	
1/8/2025	7841	\$441.632,74	MAYO 2/2	\$441.632,74	\$883.265,49
12/9/2025	9012	\$441.632,74	JUNIO 1/2	\$441.632,74	
12/9/2025	9013	\$441.632,75	JUNIO 2/2	\$441.632,75	\$883.265,49
31/10/2025	10769	\$441.632,74	JULIO 1/2	\$441.632,74	
31/10/2025	10770	\$441.632,75	JULIO 2/2	\$441.632,75	\$883.265,49
28/11/2025	12604	\$441.632,75	AGOSTO 1/2	\$441.632,75	
28/11/2025	12605	\$441.632,74	AGOSTO 2/2	\$441.632,74	\$883.265,49
23/12/2025	13932	\$510.798,07	SEPTIEMBRE 1/2	\$510.798,07	
23/12/2025	13933	\$510.798,07	SEPTIEMBRE 2/2	\$510.798,07	\$1.021.596,14
		PENDIENTE	OCTUBRE 1/2	\$510.798,07	
		PENDIENTE	OCTUBRE 2/2	\$510.798,07	\$1.021.596,14
		PENDIENTE	NOVIEMBRE	\$510.798,07	
		PENDIENTE	NOVIEMBRE	\$510.798,07	\$1.021.596,14
		PENDIENTE	DICIEMBRE	\$510.798,07	
		PENDIENTE	DICIEMBRE	\$510.798,07	\$1.021.596,14
<b>PENDIENTE POR RECAUDAR AÑO 2025</b>					<b>\$3.064.788,42</b>
<b>PENDIENTE POR RECAUDAR AÑO 2024 Y 2025</b>					<b>\$3.867.783,60</b>
<b>TOTAL RECAUDADO AÑO 2025</b>					<b>\$8.300.838,02</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Financiero

Hay que aclarar que, en el mes de enero de 2026 se realizó la transferencia de las Asignaciones del Estado correspondientes a los meses de octubre, noviembre y 1 parte de diciembre de 2025, por un valor total de USD. 2'553.990,35.





### 3. TÉCNICA DE EVALUACIÓN

La Liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, obtenida a través de los reportes del Sistema Administrativo Financiero considerando que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones de cada uno de los programas y funciones del año 2025.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2025 determina los porcentajes de ejecución; para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto codificado, devengado y pagado en el caso de GASTOS; y, en INGRESOS el presupuesto codificado, devengado y recaudado.

El presupuesto **codificado** constituye el presupuesto inicial más/menos las reformas realizadas al 31 de diciembre de 2025, y resulta de una serie de modificaciones en las asignaciones a los programas aprobados y que alteraron los techos asignados, los cuales pueden ser aumentos y rebajas, incrementos y disminuciones, traspasos de crédito realizadas al Presupuesto Inicial.

El presupuesto devengado es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los INGRESOS del GAD Municipal del cantón Mejía se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento, conforme lo establece el ente Rector de las Finanzas Públicas con el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público.

A nivel de los GASTOS, se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, posterior por los tipos de Gastos como: Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Gastos de Capital y Aplicación del Financiamiento.

Posterior se determinó la ejecución de los gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, al 31 de diciembre de 2025; considerando los siguientes parámetros:





Asignación inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado. Ejecución por naturaleza y grupo de gasto del codificado con el devengado y pagado.

Conforme al artículo 265 del COOTAD, una vez realizada la **liquidación del presupuesto** del ejercicio presupuestario anterior, se determinará los siguientes resultados:

1. El Déficit o superávit financiero
2. El Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

#### 4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 4.1 Clausura del Presupuesto

Conforme a la Normativa Presupuestaria emitida por el Ministerio de Finanzas, 2.6 Clausura y Liquidación del Presupuesto.

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

##### 4.2 Definición

1. Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.
2. Las liquidaciones presupuestarias serán objeto de difusión para conocimiento de las autoridades institucionales y la ciudadanía.





### 4.3 Contenido

La Normativa Técnica SINFIP a diciembre de 2024

La liquidación presupuestaria contendrá:

- Detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos al nivel de devengado, por rubro y naturaleza económica.
- Detalle de la ejecución de los gastos al nivel de devengado, por sectorial/institución
- Expresión del resultado déficit/superávit presupuestario.
- Anexos de respaldo

### 4.4 LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS

#### I.- INGRESOS DEVENGADOS

*Tabla 3 Ingresos Devengados*

CONCEPTO	VALOR USD
<b>INGRESOS TOTALES (1+2+3)</b>	<b>\$ 25.758.124,85</b>
<b>1.- INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>\$ 14.920.379,31</b>
IMPUESTOS	\$ 5.280.432,53
TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 4.656.446,65
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 540.907,73
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 1.301.124,62
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 2.490.251,40
OTROS INGRESOS	\$ 651.216,38
<b>2.- INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>\$ 6.199.887,25</b>
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$ 6.199.887,25
<b>3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 4.637.858,29</b>
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 0,00
SALDOS DISPONIBLES	\$ 0,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 4.637.858,29

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025  
Elaborado por: Financiero





## II.- EGRESOS DEVENGADOS

Tabla 4 Egresos Devengados

AREAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	VALOR USD
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 22.323.804,67</b>
<b>I SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 12.656.244,06</b>
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	\$ 16.282,76
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 52.114,69
117 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 157.638,49
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 2.718.046,14
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 5.732,57
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 9.706.429,41
<b>II SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 183.649,26</b>
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	\$ 183.649,26
<b>III SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>\$ 5.265.778,58</b>
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 160.407,86
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.242.124,88
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 69.062,53
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	\$ 211.599,78
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	\$ 219.575,24
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 190.561,67
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	\$ 104.411,68
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 22.100,94
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	\$ 45.934,00
<b>V SERVICIOS INCLASIFICADOS</b>	<b>\$ 4.218.132,77</b>
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 4.218.132,77

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025  
Elaborado por: Financiero





#### 4.4.1 EXPRESIÓN DE RESULTADO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

*Tabla 5 Expresión de Resultado*

CONCEPTO	VALOR USD
I.- INGRESOS DEVENGADOS	\$ 25.758.124,85
II.- EGRESOS DEVENGADOS	\$ 22.323.804,67
<b>III.- DEFICIT /SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$ 3.434.320,18</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025  
Elaborado por: Financiero

#### 4.5 ESTADO DEL FLUJO DEL EFECTIVO

27. El Estado de Flujo de Efectivo se obtendrá aplicando el método directo, a partir de obtener las fuentes y usos de fondos de los flujos de créditos de las Cuentas por Cobrar y de los flujos de débitos de las Cuentas por Pagar, respectivamente y calculando separadamente el Superávit o Déficit Corriente y de Capital; de la sumatoria de los conceptos antes indicados se obtendrá el Superávit o Déficit Total.

28. La aplicación del Superávit o el Financiamiento del Déficit, según corresponda al resultado obtenido en el inciso anterior, se determinará sumando al Superávit o Déficit de Financiamiento, el resultado neto de las variaciones en los flujos acreedores de las Cuentas por Cobrar y deudores de las Cuentas por Pagar que no tienen asociación a grupos presupuestarios, y las variaciones no presupuestarias registradas en las cuentas de Disponibilidades, Anticipos de Fondos, Depósitos y Fondos de Terceros.

#### 4.5.1 ESTADO DE TRANSACCION DE CAJA PRESUPUESTO MUNICIPAL

*Tabla 6 Estado de Transacción de caja*

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL, USD
<b>FUENTES CORRIENTES</b>		-
		<b>\$13.759.475,51</b>
Cuentas por Cobrar Impuestos	-\$4.821.299,72	
Tasas y Contribuciones	-\$4.277.976,89	
Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	-\$478.483,33	
Rentas de Inversiones y Multas	-\$1.040.247,79	
Transferencias Corrientes	-\$2.490.251,40	
Otros Ingresos	-\$651.216,38	
<b>USOS CORRIENTES</b>		<b>\$10.485.752,16</b>





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Gastos en Personal	\$7.395.637,71	
Cuentas por Pagar prestación de la Seguridad Social	\$16.092,43	
Bienes y Servicios de Consumo	\$2.256.124,52	
Cuentas por Pagar Gastos Financieros	\$451.807,78	
Otros Gastos Corrientes	\$162.426,25	
Transferencias y Donaciones Corrientes	\$203.663,47	
<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>		<b>-\$3.273.723,35</b>
<b>FUENTES DE CAPITAL</b>		<b>-\$6.199.887,25</b>
Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	-\$6.199.887,25	
<b>USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL</b>		<b>\$10.411.210,69</b>
Gastos de Personal para Inversión	\$1.567.957,10	
Bienes y Servicios para Inversión	\$1.614.331,95	
Obras Publicas	\$3.951.269,64	
Transferencias y Donaciones para Inversión	\$1.296.153,80	
Inversiones en Bienes de Larga Duración	\$805.847,61	
Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones de Capital	\$1.175.650,59	
<b>SUPERAVIT O DÉFICIT DE CAPITAL</b>		<b>\$4.211.323,44</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>		<b>\$937.600,09</b>
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>-\$4.637.858,29</b>
Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	-\$1.077.537,68	
Cobros Pendientes de Años Anteriores	-\$3.560.320,61	
<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$1.051.267,34</b>
Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Publica	\$728.986,67	
Pagos de Años Anteriores	\$138.291,95	
Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros del Año Anterior	\$183.988,72	
<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>-\$3.586.590,95</b>
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CxC</b>		<b>-\$822.043,13</b>
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	-\$822.043,13	
<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CxP</b>		<b>\$822.043,13</b>
Pagos IVA	\$822.043,13	
Cuentas por Pagar de Año Anterior	\$0,00	





<b>FLUJOS NETOS</b>		<b>-\$3.561.677,45</b>
DE DISPONIBILIDADES (SI-SF)	\$16.980,42	
ANTICIPOS DE FONDOS (SI-SF)	\$2.840.624,54	
DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS (SF-SI)	-\$233.527,60	
<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS</b>		<b>\$2.624.077,36</b>
<b>VARIACIONES NETAS</b>		<b>-\$937.600,09</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>\$0,00</b>

Fuente: Flujo de Efectivo año 2025  
Elaborado por: Financiero

## 5.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los Ingresos Presupuestarios se identifican según su naturaleza económica, corriente, de capital y financiamiento, con el fin de facilitar la medición del resultado de las acciones fiscales en la economía. Esta clasificación guarda correspondencia con el Clasificador Presupuestario de Ingresos.

### 5.1 Composición de los Ingresos

Los ingresos proyectados en el presupuesto codificado del ejercicio 2025, ascendió a USD 41.469.119,39 de los cuales, las principales fuentes de financiamiento para el año 2025 constituyen los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento; es por ello que el presupuesto de Ingresos Corrientes se obtuvo un 93,74% de recaudación frente a lo codificado; Ingresos de Capital un 73,16% en relación al codificado y en Ingresos de Financiamiento un 20,72% frente al codificado, **este último rubro no es un valor de recaudación** sino una fuente de financiamiento, a excepción de la cartera vencida; valores representados en el siguiente cuadro:

Tabla 7 Composición de Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
COD	GRUPO DE INGRESO	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJEV REC
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.067.519,50	\$ 2.611.151,03	\$ 14.678.670,53	\$ 14.920.379,31	\$ 13.759.475,51	101,65%	93,74%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.125.765,03	\$ 1.348.609,46	\$ 8.474.374,49	\$ 6.199.887,25	\$ 6.199.887,25	73,16%	73,16%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 22.275.834,86	\$ 104.904,96	\$ 22.380.739,82	\$ 4.637.858,29	\$ 4.637.858,29	20,72%	20,72%
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 41.469.119,39</b>	<b>\$ 4.064.665,45</b>	<b>\$ 45.533.784,84</b>	<b>\$ 25.758.124,85</b>	<b>\$ 24.597.221,05</b>	<b>56,57%</b>	<b>54,02%</b>

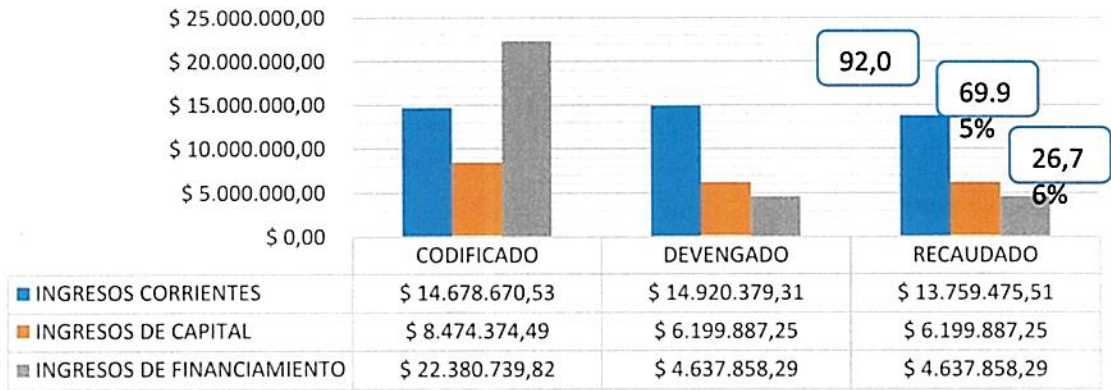
Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 1 Composición de Ingresos

### COMPOSICIÓN DE INGRESOS



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

## 5.2 Ejecución Presupuestaria Consolidada Ingresos

La ejecución presupuestaria de Ingresos en el Codificado se determinó en USD 45'533.784,84. Los Ingresos Devengados sumaron USD \$ 25'758.124,85 que representa el 56.57% frente al codificado, mientras que el valor Recaudado ascendió a USD \$ 24'597.221,05, representando el 54.02% frente al codificado, como se observa a continuación:

Tabla 8 Ejecución Presupuestaria Consolidada Ingresos

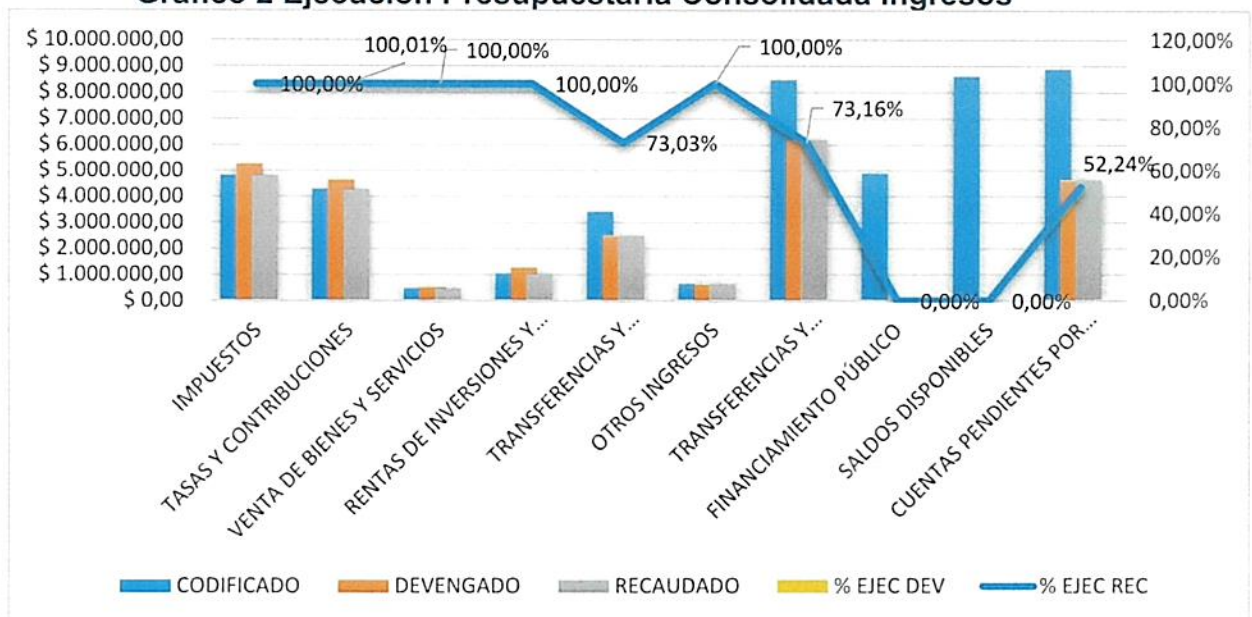
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
COD	GRUPO DE INGRESO	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
11	IMPUESTOS	\$ 4.198.084,21	\$ 623.215,51	\$ 4.821.299,72	\$ 5.280.432,53	\$ 4.821.299,72	109,52%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 3.867.504,75	\$ 410.230,64	\$ 4.277.735,39	\$ 4.656.446,65	\$ 4.277.976,89	108,85%	100,01%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 255.000,00	\$ 223.483,33	\$ 478.483,33	\$ 540.907,73	\$ 478.483,33	113,05%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 902.860,55	\$ 137.387,24	\$ 1.040.247,79	\$ 1.301.124,62	\$ 1.040.247,79	125,08%	100,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 2.841.869,99	\$ 567.817,93	\$ 3.409.687,92	\$ 2.490.251,40	\$ 2.490.251,40	73,03%	73,03%
19	OTROS INGRESOS	\$ 2.200,00	\$ 649.016,38	\$ 651.216,38	\$ 651.216,38	\$ 651.216,38	100,00%	100,00%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	\$ 7.125.765,03	\$ 1.348.609,46	\$ 8.474.374,49	\$ 6.199.887,25	\$ 6.199.887,25	73,16%	73,16%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 0,00	\$ 4.892.250,00	\$ 4.892.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 8.843.821,62	(\$ 233.823,22)	\$ 8.609.998,40	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR CORRER	\$ 13.432.013,24	(\$ 4.553.521,82)	\$ 8.878.491,42	\$ 4.637.858,29	\$ 4.637.858,29	52,24%	52,24%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 41.469.119,39</b>	<b>\$ 4.064.665,45</b>	<b>\$ 45.533.784,84</b>	<b>\$ 25.758.124,85</b>	<b>\$ 24.597.221,05</b>	<b>56,57%</b>	<b>54,02%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 2 Ejecución Presupuestaria Consolidada Ingresos



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 5.3 Grupos de Ingresos

Es importante señalar que el COOTAD en su Capítulo II, Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículo 171, determina la siguiente desagregación de los recursos financieros de los GADS; lo que permite definir los grupos de ingresos:

- Ingresos propios de la gestión;
- Transferencias del presupuesto general del Estado.
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y
- Recursos provenientes de financiamiento.

## 6. ANÁLISIS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

### 6.1 Primer Grupo Ingresos Corrientes

Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la





ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

### 6.1.1 Ingresos Propios de la Gestión

Los Ingresos Propios de la Gestión son los que provienen de Impuestos, Tasas y Contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

Dentro de este grupo de ingresos se contempló un presupuesto inicial de USD 12'067.519,50, su codificado es de USD 14'678.670,53 y su recaudado fue de USD 13'759.475,51, es decir su ejecución representa 93.74% del recaudado y 101.65% del devengado.

**Tabla 9 Ingresos Corrientes**

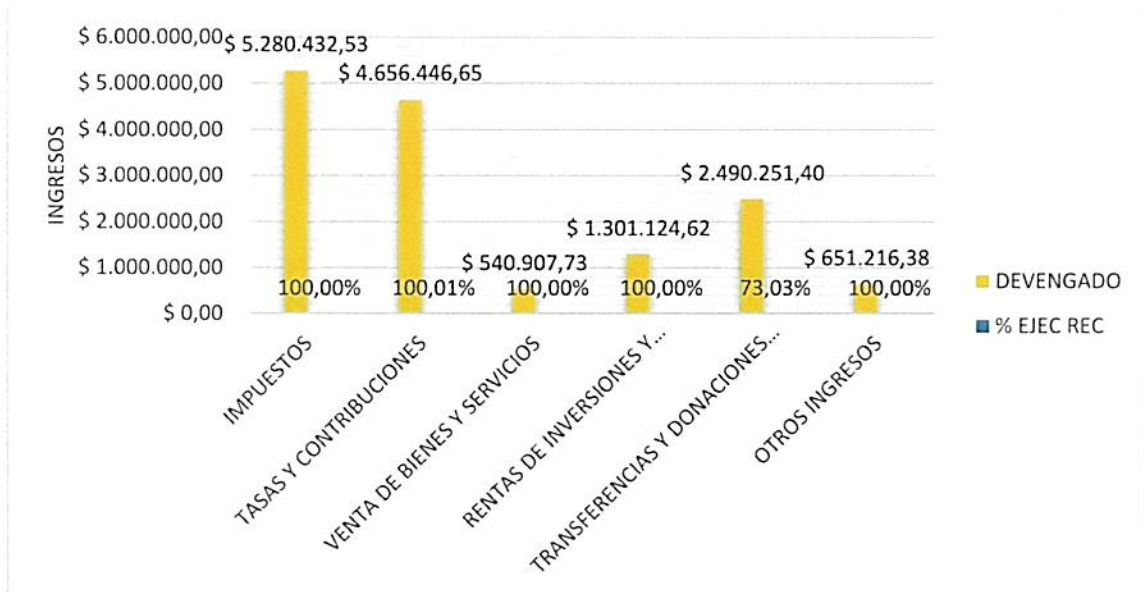
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
COD	GRUPO DE INGRESO	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS+ REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
11	IMPUESTOS	\$ 4.198.084,21	\$ 623.215,51	\$ 4.821.299,72	\$ 5.280.432,53	\$ 4.821.299,72	109,52%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 3.867.504,75	\$ 410.230,64	\$ 4.277.735,39	\$ 4.656.446,65	\$ 4.277.976,89	108,85%	100,01%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 255.000,00	\$ 223.483,33	\$ 478.483,33	\$ 540.907,73	\$ 478.483,33	113,05%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 902.860,55	\$ 137.387,24	\$ 1.040.247,79	\$ 1.301.124,62	\$ 1.040.247,79	125,08%	100,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	\$ 2.841.869,99	\$ 567.817,93	\$ 3.409.687,92	\$ 2.490.251,40	\$ 2.490.251,40	73,03%	73,03%
19	OTROS INGRESOS	\$ 2.200,00	\$ 649.016,38	\$ 651.216,38	\$ 651.216,38	\$ 651.216,38	100,00%	100,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 12.067.519,50</b>	<b>\$ 2.611.151,03</b>	<b>\$ 14.678.670,53</b>	<b>\$ 14.920.379,31</b>	<b>\$ 13.759.475,51</b>	<b>101,65%</b>	<b>93,74%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 3 Ingresos Corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

6.1.1.1 Impuestos

Los Recursos originados en el cobro de Impuestos ascendieron a USD 4'198.084,21 en el presupuesto Inicial, su codificado fue de USD 4'821.299,72 y su recaudación fue de USD 4'821.299,72, lo cual refleja un 100.00% de efectividad en el cobro de estos tributos; en el devengado USD 5'280.432,53 el cual representa un 109.52% frente al codificado.

Dentro de los Impuestos se puede reflejar la Recaudación de Impuestos de la siguiente manera:

Tabla 10 Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
COD	GRUPO DE INGRESO	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	\$ 194.808,06	\$ 109.970,48	\$ 304.778,54	\$ 305.675,00	\$ 304.778,54	100,29%	100,00%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	\$ 780.000,00	\$ 42.496,56	\$ 822.496,56	\$ 1.038.152,79	\$ 822.496,56	126,22%	100,00%
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	\$ 515.000,00	(\$ 5.600,99)	\$ 509.399,01	\$ 617.645,26	\$ 509.399,01	121,25%	100,00%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	\$ 31.875,20	(\$ 1.725,17)	\$ 30.150,03	\$ 30.361,03	\$ 30.150,03	100,70%	100,00%
1.1.02.06	De Alcabalas	\$ 555.322,61	\$ 125.829,11	\$ 681.151,72	\$ 682.710,30	\$ 681.151,72	100,23%	100,00%
1.1.02.07	A Los Activos Totales	\$ 869.268,53	\$ 70.067,61	\$ 939.334,14	\$ 952.573,85	\$ 939.334,14	101,41%	100,00%
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	\$ 97.000,00	\$ 7.257,36	\$ 104.257,36	\$ 139.994,26	\$ 104.257,36	134,28%	100,00%
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	\$ 30,00	(\$ 30,00)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	\$ 984.781,81	\$ 227.910,55	\$ 1.212.692,36	\$ 1.295.915,04	\$ 1.212.692,36	106,86%	100,00%
1.1.07.99	Otros Impuestos	\$ 170.000,00	\$ 47.040,00	\$ 217.040,00	\$ 217.405,00	\$ 217.040,00	100,17%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.198.084,21</b>	<b>\$ 623.215,51</b>	<b>\$ 4.821.299,72</b>	<b>\$ 5.280.432,53</b>	<b>\$ 4.821.299,72</b>	<b>109,52%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 4 Impuestos



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 6.1.1.2 Tasas y Contribuciones

En el caso de las Tasas y Contribuciones sumaron USD 3'867.504,75 en el presupuesto inicial, su codificado alcanzó USD 4'277.735,39 y su recaudado de USD 4'277.976,89, lo cual evidencia un 100,01% de ejecución frente al codificado; y un 108,85% de ejecución del devengado de USD 4'656.446,65 frente al codificado, lo cual refleja una efectividad en el cobro de estos tributos. Revisada la Partida Presupuestaria de Tasas y Contribuciones se observa el siguiente detalle:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla 11 Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.3.01.08	Prestación De Servicios	\$ 99.595,01	\$ 2.446,35	\$ 102.041,36	\$ 112.517,37	\$ 102.041,36	110,27%	100,00%
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	\$ 101.734,17	(\$ 1.186,67)	\$ 100.547,50	\$ 100.547,50	\$ 100.547,50	100,00%	100,00%
1.3.01.10	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	\$ 1.149,90	(\$ 1.149,90)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	\$ 87.168,00	\$ 83.071,00	\$ 170.239,00	\$ 170.569,00	\$ 170.239,00	100,19%	100,00%
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	\$ 14.000,00	\$ 662,50	\$ 14.662,50	\$ 17.034,00	\$ 14.662,50	116,17%	100,00%
1.3.01.14	Servicios De Camales	\$ 200.000,00	(\$ 11.795,20)	\$ 188.204,80	\$ 188.204,80	\$ 188.204,80	100,00%	100,00%
1.3.01.16	Recolección De Basura	\$ 1.050.000,00	\$ 594.633,41	\$ 1.644.633,41	\$ 1.645.164,59	\$ 1.644.633,41	100,03%	100,00%
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	\$ 590.262,99	(\$ 364.055,70)	\$ 226.207,29	\$ 294.194,18	\$ 226.207,29	130,06%	100,00%
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	\$ 625.195,97	\$ 54.235,61	\$ 679.431,58	\$ 700.166,76	\$ 679.431,58	103,05%	100,00%
1.3.01.99.001	Tasa de Seguridad Ciudadana	\$ 160.000,00	\$ 112.580,25	\$ 272.580,25	\$ 329.347,29	\$ 272.580,25	120,83%	100,00%
1.3.01.99.002	Otros No Tributarios	\$ 160.475,82	(\$ 56.860,76)	\$ 103.615,06	\$ 104.516,07	\$ 103.856,56	100,87%	100,23%
1.3.01.99.005	Movilidad	\$ 200.000,00	\$ 59.090,16	\$ 259.090,16	\$ 259.634,16	\$ 259.090,16	100,21%	100,00%
1.3.03.08	Regalías Mineras	\$ 7.922,89	\$ 1.880,49	\$ 9.803,38	\$ 9.803,38	\$ 9.803,38	100,00%	100,00%
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	\$ 560.000,00	(\$ 60.177,98)	\$ 499.822,02	\$ 709.822,20	\$ 499.822,02	142,01%	100,00%
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	\$ 10.000,00	(\$ 3.142,92)	\$ 6.857,08	\$ 14.925,35	\$ 6.857,08	217,66%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.867.504,75</b>	<b>\$ 410.230,64</b>	<b>\$ 4.277.735,39</b>	<b>\$ 4.656.446,65</b>	<b>\$ 4.277.976,89</b>	<b>108,85%</b>	<b>100,01%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 5 Tasas y Contribuciones



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 6.1.1.3 Venta de Bienes y Servicios

Dentro de este grupo de ingresos, que son gestionados por el Municipio, consta el grupo 14 Venta de Bienes y Servicios en general comprende: de venta de especies valoradas, permisos de funcionamiento, servicios técnicos y administrativos títulos; por lo cual de USD 255.000,00 que se consideró en el presupuesto inicial, y USD 478.483,33 en su codificado y a la recaudación fue de USD 478.483,33, lo cual refleja un 100,00% de ejecución frente al codificado; y en el devengado tenemos USD 540.907,73 que representa un 113,05% de ejecución frente al Codificado.

Revisado la Partida Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios se observa el siguiente detalle:



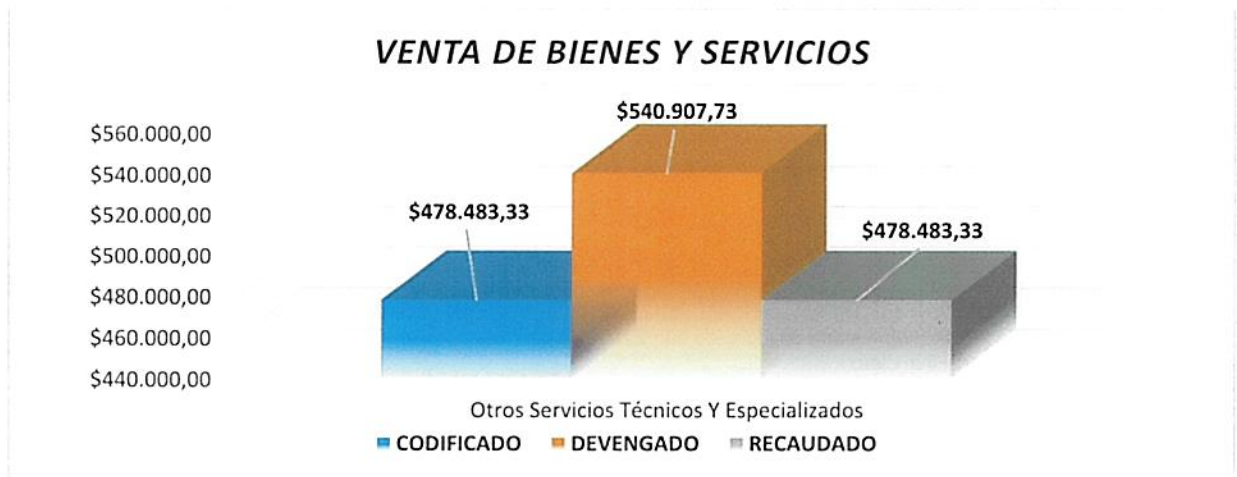


Tabla 12 Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS+ REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	\$ 255.000,00	\$ 223.483,33	\$ 478.483,33	\$ 540.907,73	\$ 478.483,33	113,05%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 255.000,00</b>	<b>\$ 223.483,33</b>	<b>\$ 478.483,33</b>	<b>\$ 540.907,73</b>	<b>\$ 478.483,33</b>	<b>113,05%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

Gráfico 6 Venta de Bienes y Servicios



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

#### 6.1.1.4 Rentas de Inversiones y Multas

Los Ingresos correspondientes al grupo 17, provenientes de Rentas de Inversiones y Multas, presentan una mayor recaudación en las partidas presupuestarias: Tributaria (en la cual se registra el recargo tributario del 1,5 x mil e intereses por Mora Tributaria), Tributarias (multas por incumplimiento de las ordenanzas tributarias municipales, la multa por presentación tardía, recargo predial (agosto a diciembre y años anteriores), infracción a las ordenanzas municipales, multas movilidad, Ingresos de arrendamiento de mercados y ocupación a la vía pública.

En este grupo se estimó un valor de USD 902.860,55 en su presupuesto inicial, su codificado refleja un valor de USD 1'040.247,79 y su recaudación ascendió a USD 1'040.247,79 que constituye el 100,00% de ejecución frente al codificado;





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

tenemos un devengado de USD 1'301.124,62 que representa el 125,08% de ejecución frente al codificado.

Revisado la Partida Presupuestaria de Renta de Inversiones y Multas se observa el siguiente detalle:

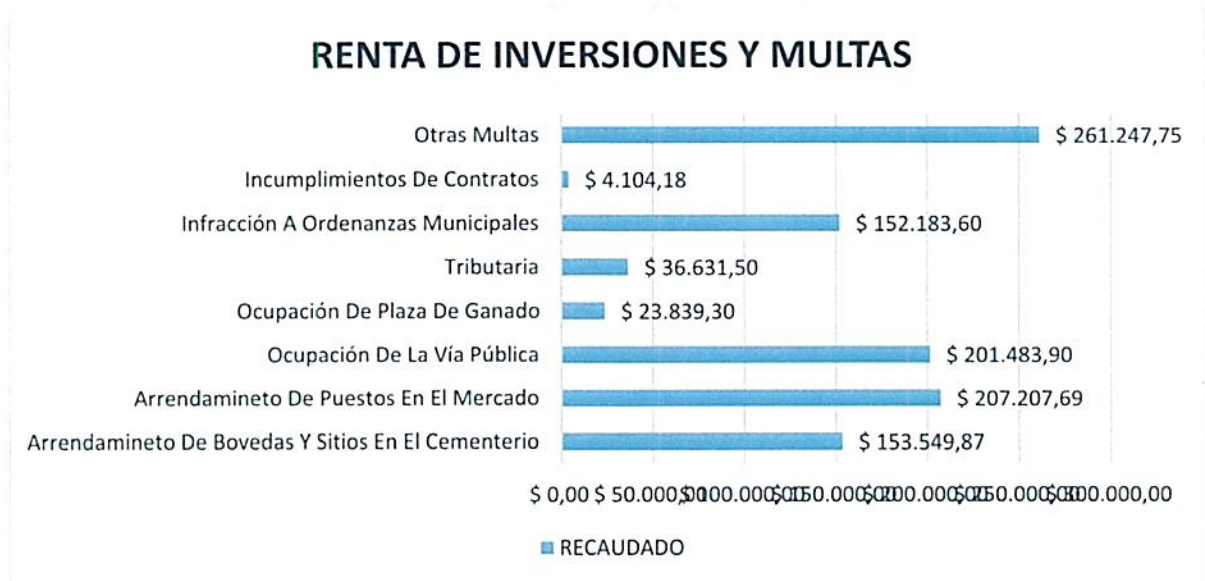
Tabla 13 Renta de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.7.02.99.001	Arrendamineto De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	\$ 232.103,36	(\$ 78.553,49)	\$ 153.549,87	\$ 250.637,82	\$ 153.549,87	163,23%	100,00%
1.7.02.99.002	Arrendamineto De Puestos En El Mercado	\$ 120.687,14	\$ 86.520,55	\$ 207.207,69	\$ 274.571,79	\$ 207.207,69	132,51%	100,00%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	\$ 200.000,00	\$ 1.483,90	\$ 201.483,90	\$ 208.728,20	\$ 201.483,90	103,60%	100,00%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	\$ 24.592,20	(\$ 752,90)	\$ 23.839,30	\$ 23.839,30	\$ 23.839,30	100,00%	100,00%
1.7.03.01	Tributaria	\$ 38.227,85	(\$ 1.596,35)	\$ 36.631,50	\$ 36.631,50	\$ 36.631,50	100,00%	100,00%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	\$ 70.000,00	\$ 82.183,60	\$ 152.183,60	\$ 240.964,08	\$ 152.183,60	158,34%	100,00%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	\$ 3.000,00	\$ 1.104,18	\$ 4.104,18	\$ 4.104,18	\$ 4.104,18	100,00%	100,00%
1.7.04.99	Otras Multas	\$ 214.250,00	\$ 46.997,75	\$ 261.247,75	\$ 261.647,75	\$ 261.247,75	100,15%	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 902.860,55</b>	<b>\$ 137.387,24</b>	<b>\$ 1.040.247,79</b>	<b>\$ 1.301.124,62</b>	<b>\$ 1.040.247,79</b>	<b>125,08%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.

Elaborado por: Financiero

Gráfico 7 Renta de Inversiones y Multas



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.

Elaborado por: Financiero





### 6.1.1.5 Transferencias o Donaciones Corrientes

El Grupo 18. Transferencias o Donaciones Corrientes, comprenden los fondos recibidos sin contraprestación del sector interno o externo mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar egresos corrientes, de capital y/o inversión, de conformidad a la legislación vigente. Comprende del 30% de Asignación del Gobierno por parte del Ministerio de Finanzas.

Su asignación Inicial fue de USD 2'841.869,99, y su codificado de USD 3'409.687,92 el mismo que corresponde al 30% de Asignación conforme el Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025, Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2025 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD. 11'365.626,42.

En su codificado se encuentra 3'409.687,92 y el valor del recaudado y devengado es de USD 2'490.251,40 que representa el 73,03% de ejecución en recaudación frente al codificado. Que representa la recaudación hasta el mes de octubre 2025.

Analizada la partida presupuestaria Transferencias o Donaciones Corrientes, se visualiza el siguiente detalle:

**Tabla 14 Transferencias o Donaciones Corrientes**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 2.841.869,99	\$ 567.817,93	\$ 3.409.687,92	\$ 2.490.251,40	\$ 2.490.251,40	73,03%	73,03%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.841.869,99</b>	<b>\$ 567.817,93</b>	<b>\$ 3.409.687,92</b>	<b>\$ 2.490.251,40</b>	<b>\$ 2.490.251,40</b>	<b>73,03%</b>	<b>73,03%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.

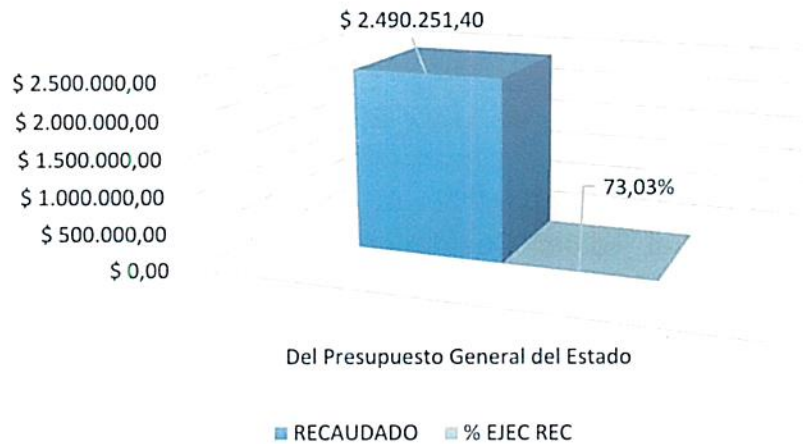
Elaborado por: Financiero





### Gráfico 8 Transferencias y Donaciones Corrientes

#### TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

#### 6.1.1.6 Otros Ingresos

El Grupo Otros Ingresos 19 incluye varios conceptos, que corresponden a: Otros Impuestos Vehículos, duplicado de matrícula, certificado único vehicular, Intereses, Devolución de Siniestros, Depósitos en más sobrantes de caja; entre otros.

Su asignación inicial fue de USD 2.200,00 su codificado de USD 651.216,38 y el valor recaudado de USD 651.216,38 que representa el 100.00% de recaudación frente al codificado y se obtiene un devengado de USD 651.216,38 que constituye un 100.00% de ejecución presupuestaria en relación al codificado.

Revisado la Partida Presupuestaria de Otros Ingresos se observa el siguiente detalle:

Tabla 15 Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
19.04.99	Otros No Especificos	\$ 2.200,00	\$ 649.016,38	\$ 651.216,38	\$ 651.216,38	\$ 651.216,38	100,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.200,00</b>	<b>\$ 649.016,38</b>	<b>\$ 651.216,38</b>	<b>\$ 651.216,38</b>	<b>\$ 651.216,38</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 9 Otros Ingresos



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

## 6.2 Segundo Grupo Ingresos de Capital

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Este rubro representa el 70% de las Asignaciones del Estado en la partida 28.01.01 del Gobierno Central.

### 6.2.1 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión

Dentro de este grupo 28 de Ingresos se contempló un presupuesto inicial de USD 7'125.765,03, su codificado es de USD 8'474.374,49 y su recaudado fue de USD 6'199.887,25 es decir su ejecución ascendió al 73.16% frente al codificado; y un devengado de USD 6'213.244,93 obteniendo un 73.32% de ejecución frente al codificado.

La ejecución en este grupo de ingreso se detalla a continuación:





Tabla 16 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJEV REC
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central	\$ 6.631.029,99	\$ 1.324.908,51	\$ 7.955.938,50	\$ 5.823.944,30	\$ 5.810.586,62	73,20%	73,03%
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	\$ 210.000,00	\$ 23.700,95	\$ 233.700,95	\$ 247.058,63	\$ 247.058,63	105,72%	105,72%
2.8.01.03.001	Transferencias Epa	\$ 284.735,04	\$ 0,00	\$ 284.735,04	\$ 142.242,00	\$ 142.242,00	49,96%	49,96%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.125.765,03</b>	<b>\$ 1.348.609,46</b>	<b>\$ 8.474.374,49</b>	<b>\$ 6.213.244,93</b>	<b>\$ 6.199.887,25</b>	<b>73,32%</b>	<b>73,16%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

- ✚ Dentro de este rubro están ubicadas las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas (70%) la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025, Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2025 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD 11'365.626,42, donde el 70% representa USD 7'955.938,50.
- ✚ Revisar Tabla 8.
- ✚ En el grupo de ingresos se registran las asignaciones por transferencias provenientes del Transferencias del Ministerio de Competencia de Transporte, causados por recaudación de matrículas dentro del cantón Mejía, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un porcentaje de ejecución del 105.72%, en concordancia con la programación presupuestaria aprobada
- ✚ Las transferencias provenientes de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA MEJÍA EP, que corresponden al pago de capital e intereses del préstamo del El Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para el proyecto "Construcción del rediseño y actualización de la línea de impulsión del sistema de agua potable de Machachi y parroquias, vertiente Puichig, cantón Mejía, provincia Pichincha". Presentan una ejecución presupuestaria del 49,96% en relación con el presupuesto codificado, evidenciando una recaudación parcial de los recursos previstos para el período analizado.





## Gráfico 10 Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión

### TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

## 6.3 Tercer Grupo Ingresos de Financiamiento

- ✚ De conformidad con el artículo 176 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), constituyen fuentes adicionales de ingresos los recursos de financiamiento que pueden obtener los gobiernos autónomos descentralizados mediante la captación de ahorro interno y externo, destinados prioritariamente al financiamiento de proyectos de inversión. Estas fuentes están conformadas por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, la contratación de deuda pública interna y externa, así como por los saldos de ejercicios fiscales de años anteriores.
- ✚ Cabe señalar que estos recursos se destinan principalmente al financiamiento de cuentas por pagar; por tanto, no permiten identificar un déficit o superávit de recaudación, ya que no corresponden a ingresos recaudatorios, sino a fuentes de financiamiento. La única excepción es la Cartera Vencida, en la cual se registran rubros correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones generados en el ejercicio fiscal anterior y recaudados durante el año fiscal 2025.
- ✚ En cuanto a la Asignación Inicial, esta asciende a USD 22'275.834,86; el presupuesto codificado se ubica en USD 17'488.489,82, con una recaudación efectiva de USD 4'637.858,29, lo que representa un nivel de ejecución del 26,52% respecto al presupuesto codificado. Este porcentaje





de ejecución resulta bajo, considerando que los valores registrados en la cuenta 37 – Saldos Disponibles no corresponden a recaudación, sino a una fuente de financiamiento existente en caja y bancos, específicamente en el Banco Central, destinada al pago de proyectos que se encuentran en ejecución.

- ✦ Adicionalmente, mediante la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM, se aprobó un suplemento de ingresos y gastos, a través del cual se incorporaron dos proyectos financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE): el Proyecto Barriga, por un monto de USD 2.086.430,00, y el Proyecto Anillo Vial, por USD 2.805.820,00, alcanzando un total de USD 4.892.250,00.
- ✦ Para el saldo de la cuenta Caja y Bancos, se consideró una asignación inicial para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de USD 8'843.821,62 no obstante, para efectos de la liquidación presupuestaria, el valor determinado corresponde al saldo reflejado en el Estado de Cuenta al 31 de diciembre de 2024, el cual asciende a USD 8.609.998,40.

La ejecución en este grupo de Ingresos de Financiamiento se detalla a continuación:

Tabla 17 Ingresos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 22.275.834,86	(\$ 4.787.345,04)	\$ 17.488.489,82	\$ 4.637.858,29	\$ 4.637.858,29	26,52%	26,52%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.275.834,86</b>	<b>(\$ 4.787.345,04)</b>	<b>\$ 17.488.489,82</b>	<b>\$ 4.637.858,29</b>	<b>\$ 4.637.858,29</b>	<b>26,52%</b>	<b>26,52%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 11 Ingresos de Financiamiento



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 6.3.1 Saldos Disponibles

Comprende el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen las instituciones públicas.

- ✚ En el Grupo 37: Saldos Disponibles, la programación inicial del presupuesto ascendió a USD 8'843.821,62; posteriormente, el presupuesto codificado se redujo a USD 8'609.998,40, registrando una recaudación de USD 0,00, lo que representa un 0% de ejecución frente al valor codificado.
- ✚ Esta situación se explica debido a que los saldos disponibles no constituyen recaudación, sino que corresponden a fondos existentes en caja y bancos de la institución, provenientes de ejercicios fiscales anteriores. En años anteriores, se efectuaba un asiento contable que afectaba directamente a las cuentas de devengado y recaudado, lo cual permitía reflejar una ejecución del 100%.
- ✚ No obstante, a partir del año 2021, y conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, dicho registro contable dejó de





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

realizarse, razón por la cual el porcentaje de ejecución de la recaudación en este grupo se presenta en 0%.

- ✦ Sin perjuicio de lo expuesto, para efectos de reportes y análisis presupuestario, es posible descontar estos valores a fin de reflejar el nivel real de ejecución de la recaudación, considerando únicamente los ingresos efectivamente recaudados durante el ejercicio fiscal.

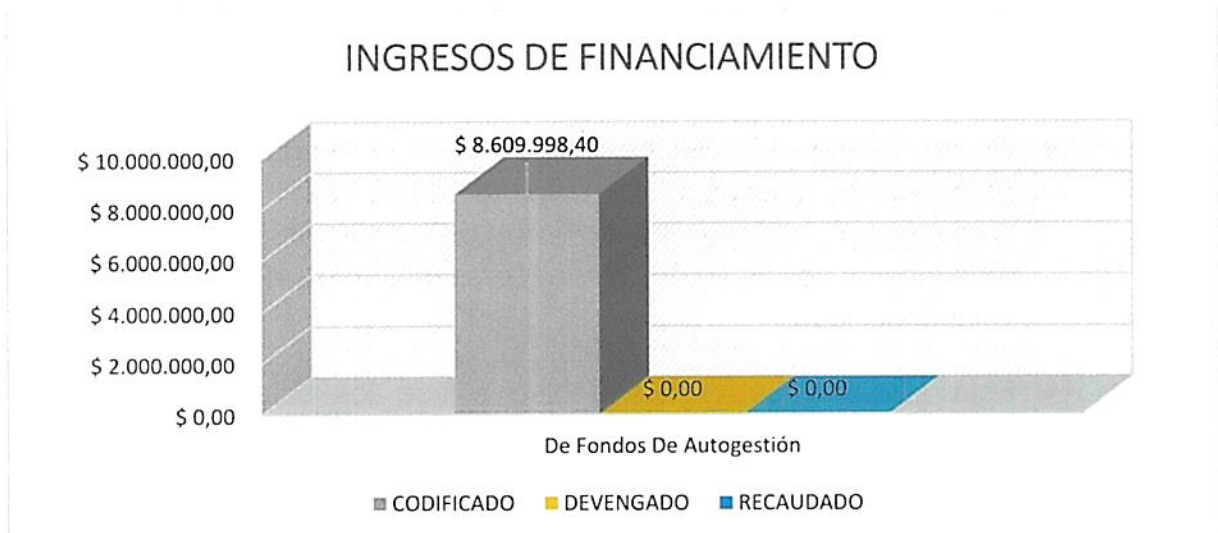
La ejecución de este grupo se detalla a continuación:

**Tabla 18 Saldos Disponibles**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
37	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 8.843.821,62	(\$ 233.823,22)	\$ 8.609.998,40	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
37.01.01	De Fondos De Autogestión	\$ 8.843.821,62	(\$ 233.823,22)	\$ 8.609.998,40	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

**Gráfico 12 Saldos Disponibles**



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

**6.3.2 Cuentas Pendientes por Cobrar**





Las Cuentas Pendientes por Cobrar son derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior.

**En el Grupo 38:** Cuentas Pendientes por Cobrar, su asignación inicial fue de USD 13'432.013,24 y su codificado de USD 8'878.491,42. Es necesario señalar que en el presente grupo de ingresos constan las partidas presupuestarias que a continuación se detalla:

- ✦ En la partida 3.8.01.01 de Cuentas por Cobrar tuvo una asignación inicial de USD 10'557.333,32 y su codificado de USD 6'003.811,50, un recaudado de USD 3'560.320,61 obteniendo un 59,30% de ejecución del devengado y recaudado frente al codificado
- ✦ La partida 3.8.01.07 corresponde a los Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Bienes/Servicios, la asignación inicial fue de USD 1'130.251,30, un codificado de USD 1'130.251,30 y un recaudado de USD 179.529,11; obteniendo un 15,88% de ejecución en recaudación de proyectos que se les entregó anticipos de bienes/servicios.
- ✦ En la partida 3.8.01.08 corresponde a los Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores – Construcción de Obras su asignación inicial fue de USD 1'744.428,62, un codificado de USD 1'744.428,62 y un recaudado de USD 898.008,57; obteniendo un 51,48% de ejecución en recaudación.

Tabla 19 Cuentas pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 13.432.013,24	(\$ 4.553.521,82)	\$ 8.878.491,42	\$ 4.637.858,29	\$ 4.637.858,29	52,24%	52,24%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	\$ 10.557.333,32	(\$ 4.553.521,82)	\$ 6.003.811,50	\$ 3.560.320,61	\$ 3.560.320,61	59,30%	59,30%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	\$ 1.130.251,30	\$ 0,00	\$ 1.130.251,30	\$ 179.529,11	\$ 179.529,11	15,88%	15,88%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	\$ 1.744.428,62	\$ 0,00	\$ 1.744.428,62	\$ 898.008,57	\$ 898.008,57	51,48%	51,48%

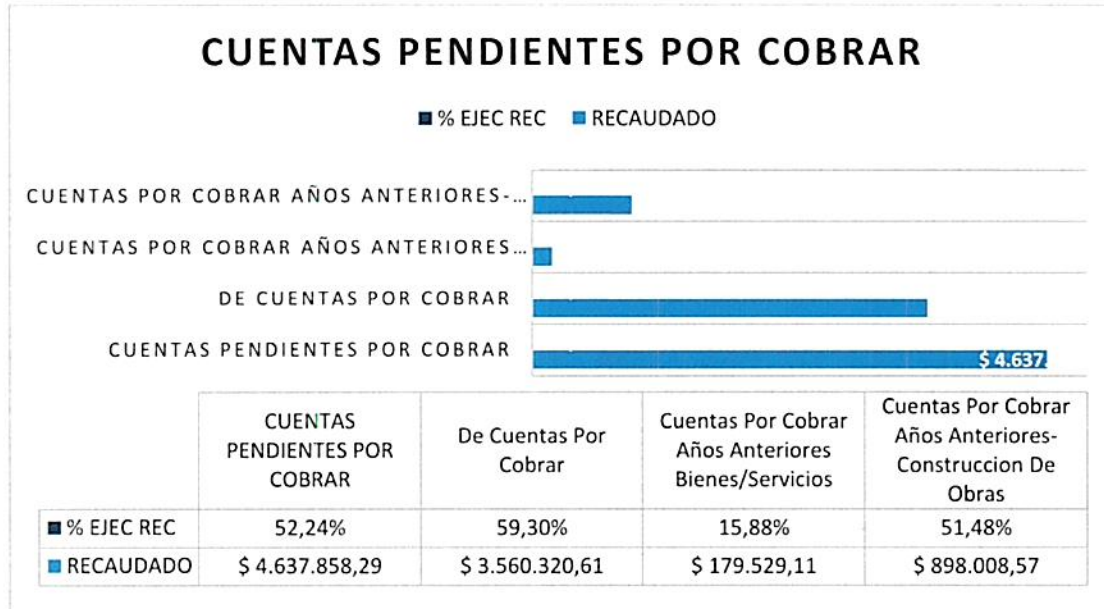
Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.

Elaborado por: Financiero





Gráfico 13 Cuentas pendientes por Cobrar



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 6.3.2.1 Partida 38.01.01 De Cuentas por Cobrar

La partida 3.8.01.01 de Cuentas Pendientes por Cobrar; tuvo una asignación inicial de USD 10'557.333,32 y su codificado de USD 6'003.811,50, un recaudado de USD 3'560.320,61 obteniendo un 59,30% de ejecución frente al codificado. Dentro de esta partida tenemos los siguientes rubros:

- ✚ **Cartera Vencida** dentro del Grupo de la 38.01.01 con una asignación Inicial de USD 3'770.000,00, un codificado USD 1'418.590,24 y una recaudación de USD 1'418.590,24, obteniendo una ejecución de 100,00% frente al codificado.
- ✚ **Cuentas por Cobrar BDE** dentro del Grupo de la 38.01.01 existe la asignación inicial de USD 4'433.556,22, un codificado de USD 1'826.271,75, obteniendo una ejecución de 60,24% frente al codificado, que representa la deuda existente del Banco de Desarrollo del Estado con el Municipio de Mejía.
- ✚ **Del Gobierno Central (Asignación del Estado 2024)** dentro del Grupo de la 38.01.01 con una asignación Inicial de USD 2'007.487,95, un codificado USD 1'605.990,36 y una recaudación de USD 802.995,18, obteniendo una





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ejecución de 50,00% frente al codificado. Este rubro corresponde a la recuperación de Cuenta por Cobrar al Gobierno correspondiente a la Asignación del Estado del mes de noviembre de 2024; sin embargo, existe una deuda del mes de diciembre de 2024 por el valor de USD 802.995,18.

- ✦ **EPPA Préstamo** dentro del Grupo de la 38.01.01 existe la asignación para el cobro a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía EP, por cuanto cancela las cuotas del pago de préstamo al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., del proyecto: "Construcción Del Rediseño Y Actualización De La Línea De Impulsión Del Sistema De Agua Potable De Machachi Y Parroquias, Vertiente Puichig, Cantón Mejía, Provincia Pichincha", tiene una asignación inicial de USD 192.442,95, un codificado de USD 192.442,95 y una recaudación de USD 165.949,00 representando una ejecución del 86.23% de ejecución en relación al total de la partida 38.01.01.

**Tabla 20 Detalle de Cuentas por Cobrar**

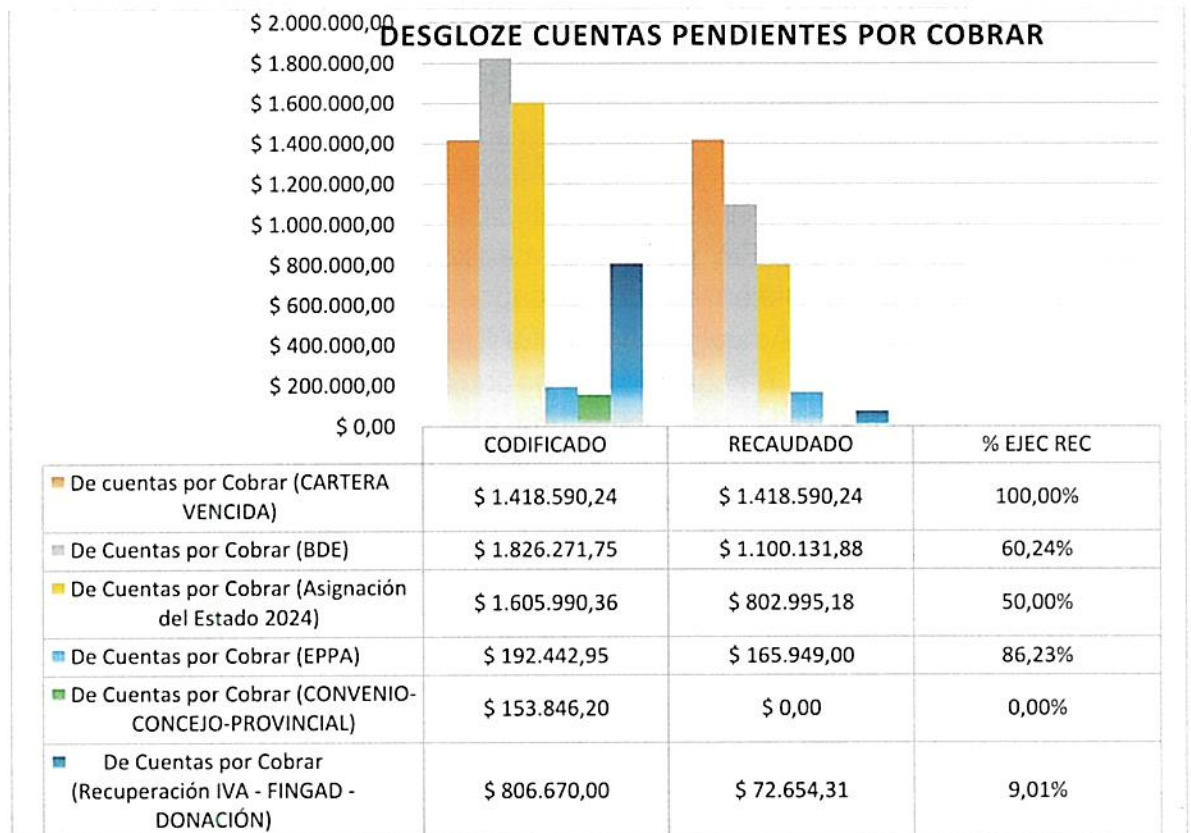
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
<b>3.8.01.01</b>	<b>De Cuentas Por Cobrar</b>	<b>\$ 10.557.333,32</b>	<b>(\$ 4.553.521,82)</b>	<b>\$ 6.003.811,50</b>	<b>\$ 3.560.320,61</b>	<b>\$ 3.560.320,61</b>	<b>59,30%</b>	<b>59,30%</b>
I0101014	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 3.770.000,00	(\$ 2.351.409,76)	\$ 1.418.590,24	\$ 1.418.590,24	\$ 1.418.590,24	100,00%	100,00%
I0101015	De Cuentas por Cobrar (BDE)	\$ 4.433.556,22	(\$ 2.607.284,47)	\$ 1.826.271,75	\$ 1.100.131,88	\$ 1.100.131,88	60,24%	60,24%
I0101016	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	\$ 2.007.487,95	(\$ 401.497,59)	\$ 1.605.990,36	\$ 802.995,18	\$ 802.995,18	50,00%	50,00%
I0101017	De Cuentas por Cobrar (EPPA)	\$ 192.442,95	\$ 0,00	\$ 192.442,95	\$ 165.949,00	\$ 165.949,00	86,23%	86,23%
I0101018	De Cuentas por Cobrar (CONVENIO-CONCEJO-PROVINCIAL)	\$ 153.846,20	\$ 0,00	\$ 153.846,20	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
I0101021	De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD - DONACION)	\$ 0,00	\$ 806.670,00	\$ 806.670,00	\$ 72.654,31	\$ 72.654,31	9,01%	9,01%

Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 14 Desglose de Cuentas por Cobrar



Fuente: Cédula Presupuestaria de ingresos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

## 7. ANÁLISIS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los Gastos Proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2025, fue de USD 41'469.119,39, el presupuesto Codificado se determinó en USD 45'533.784,84, Los Gastos Comprometidos fueron de USD 22'323.849,26, el Devengado sumó USD 22'323.804,67; y, finalmente el Pagado de USD 21'948.230,19, que equivale a una ejecución del 49,03% en el devengado y el 48.20% de ejecución presupuestaria de pagado frente al codificado, como se aprecia a continuación:

Tabla 21 Gastos Totales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
COD	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV	% EJEC PAG
G	GASTOS TOTALES	\$ 41.469.119,39	\$ 4.064.665,45	\$ 45.533.784,84	\$ 22.323.849,26	\$ 22.323.804,67	\$ 21.948.230,19	49,03%	48,20%

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025  
Elaborado por: Financiero





Gráfico 15 Gastos Totales



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

## 7.1 DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ÁREAS

Los gastos presupuestarios del año 2025, se encuentran distribuidos por Áreas de acuerdo al Artículo 230 del COOTAD: en los que menciona:

- ✓ a) Servicios Generales
- ✓ b) Servicios Sociales
- ✓ c) Servicios Comunales
- ✓ d) Servicios económicos
- ✓ e) Servicios inclasificables

En el ejercicio fiscal del año 2025, se puede apreciar que en Servicios Generales se obtuvo un 91,22% de ejecución frente al codificado; en Servicios Sociales se ejecutó 79.85% frente al codificado; en Servicios Comunales se presentó una ejecución del 20.96% frente al codificado; y en Servicios Inclasificados un 66.87% de ejecución del Devengado frente al codificado.





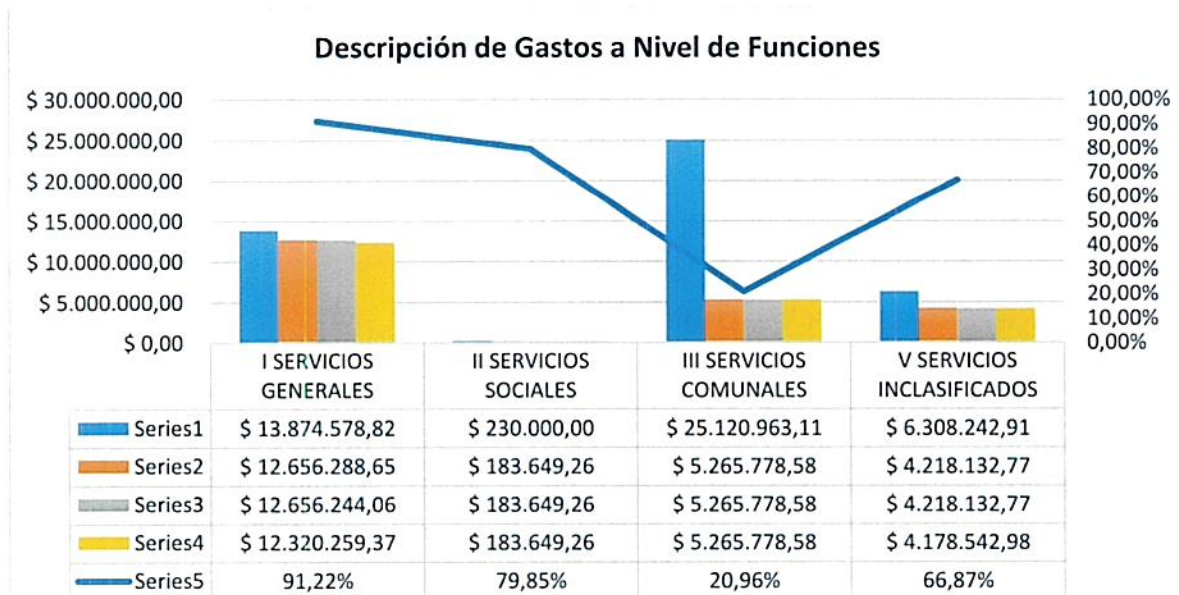
## DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS POR ÁREA

Tabla 22 Gastos Presupuestarios por Área

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
FUNCIONES	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN
I SERVICIOS GENERALES	\$ 13.874.578,82	\$ 12.656.288,65	\$ 12.656.244,06	\$ 12.320.259,37	91,22%
II SERVICIOS SOCIALES	\$ 230.000,00	\$ 183.649,26	\$ 183.649,26	\$ 183.649,26	79,85%
III SERVICIOS COMUNALES	\$ 25.120.963,11	\$ 5.265.778,58	\$ 5.265.778,58	\$ 5.265.778,58	20,96%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	\$ 6.308.242,91	\$ 4.218.132,77	\$ 4.218.132,77	\$ 4.178.542,98	66,87%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.533.784,84</b>	<b>\$ 22.323.849,26</b>	<b>\$ 22.323.804,67</b>	<b>\$ 21.948.230,19</b>	<b>49,03%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

Gráfico 16 Gastos Presupuestarios por Área



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

## 7.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE PRESUPUESTOS A NIVEL DE PROGRAMAS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

El Presupuesto inicial asignado en el año 2025, suman un valor de USD 41'469.119,39, en el Codificado suman USD 45'533.784,84, de los cuales se ha registrado un Devengado por un valor de USD 22'323.804,67 y un pagado de USD 21'948.230,19, representando un 49,03% de ejecución del Devengado.

A continuación, se detalla la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Programas:

Tabla 23 Gastos a Nivel del Programa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
PROGRAMAS	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	\$ 12.000,00	\$ 12.800,03	\$ 24.800,03	\$ 16.282,76	\$ 16.282,76	\$ 16.282,76	65,66%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 46.000,00	\$ 48.494,69	\$ 94.494,69	\$ 52.114,69	\$ 52.114,69	\$ 52.114,69	55,15%
117 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 329.262,00	\$ 20.936,00	\$ 350.198,00	\$ 157.638,49	\$ 157.638,49	\$ 157.638,49	45,01%
121 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 2.309.738,00	\$ 1.295.748,22	\$ 3.605.486,22	\$ 2.718.078,24	\$ 2.718.046,14	\$ 2.717.990,92	75,39%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00	\$ 5.732,58	\$ 5.732,57	\$ 5.732,57	57,33%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 9.673.300,49	\$ 116.299,39	\$ 9.789.599,88	\$ 9.706.441,89	\$ 9.706.429,41	\$ 9.370.499,94	99,15%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	\$ 230.000,00	\$ 0,00	\$ 230.000,00	\$ 183.649,26	\$ 183.649,26	\$ 183.649,26	79,85%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 329.054,71	\$ 133.207,89	\$ 462.262,60	\$ 160.407,86	\$ 160.407,86	\$ 160.407,86	34,70%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.933.928,21	\$ 18.121.107,86	\$ 23.055.036,07	\$ 4.242.124,88	\$ 4.242.124,88	\$ 4.242.124,88	18,40%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	\$ 95.000,00	\$ 40.610,48	\$ 135.610,48	\$ 69.062,53	\$ 69.062,53	\$ 68.890,61	50,93%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	\$ 146.580,00	\$ 284.161,19	\$ 430.741,19	\$ 211.599,78	\$ 211.599,78	\$ 211.599,78	49,12%



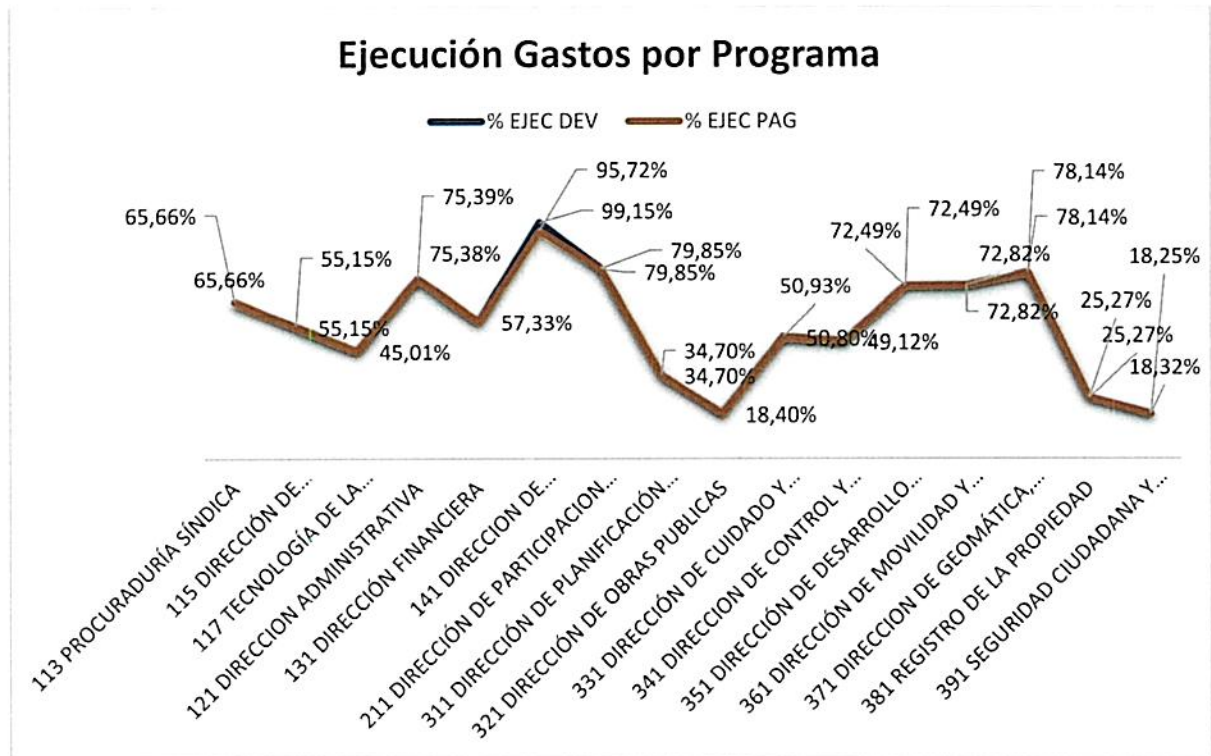


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO	\$ 170.000,00	\$ 132.912,80	\$ 302.912,80	\$ 219.575,24	\$ 219.575,24	\$ 219.575,24	72,49%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 220.000,00	\$ 41.684,23	\$ 261.684,23	\$ 190.561,67	\$ 190.561,67	\$ 190.561,67	72,82%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	\$ 130.000,00	\$ 3.626,08	\$ 133.626,08	\$ 104.411,68	\$ 104.411,68	\$ 104.411,68	78,14%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 85.000,00	\$ 2.455,66	\$ 87.455,66	\$ 22.100,94	\$ 22.100,94	\$ 22.100,94	25,27%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	\$ 224.000,00	\$ 27.634,00	\$ 251.634,00	\$ 45.934,00	\$ 45.934,00	\$ 46.105,92	18,25%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 22.525.255,98	(\$ 16.217.013,07)	\$ 6.308.242,91	\$ 4.218.132,77	\$ 4.218.132,77	\$ 4.178.542,98	66,87%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 41.469.119,39</b>	<b>\$ 4.064.665,45</b>	<b>\$ 45.533.784,84</b>	<b>\$ 22.323.849,26</b>	<b>\$ 22.323.804,67</b>	<b>\$ 21.948.230,19</b>	<b>49,03%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

**Gráfico 17 Gastos por Niveles de Programas**



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





### 7.3 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE GASTOS

En el Presupuesto del año 2025, encontramos La Ejecución de los Gastos por Tipo el mismo que corresponde a una ejecución del 49.03% del devengado en relación con el codificado.

- ✓ Gastos Corrientes con un 87.60% de ejecución frente al codificado
- ✓ Gastos de Inversión con un 30.19% de ejecución frente al codificado
- ✓ Gastos de Capital con un 79.13% de ejecución frente al codificado
- ✓ Aplicación de Financiamiento con un 40.12% de ejecución frente al codificado

Como se muestra a continuación:

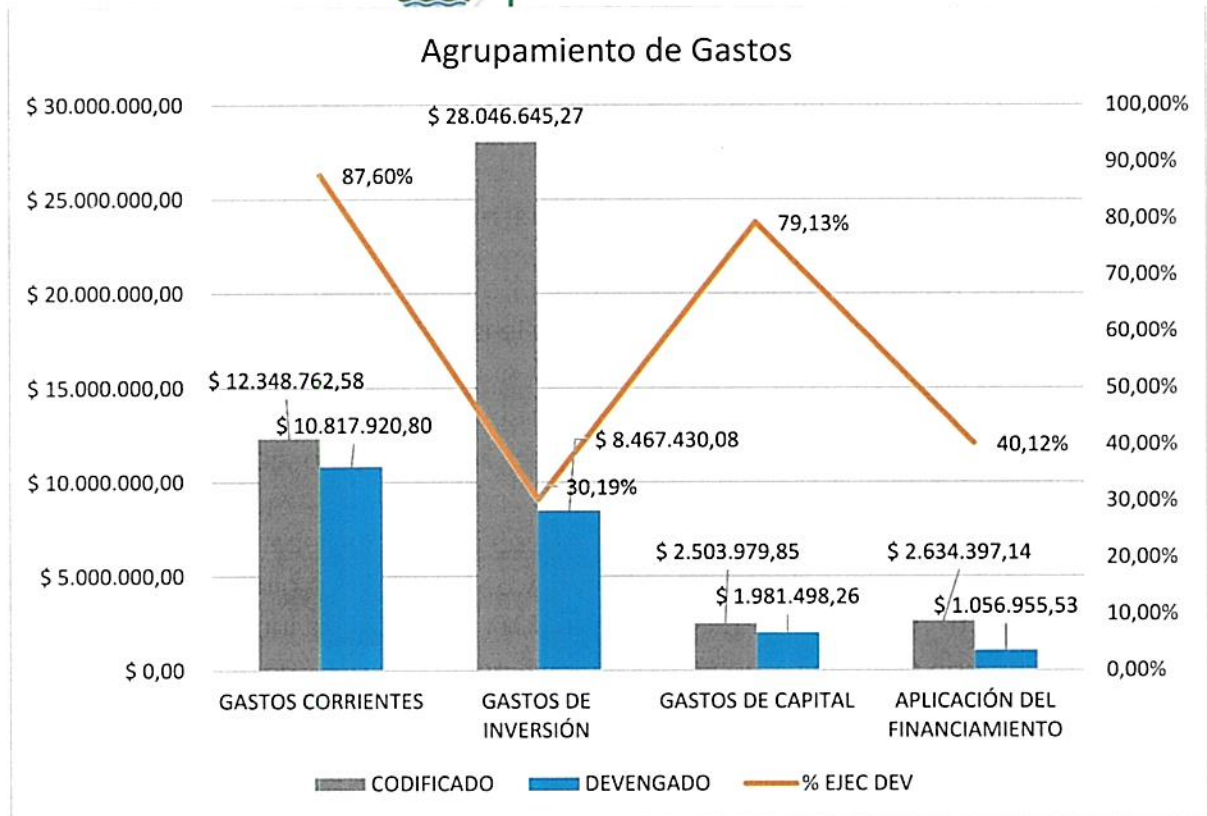
Tabla 24 Distribución por Tipo de Gasto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025								
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS+ REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJE DEV
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 11.364.221,78	\$ 984.540,80	\$ 12.348.762,58	\$ 10.817.961,23	\$ 10.817.920,80	\$ 10.485.752,16	87,60%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 9.146.134,21	\$ 18.900.511,06	\$ 28.046.645,27	\$ 8.467.434,24	\$ 8.467.430,08	\$ 8.429.712,49	30,19%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.931.199,39	\$ 572.780,46	\$ 2.503.979,85	\$ 1.981.498,26	\$ 1.981.498,26	\$ 1.981.498,20	79,13%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 19.027.564,01	(\$ 16.393.166,87)	\$ 2.634.397,14	\$ 1.056.955,53	\$ 1.056.955,53	\$ 1.051.267,34	40,12%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 41.469.119,39</b>	<b>\$ 4.064.665,45</b>	<b>\$ 45.533.784,84</b>	<b>\$ 22.323.849,26</b>	<b>\$ 22.323.804,67</b>	<b>\$ 21.948.230,19</b>	<b>49,03%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

Gráfico 18 Distribución por Tipo de Gasto





Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 7.3.1 Análisis de los Gastos Corrientes

**Gastos Corrientes.** - Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

La asignación para desarrollar los gastos corrientes del presupuesto 2025, en su Codificado ascendió a USD 12'348.762,58; de este valor se ha pagado a USD 10'485.752,16, equivalente al 84,91% y un devengado de USD 10'817.920,80 obteniendo un 87,60% de ejecución frente al codificado; situación que refleja que durante el periodo se ha logrado realizar los pagos de sueldos del personal de nombramiento, a contrato y de trabajadores, así como también con el pago oportuno de servicios básicos y servicios generales que son necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones y del parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

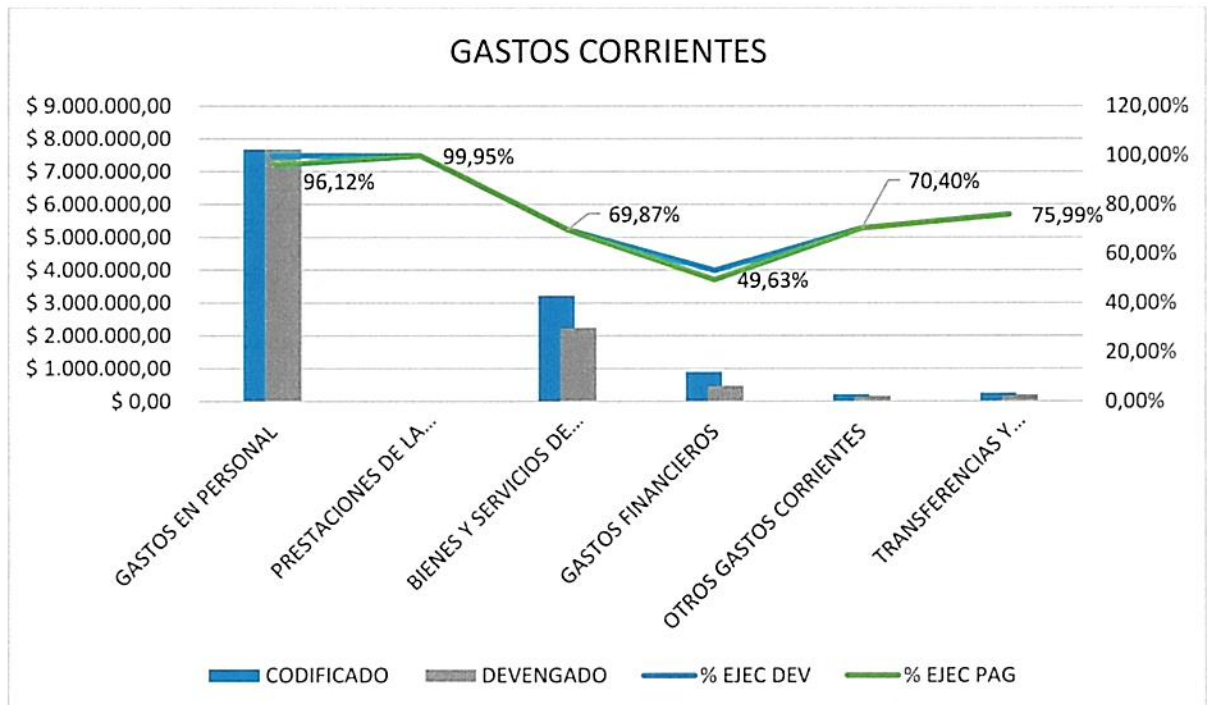
Tabla 25 Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV	% EJEC PAG
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 11.364.221,78	\$ 984.540,80	\$ 12.348.762,58	\$ 10.817.961,23	\$ 10.817.920,80	\$ 10.485.752,16	87,60%	84,91%
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.669.860,49	\$ 24.490,00	\$ 7.694.350,49	\$ 7.693.857,91	\$ 7.693.849,59	\$ 7.395.637,71	99,99%	96,12%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 25.000,00	(\$ 8.900,00)	\$ 16.100,00	\$ 16.092,43	\$ 16.092,43	\$ 16.092,43	99,95%	99,95%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.318.840,00	\$ 910.336,47	\$ 3.229.176,47	\$ 2.256.211,78	\$ 2.256.179,68	\$ 2.256.124,52	69,87%	69,87%
56	GASTOS FINANCIEROS	\$ 900.421,29	\$ 10.000,00	\$ 910.421,29	\$ 485.709,38	\$ 485.709,38	\$ 451.807,78	53,35%	49,63%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 182.100,00	\$ 48.614,33	\$ 230.714,33	\$ 162.426,26	\$ 162.426,25	\$ 162.426,25	70,40%	70,40%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	\$ 268.000,00	\$ 0,00	\$ 268.000,00	\$ 203.663,47	\$ 203.663,47	\$ 203.663,47	75,99%	75,99%

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

Gráfico 19 Gastos Corrientes



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero





### 7.3.2 Análisis de los Gastos de Inversión

**Gastos de Inversión.-** Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

La asignación para desarrollar la ejecución de gastos de inversión en su codificado fue USD 28'046.645,27, de este valor se ha pagado USD 8'429.712,49, equivalente al 30.06% y del devengado USD 8'467.430,08 obteniendo un 30,19% de ejecución frente al codificado.

**Tabla 26 Gastos de Inversión**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
COD	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV	% EJEC PAG
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 9.146.134,21	\$ 18.900.511,06	\$ 28.046.645,27	\$ 8.467.434,24	\$ 8.467.430,08	\$ 8.429.712,49	30,19%	30,06%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.600.120,00	\$ 34.118,96	\$ 1.634.238,96	\$ 1.605.678,85	\$ 1.605.674,69	\$ 1.567.957,10	98,25%	95,94%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 2.159.699,13	\$ 1.733.454,81	\$ 3.893.153,94	\$ 1.614.331,95	\$ 1.614.331,95	\$ 1.614.331,95	41,47%	41,47%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 4.236.315,08	\$ 16.986.783,49	\$ 21.223.098,57	\$ 3.951.269,64	\$ 3.951.269,64	\$ 3.951.269,64	18,62%	18,62%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 1.150.000,00	\$ 146.153,80	\$ 1.296.153,80	\$ 1.296.153,80	\$ 1.296.153,80	\$ 1.296.153,80	100,00%	100,00%

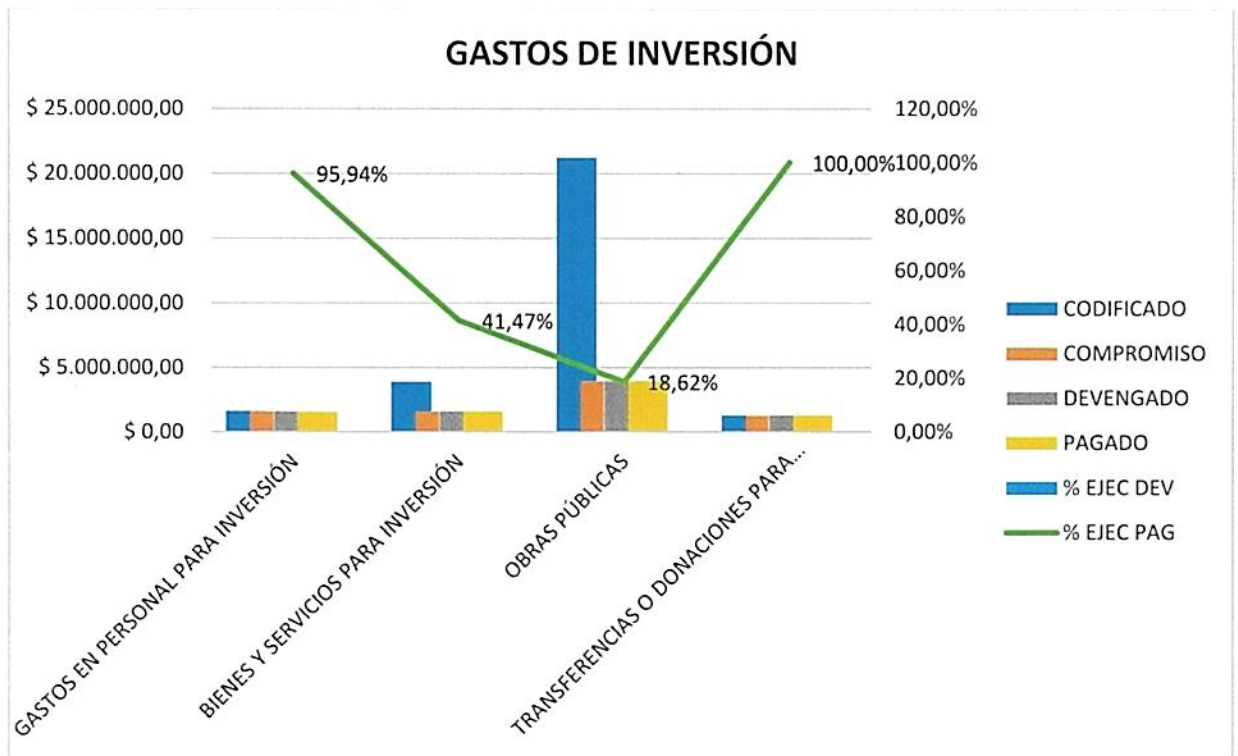
Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.

Elaborado por: Financiero





Gráfico 20 Gastos de Inversión



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 7.3.3 Análisis de los Gastos de Capital

**Gastos de Capital.** - Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

El presupuesto para los Gastos de Capital en su codificado ascendió a USD 2'503.979,85, de este valor se ha pagado USD 1'981.498,20, obteniendo un 79,13% y del Devengado USD 1'981.498,26 con un 79,13% de ejecución frente al codificado.





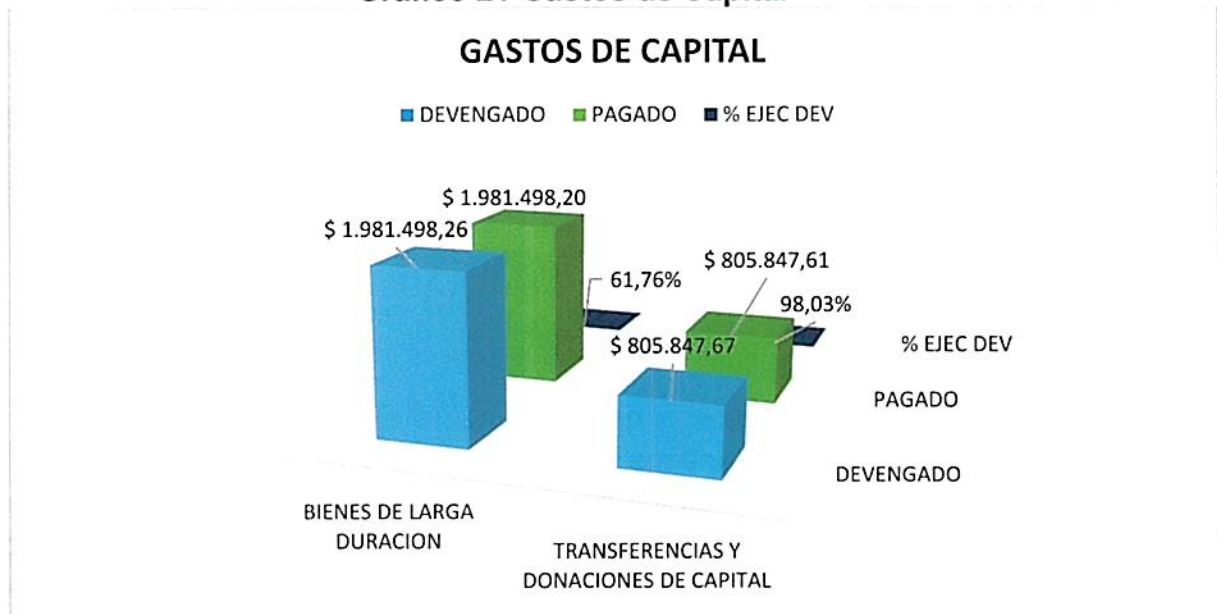
Tabla 27 Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025									

COD	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJE DEV	% EJE PAG
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 1.931.199,39	\$ 572.780,46	\$ 2.503.979,85	\$ 1.981.498,26	\$ 1.981.498,26	\$ 1.981.498,20	79,13%	79,13%
84	BIENES DE LARGA DURACION	\$ 751.928,71	\$ 552.780,46	\$ 1.304.709,17	\$ 805.847,67	\$ 805.847,67	\$ 805.847,61	61,76%	61,76%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$ 1.179.270,68	\$ 20.000,00	\$ 1.199.270,68	\$ 1.175.650,59	\$ 1.175.650,59	\$ 1.175.650,59	98,03%	98,03%

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

Gráfico 21 Gastos de Capital



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.  
Elaborado por: Financiero

### 7.3.4 Análisis de la Aplicación de Financiamiento

**Aplicación de Financiamiento.** - Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

La asignación planificada para efectuar los gastos de Financiamiento del presupuesto 2025, en su codificado fue de USD 2'634.397,14, de este valor se





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ha pagado USD 1'051.267,34, equivalente al 39.91% de ejecución y del Devengado USD 1'056.955,53 equivalente al 40.12% de ejecución frente al codificado.

96. La Amortización de la Deuda Pública su codificado fue de USD 1'182.610,02, el codificado y pagado fue de USD 728.986,67, obteniendo un 61.64% de ejecución frente al codificado.

97. El Pasivo Circulante (Arrastre) su asignación inicial fue de USD 17'844.953,99, posterior tenemos un codificado fue de USD 1'451.787,12 y un devengado de USD 327.968,86 y pagado de USD 322.280,67 obteniendo un 22.59% de devengado de ejecución frente al codificado.

Tabla 28 Aplicación del Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA									
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
COD	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS + REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV	% EJEC P
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 19.027.564,01	(\$ 16.393.166,87)	\$ 2.634.397,14	\$ 1.056.955,53	\$ 1.056.955,53	\$ 1.051.267,34	40,12%	39,91%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1.182.610,02	\$ 0,00	\$ 1.182.610,02	\$ 728.986,67	\$ 728.986,67	\$ 728.986,67	61,64%	61,64%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 17.844.953,99	(\$ 16.393.166,87)	\$ 1.451.787,12	\$ 327.968,86	\$ 327.968,86	\$ 322.280,67	22,59%	22,20%

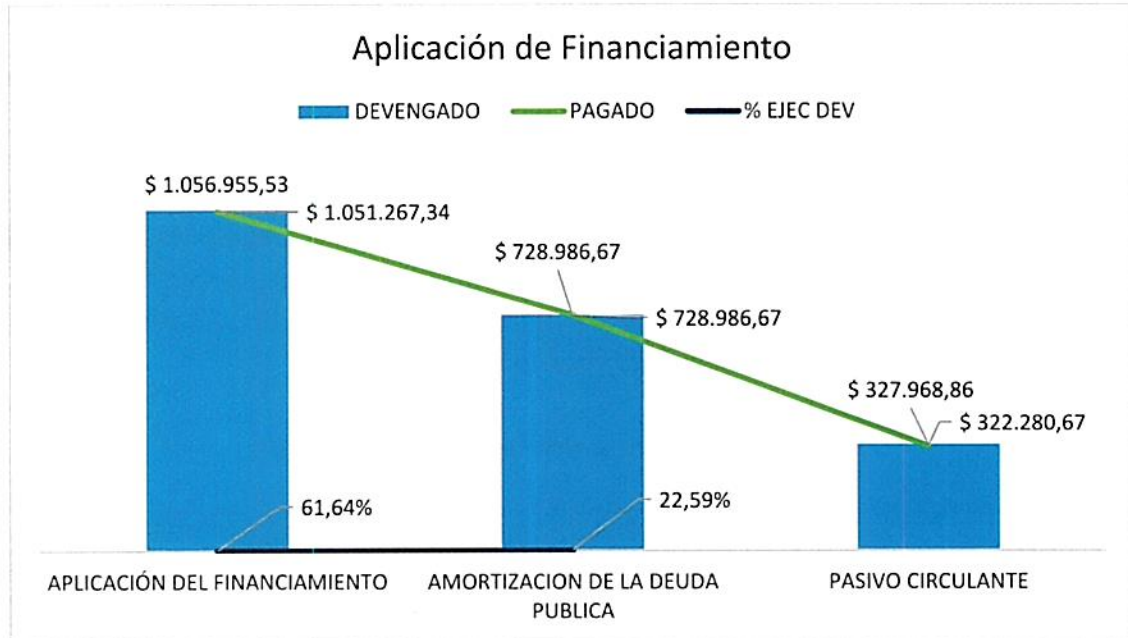
Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025.

Elaborado por: Financiero





Gráfico 22 Aplicación del Financiamiento



Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025  
Elaborado por: Financiero

### 7.3.4.1 Ejecución Presupuestaria de Grupos de Atención Prioritaria

En cumplimiento al artículo 249 "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria" del COOTAD el cual dispone "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria" al respecto el GAD Municipal del cantón Mejía, asignó a los Grupos de Atención Prioritarios un monto total de USD 1'360.000,00, como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 29 Ejecución Presupuestaria de Grupos de Atención Prioritarios

DEPENDENCIA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
			(Devengado/Codificado)
ACCIÓN SOCIAL	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00	100%
COPRODEM	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.360.000,00</b>	<b>\$ 1.360.000,00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de gastos año 2025  
Elaborado por: Financiero





Durante el ejercicio 2025, el GAD Municipal del cantón Mejía efectuó transferencias a favor de Acción Social por USD 1.250.000,00 y de COPRODEM por USD 110.000,00, registradas mediante las partidas presupuestarias 78 y 58, respectivamente. Conforme a la normativa vigente, la ejecución del gasto y su rendición corresponden a las entidades adscritas.

En conjunto, la asignación para Grupos de Atención Prioritaria ascendió a USD 1.360.000,00, la cual fue devengada al 100 % durante el año 2025, cumpliendo los objetivos programáticos y los compromisos presupuestarios establecidos.

## 8. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA LIQUIDACIÓN

A continuación, se detallan los indicadores respecto de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2025, los que determinará los siguientes Resultados:

1. Déficit o Superávit Financiero.
2. Déficit o Superávit provenientes de la ejecución del presupuesto

### 8.1 RESULTADOS FINANCIEROS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025

#### RELACIÓN DE LOS ACTIVOS FRENTE A LAS OBLIGACIONES

Activos Totales	\$ 128.180.532,66
Menos ( - ) Pasivo Corriente	\$ 6.753.709,05
Menos ( - ) Pasivo a Largo Plazo	\$ 8.529.950,53
<b>PATRIMONIO DE LA ENTIDAD AL 2025</b>	<b>\$ 112.896.873,08</b>

FUENTE DE DATOS: Estado Situación Financiera 2025

La relación de los activos frente a las obligaciones de corto y largo plazo determina el patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio económico 2025. De acuerdo con los estados financieros, el patrimonio asciende a USD 116.140.315,98, en tanto que el total de obligaciones (pasivo corriente y pasivo no corriente) suma USD 15.318.349,49.

En consecuencia, el patrimonio cubre 6,58 veces el total de las obligaciones ( $116.140.315,98 / 15.318.349,49 = 6,58$ ), lo que evidencia un nivel adecuado de solvencia para atender los compromisos institucionales a corto y largo plazo.





### SUPERAVIT O (DEFICIT) DE FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO

Activos Corrientes	\$ 17.505.558,66	61,42%
Menos ( - ) Pasivo Corriente	\$ 6.753.709,05	2,59
<b>CAPITAL DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 10.751.849,61</b>	

FUENTE DE DATOS: Estado Situación Financiera 2025

Al cierre del ejercicio económico 2025, los Activos Corrientes ascienden a USD 17.505.558,66 y el Pasivo Corriente a USD 6.753.709,05. En consecuencia, el Capital de Operación (Activo Corriente – Pasivo Corriente) se determina en USD 10.751.849,61, evidenciando una posición de liquidez favorable para cubrir los compromisos de corto plazo y sostener la operatividad institucional.

Adicionalmente, la razón corriente se sitúa en 2,59 ( $17.505.558,66 / 6.753.709,05 = 2,59$ ), lo que indica que, por cada dólar de obligación corriente, la entidad dispone de USD 2,59 en activos de realización cercana, reflejando solvencia y holgura operativa, por lo que no es necesario acudir a los procedimientos establecidos en los Art. 259 y 260 del COOTAD, que guarda relación a los Suplementos de Crédito, con el fin de Cubrir el Déficit de la Partida “Deudas pendientes de años anteriores”.

### SUPERAVIT O (DEFICIT) FINANCIERO

Cuentas de Resultado Acreedoras	\$ 21.120.266,56
Menos ( - ) Cuenta de Resultado Deudoras	\$ 17.754.270,64
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>\$ 3.365.995,92</b>

FUENTE DE DATOS: Estado Situación Financiera 2025

Al cierre del ejercicio 2025, las cuentas de resultado acreedoras (62) ascienden a USD 21.120.266,56, mientras que las cuentas de resultado deudoras (63) totalizan USD 17.754.270,64. En consecuencia, se determina un resultado del ejercicio (superávit financiero) de USD 3.365.995,92, evidenciando que los ingresos superaron a los gastos del período y que las cuentas acreedoras fueron 18,99 % mayores que las deudoras.





## AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA PATRIMONIAL

<b>Activos Totales</b>	\$ 128.180.532,66	8,39
<b>Pasivos Totales</b>	\$ 15.283.659,58	

FUENTE DE DATOS: Estado Situación Financiera 2025

### Resultado

Razón: 8,39

Al cierre del ejercicio económico 2025, la entidad presenta Activos Totales por USD 128.180.532,66 y Pasivos Totales por USD 15.283.659,58. En este marco, el indicador de autosuficiencia financiera patrimonial —definido como la razón Activos Totales / Pasivos Totales— se ubica en 8,39, lo que significa que por cada dólar de obligación la entidad dispone de USD 8,39 en activos para respaldarla. Este resultado evidencia una sólida capacidad de cobertura de las obligaciones y una posición patrimonial robusta.

Como referencia, los pasivos representan el 11,92% de los activos, mientras que el patrimonio (Activos – Pasivos) se estima en USD 112.896.873,08, equivalente al 88,08% de los activos, reafirmando la solvencia y holgura financiera de la entidad.

## **8.2 RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025**

### SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

<b>SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO</b>	
Total de Ingresos Efectivos	\$ 24.597.221,05
Menos ( - ) Total de Gastos Devengados	\$ 22.323.804,67
<b>Superávit Presupuestario</b>	<b>\$ 2.273.416,38</b>

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, la entidad registra un superávit presupuestario por USD 2.273.416,38, resultado de la diferencia entre los ingresos efectivos por USD 24.597.221,05 y los gastos devengados por USD 22.323.804,67, reflejando





una ejecución presupuestaria eficiente y un manejo responsable de los recursos financieros.

### **SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE**

Total de Ingresos Corrientes Ejecutados	\$ 13.759.475,51	
Menos ( - ) Total de Gastos Corrientes Ejecutados	\$ 10.817.920,80	78,62%
<b>Superávit en Operaciones Corrientes</b>	<b>\$ 2.941.554,71</b>	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

Del análisis de las operaciones corrientes se determina que los ingresos corrientes ejecutados ascendieron a USD 13.759.475,51, mientras que los gastos corrientes ejecutados alcanzaron un total de USD 10.817.920,80, lo que representa un nivel de ejecución del 78,62 %. Como resultado, se generó un superávit presupuestario corriente de USD 2.941.554,71.

El superávit presupuestario corriente obtenido demuestra que la entidad financiera sus gastos operativos con ingresos corrientes, sin recurrir a endeudamiento, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y el equilibrio presupuestario institucional.

### **(DÉFICIT) PRESUPUESTARIO DE CAPITAL E INVERSIÓN**

Total Ingresos de Capital	\$ 6.199.887,25	
Menos ( - ) Total de Gastos de Capital e Inversión	\$ 10.448.928,34	168,53%
<b>Déficit en operaciones de Inversión</b>	<b>(\$ 4.249.041,09)</b>	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

Del análisis de la ejecución del presupuesto de capital e inversión se determina que los ingresos de capital ascendieron a USD 6.199.887,25, mientras que los gastos de capital e inversión alcanzaron un total de USD 10.448.928,34, lo que representa un nivel de ejecución del 168,53 %. Como resultado, se registró un déficit presupuestario de capital e inversión por USD 4.249.041,09, evidenciando que los recursos de capital fueron insuficientes para cubrir la totalidad de las inversiones ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

El déficit presupuestario de capital e inversión responde a la priorización de proyectos de inversión institucional, los cuales fueron financiados mediante otras





fuentes permitidas por la normativa, sin afectar la sostenibilidad de las operaciones corrientes.

### **SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DE FINANCIAMIENTO**

Total Ingresos de Financiamiento	\$ 4.637.858,29	
Menos ( - ) Total de Gastos de Financiamiento	\$ 1.056.955,53	22,79%
<b>Superávit en operaciones de Financiamiento</b>	<b>\$ 3.580.902,76</b>	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

Del análisis de las operaciones de financiamiento se determina que los ingresos de financiamiento alcanzaron un total de USD 4.637.858,29, mientras que los gastos de financiamiento ejecutados ascendieron a USD 1.056.955,53, lo que representa un nivel de ejecución del 22,79 %. Como resultado, se generó un superávit presupuestario de financiamiento por USD 3.580.902,76, evidenciando una adecuada gestión de las fuentes y aplicaciones de financiamiento durante el ejercicio fiscal.

El superávit presupuestario de financiamiento permitió cubrir requerimientos derivados del déficit de capital e inversión, sin comprometer la sostenibilidad financiera de la entidad, conforme a las disposiciones legales vigentes.

### **CONFORMACIÓN DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO**

De operaciones corrientes	\$ 2.941.554,71
De operaciones de Capital e Inversión	(\$ 4.249.041,09)
De operaciones de Financiamiento	\$ 3.580.902,76
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO AÑO 2025</b>	<b>\$ 2.273.416,38</b>

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

Con base en la conformación del resultado presupuestario ejecutado, se evidencia un superávit en operaciones corrientes de USD 2.941.554,71, un déficit en operaciones de capital e inversión de USD 4.249.041,09 y un superávit en operaciones de financiamiento de USD 3.580.902,76. En consecuencia, el resultado global del ejercicio 2025 registra un superávit presupuestario de USD 2.273.416,38, calculado por la suma algebraica de los componentes:  $2.941.554,71 - 4.249.041,09 + 3.580.902,76 = 2.273.416,38$ .





Este resultado confirma que los ingresos corrientes cubrieron holgadamente los gastos corrientes, mientras que el déficit de inversión fue atendido principalmente con recursos de financiamiento, manteniéndose el equilibrio presupuestario global.

- ✓ El financiamiento cubrió el 84,26% del déficit de inversión (USD 3.580.902,76 de USD 4.249.041,09);
- ✓ El 15,74 % restante (USD 668.138,33) se cubrió con el superávit corriente.
- ✓ Esto explica por qué, pese al déficit de capital, el resultado global fue superavitario.

### 8.3 INDICADORES PRESUPUESTARIOS

#### AUTONOMÍA FINANCIERA

Ingresos Propios	\$ 13.759.475,51	55,94%
Ingresos Totales	\$ 24.597.221,05	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

La autonomía financiera de la entidad se ubica en 55,94 %, resultado de relacionar los ingresos propios (USD 13.759.475,51) con los ingresos totales (USD 24.597.221,05). Este desempeño evidencia que más de la mitad de los recursos recaudados provienen de fuentes propias, mientras que el 44,06 % restante corresponde a transferencias, convenios y otras fuentes externas, contribuyendo a la sostenibilidad de la gestión institucional.

#### INCIDENCIA DE CARTERA VENCIDA

Cartera Vencida	\$ 1.418.590,24	10,31%
Ingresos Propios	\$ 13.759.475,51	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

La cartera vencida de la entidad asciende a USD 1.418.590,24, lo que representa el 10,31 % respecto de los ingresos propios ejecutados (USD 13.759.475,51). Este resultado indica que por cada dólar en cartera vencida, la entidad generó aproximadamente USD 9,70 en ingresos propios, manteniendo un nivel de morosidad controlado y susceptible de mejoras mediante acciones de recaudación y depuración de saldos.

#### EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN





Recaudación	\$ 24.597.221,05	95,49%
Emisión	\$ 25.758.124,85	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

La eficiencia en la recaudación del ejercicio se ubicó en 95,49 %, calculada como la relación entre la recaudación (USD 24.597.221,05) y la emisión (USD 25.758.124,85). Este desempeño refleja un alto nivel de cumplimiento por parte de los contribuyentes y una gestión efectiva de cobro, quedando una brecha no recaudada del 4,51 %, equivalente a USD 1.160.903,80; dicho valor se traspasa al ejercicio siguiente como Cuentas por Cobrar en la partida presupuestaria 38.01.01, conforme a los procedimientos de cierre y la normativa aplicable.

### DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Transferencias	\$ 8.300.838,02	60,33%
Ingresos Totales (Permanentes)	\$ 13.759.475,51	

FUENTE DE DATOS: Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos 2025

La dependencia del Gobierno Central se ubica en 60,33 %, resultado de relacionar las transferencias recibidas (USD 8.300.838,02) con los ingresos totales permanentes (USD 13.759.475,51). Esto implica que seis de cada diez dólares de los ingresos permanentes provienen de transferencias del Gobierno Central, mientras que el 39,67 % restante corresponde a recursos no dependientes, contribuyendo a una estructura de financiamiento mixta y sostenible.

## 9. CONCLUSIONES

Concluido el análisis de la Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; conforme el art. 265 del COOTAD, se puede concluir que:

1. Resultado presupuestario global superavitario. La entidad cierra el ejercicio 2025 con superávit presupuestario de USD 2.273.416,38, al comparar ingresos efectivos (USD 24.597.221,05) con gastos devengados (USD 22.323.804,67).
2. Resultado financiero positivo. El superávit financiero (62 – 63) asciende a USD 3.365.995,92 (acreedoras: USD 21.120.266,56; deudoras: USD 17.754.270,64), evidenciando ingresos suficientes para cubrir los gastos





del período.

3. Solidez patrimonial y holgura de liquidez. La autosuficiencia financiera patrimonial alcanza 6,58 (activos/pasivos), y el capital de trabajo es USD 10.751.849,61 (activos corrientes USD 17.505.558,66 vs. pasivo corriente USD 6.753.709,05), equivalente a 2,59 veces el pasivo corriente.
4. Composición del resultado: corriente vs. inversión vs. financiamiento. Hubo superávit corriente de USD 2.941.554,71, déficit de capital e inversión de USD (4.249.041,09) y superávit de financiamiento de USD 3.580.902,76; el financiamiento cubrió el 84,26 % del déficit de inversión y el 15,74 % restante se cubrió con el superávit corriente.
5. Gestión de ingresos: buen desempeño con margen de mejora. La autonomía financiera se ubicó en 55,94 % (ingresos propios/ingresos totales), la eficiencia de recaudación en 95,49 % (brecha 4,51 % = USD 1.160.903,80, trasladada a 38.01.01 – Cuentas por Cobrar), y la cartera vencida representa 10,31 % de los ingresos propios.
6. Dependencia del Gobierno Central y asignaciones pendientes. La dependencia del Gobierno Central fue 60,33 % sobre ingresos permanentes; quedaron USD 3'867.783,60 por cobrar al cierre (asignaciones 2024–2025), de los cuales en enero 2026 se transfirieron USD 2'553.990,35.
7. Ejecución del gasto: énfasis operativo; rezagos en inversión. Con codificado USD 45'533.784,84, el devengado fue USD 22'323.804,67 (49,03 %). Por tipo: corriente 87,60 %, inversión 30,19 %, capital 79,13 % y aplicación de financiamiento 40,12 % respecto del codificado.
8. Grupos de Atención Prioritaria cumplidos al 100 %. Se devengaron USD 1'360.000,00 (Acción Social USD 1'250.000,00 y COPRODEM USD 110.000,00) vía partidas 78 y 58, conforme a normativa.
9. Ingresos y estructura de financiamiento
  - ✓ El devengado de ingresos alcanzó 56,57 % del codificado (USD 25.758.124,85 de USD 45.533.784,84), y la recaudación llegó a 54,02 % (USD 24.597.221,05), lo que confirma una programación prudente frente a la ejecución efectiva.
  - ✓ En ingresos corrientes, las transferencias corrientes ejecutaron 73,03 % del codificado (USD 2.490.251,40 de USD 3.409.687,92), coherente con





asignaciones pendientes del MEF al cierre.

- ✓ En ingresos de capital, la recaudación fue 73,16 % del codificado (USD 6.199.887,25 de USD 8.474.374,49), mostrando avance relevante pero incompleto respecto a lo programado.
- ✓ En ingresos de financiamiento, la ejecución fue 26,52 % del codificado (USD 4.637.858,29 de USD 17.488.489,82). El Grupo 37 – Saldos Disponibles registra 0 % de “recaudación” por lineamientos del MEF vigentes desde 2021, por lo que no refleja cobros sino fuentes en caja y bancos de ejercicios previos.

#### 10. Gasto: desempeño por áreas y programas

- ✓ El gasto devengado se ubicó en 49,03 % del codificado (USD 22.323.804,67 de USD 45.533.784,84).
- ✓ Por áreas, la ejecución fue heterogénea: Servicios Generales 91,22 %, Servicios Sociales 79,85 %, Servicios Comunes 20,96 % y Servicios Inclasificados 66,87 %. El rezago en Servicios Comunes explica parte del menor avance de inversión física.
- ✓ Por programas, destacan: Dirección de Obras Públicas con 18,40 % de ejecución devengada (USD 4.242.124,88 de USD 23.055.036,07), Dirección de Administración del Talento Humano con 99,15 % (USD 9.706.429,41 de USD 9.789.599,88), Dirección Administrativa 75,39 % y Registro de la Propiedad 25,27 %. Esto es debido al suplemento de proyectos financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador en el último trimestre para Obra Pública.

#### 11. Reformas y codificado final

- ✓ Se aprobaron los suplementos N° 37 (USD 846.665,42) y N° 77 (USD 2'086.430,00 y USD 2'805.820,00 para proyectos BDE) y la reducción N° 106 por –USD 1'674.249,97; con ello, el codificado final se ubicó en USD 45'533.784,84. Este movimiento refuerza la orientación a proyectos de inversión con financiamiento





## 10. RECOMENDACIONES

- ✓ Aplicar el Plan de Recuperación de Cartera Vencida, plan trimestral con segmentación por antigüedad, notificación temprana, convenios y coactiva para saldos críticos, con la finalidad de obtener suficientes ingresos para una ejecución eficaz y suficiente referente a la recuperación de Cartera Vencida.
- ✓ Ingresos propios: actualizar catastros/padrones y revisar tasas/ordenanzas para elevar la autonomía (55,94 %) y disminuir dependencia (60,33 %).
- ✓ Cada Dirección deberá dar seguimiento a sus procesos de pago conjuntamente con el área de Planificación Institucional de (POA, PAC Certificación Presupuestaria); y, Devengado (Solicitud de pago), presentar mensualmente para medir su ejecución para el presupuesto 2025 arrastre años anteriores y ejecución del presupuesto 2026.
- ✓ Solicitar a la Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional en conjunto con la Dirección de Participación ciudadana, cultura y deportes, remitan al ejecutivo un Informe Trimestral del seguimiento a la ejecución de los presupuestos participativos de año actual y años anteriores para verificar su ejecución.
- ✓ Solicitar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA MEJÍA EP, emitir un informe trimestral donde se evidencia el avance el seguimiento y ejecución de los presupuestos participativos, correspondiente al año actual y años anteriores; del presupuesto entregado por el GAD Municipal del cantón Mejía.
- ✓ Aplicar por parte de las Direcciones las Ordenanzas Municipales, que generan ingresos propios para financiar obras prioritarias dentro del cantón Mejía.
- ✓ Entregar por parte de las Direcciones Municipales los proyectos de Ordenanzas de Ingresos propios, que se solicitaron en la elaboración del Presupuesto 2026.





## 11. ANEXOS

- ✓ Anexo 1 (Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2025)
- ✓ Anexo 2 (Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025)
- ✓ Anexo 3 (Estado de Resultados al 31 de diciembre 2025)
- ✓ Anexo 4 (Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre 2025)
- ✓ Anexo 5 (Estado del flujo de efectivo al 31 de diciembre 2025)
- ✓ Anexo 6 (Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025)
- ✓ Anexo 7 (Cédula de Ingresos y Gastos Acumulados al 31 de diciembre al 2025)
- ✓ Anexo 8 (Detalle de transferencias fiscales (recibidas y entregadas) y transacciones entre entidades del Sector Público) – Memorando Nro.- 2026-0013-DCM
- ✓ Anexo 9 (Detalle de Stocks de activos y pasivos)
- ✓ Anexo 10 (Notas Aclaratorias) Revelaciones
- ✓ Anexo 11 (Resoluciones de Concejo Incrementos y Disminuciones de Presupuesto)

Con sentimientos de distinguida consideración

**Atentamente,**



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Jimena Villacis Viteri  
**DIRECTORA FINANCIERA**

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**MONICA ELIZABETH  
COBOS ESCUDERO**  
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Mónica Cobos Escudero  
**ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO**







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 1

**(Balance de Comprobación al 31 de diciembre de  
2025)**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**Oficio Nro. GADMCM-ALC-WR-2026-045-OF**  
Machachi. 23 de febrero de 2026

Sres.

**SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito remitir la información financiera del 4to trimestre del año 2025 GAD del Municipio del Cantón mejía, de manera física y digital; la misma que contiene:

- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Cedula Presupuestaria de Ingresos
- Cedula Presupuestaria de Gastos
- Estado de Ejecución Presupuestaria

Con sentimiento de consideración y estima, me suscribo de usted.



Atentamente,

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

24 FEB 2026

RECIBIDO POR: *Sandra*  
ORA: \_\_\_\_\_ 9:25  
2106-6





**GAD DE MEJÍA  
BALANCE DE COMPROBACION**

AL:12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN  
DOLARES

CUENTA	NOMBRE	INICIAL DEBE	INICIAL HABER	DE FLUJOS DEBE	DE FLUJOS HABER	DE SUMAS DEBE	DE SUMAS HABER	DE SALDOS DEUDOR	DE SALDOS ACREEDOR
11101	CAJAS RECAUDADORAS	231.288,18	0,00	8.601.194,49	8.611.850,99	8.832.482,67	8.611.850,99	220.631,68	0,00
11103	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	8.704.756,94	0,00	24.511.465,77	24.050.223,56	33.216.222,71	24.050.223,56	9.165.999,15	0,00
11104	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR FONDOS DE PRÉSTAMOS Y DONACIONES - TE	623.016,20	0,00	1.822.461,64	2.316.161,02	2.445.477,84	2.316.161,02	129.316,82	0,00
11115	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	2.068,66	0,00	11.613.695,85	11.613.161,22	11.615.764,51	11.613.161,22	2.603,29	0,00
11135	Otros Documentos por Efectivizar	3.158.392,37	0,00	1.660.483,44	1.600.923,98	4.818.875,81	1.600.923,98	3.217.951,83	0,00
11201	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	129.003,12	0,00	474.720,94	468.658,27	603.724,06	468.658,27	135.069,79	0,00
11203	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	3.749.370,49	1.152.434,27	3.749.370,49	1.152.434,27	2.596.936,22	0,00
11205	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	0,00	0,00	380.957,98	143.349,24	380.957,98	143.349,24	237.608,74	0,00
11207	Anticipos por Obligaciones de Otros Entes Públicos	843,79	0,00	0,00	0,00	843,79	0,00	843,79	0,00
11213	FONDOS DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	2.000,37	1.983,46	2.000,37	1.983,46	16,91	0,00
11215	FONDOS A RENDIR CUENTAS	980,10	0,00	2.570,00	2.570,00	3.550,10	2.570,00	980,10	0,00
11221	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	79.688,61	0,00	0,00	0,00	79.688,61	0,00	79.688,61	0,00
11223	DÉBITOS INDEBIDOS	3.689,78	0,00	0,00	0,00	3.689,78	0,00	3.689,78	0,00
11250	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS	1.654,74	0,00	0,00	0,00	1.654,74	0,00	1.654,74	0,00
11311	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0,00	0,00	5.280.432,53	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	459.132,81	0,00
11313	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	4.656.446,65	4.277.976,89	4.656.446,65	4.277.976,89	378.469,76	0,00
11314	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	540.907,73	478.483,33	540.907,73	478.483,33	62.424,40	0,00
11317	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	0,00	1.301.124,62	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	260.876,83	0,00
11318	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	2.490.251,40	2.490.251,40	2.490.251,40	2.490.251,40	0,00	0,00
11319	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	0,00	0,00	651.216,38	651.216,38	651.216,38	651.216,38	0,00	0,00
11328	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0,00	0,00	6.199.887,25	6.199.887,25	6.199.887,25	6.199.887,25	0,00	0,00
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor	0,00	0,00	1.224.659,91	822.043,13	1.224.659,91	822.043,13	402.616,78	0,00
11397	Cuentas por cobrar	0,00	0,00	1.077.537,68	1.077.537,68	1.077.537,68	1.077.537,68	0,00	0,00
11398	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0,00	0,00	3.560.320,61	3.560.320,61	3.560.320,61	3.560.320,61	0,00	0,00
12205	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	157.949,00	0,00	0,00	0,00	157.949,00	0,00	157.949,00	0,00
12485	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	559.721,94	0,00	0,00	0,00	559.721,94	0,00	559.721,94	0,00
12497	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	2.484.204,04	0,00	0,00	1.077.537,68	2.484.204,04	1.077.537,68	1.406.666,36	0,00
12498	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	10.117.873,10	0,00	3.321.525,31	3.676.848,96	13.439.398,41	3.676.848,96	9.762.549,45	0,00
12531	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS - CORRIENTES	56.783,61	0,00	109.271,22	123.536,19	166.054,83	123.536,19	42.518,64	0,00
13101	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	150.368,03	0,00	677.520,70	721.356,74	827.888,73	721.356,74	106.531,99	0,00
13346	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	1.795,50	0,00	0,00	0,00	1.795,50	0,00	1.795,50	0,00
14101	BIENES MUEBLES	12.632.976,53	0,00	784.327,67	0,00	13.417.304,20	0,00	13.417.304,20	0,00
14103	BIENES INMUEBLES	29.612.674,13	0,00	0,00	0,00	29.612.674,13	0,00	29.612.674,13	0,00
14143	BIENES DE EXPROPIACIÓN	530.677,59	0,00	0,00	0,00	530.677,59	0,00	530.677,59	0,00
14199	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00	13.961.475,45	0,00	881.882,72	0,00	14.843.358,17	0,00	14.843.358,17
14301	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4.140.216,62	0,00	0,00	0,00	4.140.216,62	0,00	4.140.216,62	0,00
15112	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	0,00	108.433,26	108.394,16	108.433,26	108.394,16	39,10	0,00
15115	REMUNERACIONES TEMPORALES	0,00	0,00	830.945,54	830.945,54	830.945,54	830.945,54	0,00	0,00
15116	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	150.899,02	150.899,02	150.899,02	150.899,02	0,00	0,00
15118	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	515.396,87	506.015,04	515.396,87	506.015,04	9.381,83	0,00
15131	Servicios Básicos	0,00	0,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	0,00	0,00
15132	SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	301.533,69	301.533,69	301.533,69	301.533,69	0,00	0,00
15134	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00	39.367,08	39.367,08	39.367,08	39.367,08	0,00	0,00



**GAD DE MEJÍA  
BALANCE DE COMPROBACION**

**AL:12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN  
DOLARES**

CUENTA	NOMBRE	INICIAL DEBE	INICIAL HABER	DE FLUJOS DEBE	DE FLUJOS HABER	DE SUMAS DEBE	DE SUMAS HABER	DE SALDOS DEUDOR	DE SALDOS ACREEDOR
15136	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0,00	0,00	346.124,51	346.124,51	346.124,51	346.124,51	0,00	0,00
15137	GASTOS EN INFORMÁTICA	0,00	0,00	34.700,00	34.700,00	34.700,00	34.700,00	0,00	0,00
15138	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	896.656,63	0,00	885.086,87	1.056.814,78	1.781.743,50	1.056.814,78	724.928,72	0,00
15145	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	6.069,80	6.069,80	6.069,80	6.069,80	0,00	0,00
15148	BIENES INTANGIBLES PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	21.520,00	806,25	21.520,00	806,25	20.713,75	0,00
15151	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	3.736.933,90	3.736.933,90	3.736.933,90	3.736.933,90	0,00	0,00
15155	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	0,00	0,00	214.335,74	214.335,74	214.335,74	214.335,74	0,00	0,00
15158	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
15192	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	49.182.227,66	0,00	3.951.269,64	0,00	53.133.497,30	0,00	53.133.497,30	0,00
21201	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0,00	1.516.099,54	1.469.467,63	1.612.139,68	1.469.467,63	3.128.239,22	0,00	1.658.771,59
21203	FONDOS DE TERCEROS	0,00	989.887,07	378.849,62	429.457,26	378.849,62	1.419.344,33	0,00	1.040.494,71
21207	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	3.390,19	0,00	0,00	0,00	3.390,19	0,00	3.390,19
21209	DEPÓSITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	344.384,50	125.051,84	165.299,75	125.051,84	509.684,25	0,00	384.632,41
21211	GARANTÍAS RECIBIDAS	0,00	2.922.918,80	0,00	0,00	0,00	2.922.918,80	0,00	2.922.918,80
21351	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	7.395.637,71	7.693.849,59	7.395.637,71	7.693.849,59	0,00	298.211,88
21352	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00	16.092,43	16.092,43	16.092,43	16.092,43	0,00	0,00
21353	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	0,00	2.256.124,52	2.256.179,68	2.256.124,52	2.256.179,68	0,00	55,16
21356	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	451.807,78	485.709,38	451.807,78	485.709,38	0,00	33.901,60
21357	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0,00	0,00	162.426,25	162.426,25	162.426,25	162.426,25	0,00	0,00
21358	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	203.663,47	203.663,47	203.663,47	203.663,47	0,00	0,00
21371	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	1.567.957,10	1.605.674,69	1.567.957,10	1.605.674,69	0,00	37.717,59
21373	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	1.614.331,95	1.614.331,95	1.614.331,95	1.614.331,95	0,00	0,00
21375	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,00	3.951.269,64	3.951.269,64	3.951.269,64	3.951.269,64	0,00	0,00
21378	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00	0,00	1.296.153,80	1.296.153,80	1.296.153,80	1.296.153,80	0,00	0,00
21381	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0,00	0,00	822.043,13	1.224.659,91	822.043,13	1.224.659,91	0,00	402.616,78
21384	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	0,00	0,00	805.847,61	805.847,67	805.847,61	805.847,67	0,00	0,06
21385	CUENTAS POR PAGAR DE AÑO ANTERIOR	0,00	0,00	24.913,50	24.913,50	24.913,50	24.913,50	0,00	0,00
21388	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	1.175.650,59	1.175.650,59	1.175.650,59	1.175.650,59	0,00	0,00
21396	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública	0,00	0,00	728.986,67	728.986,67	728.986,67	728.986,67	0,00	0,00
21397	Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0,00	0,00	183.988,72	183.988,72	183.988,72	183.988,72	0,00	0,00
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0,00	0,00	138.291,95	143.980,14	138.291,95	143.980,14	0,00	5.688,19
22301	CRÉDITOS INTERNOS	0,00	5.311.519,57	728.986,67	3.321.525,31	728.986,67	8.633.044,88	0,00	7.904.058,21
22485	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	0,00	559.721,94	24.913,50	24.913,50	24.913,50	584.635,44	0,00	559.721,94
22498	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES	0,00	394.139,24	327.968,86	0,00	327.968,86	394.139,24	0,00	66.170,38
61109	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	0,00	92.375.244,94	0,00	5.080.725,63	0,00	97.455.970,57	0,00	97.455.970,57
61801	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	5.080.725,63	5.080.725,63	0,00	5.080.725,63	5.080.725,63	0,00	0,00
62101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	305.675,00	0,00	305.675,00	0,00	305.675,00
62102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	3.461.437,49	0,00	3.461.437,49	0,00	3.461.437,49
62107	IMPUESTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	1.513.320,04	0,00	1.513.320,04	0,00	1.513.320,04
62301	TASAS GENERALES	0,00	0,00	0,00	3.921.895,72	0,00	3.921.895,72	0,00	3.921.895,72
62303	TASAS POR DERECHOS	0,00	0,00	0,00	9.803,38	0,00	9.803,38	0,00	9.803,38
62304	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	724.747,55	0,00	724.747,55	0,00	724.747,55



**GAD DE MEJÍA  
BALANCE DE COMPROBACION**

AL:12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN  
DOLARES

CUENTA	NOMBRE	INICIAL DEBE	INICIAL HABER	DE FLUJOS DEBE	DE FLUJOS HABER	DE SOMAS DEBE	DE SOMAS HABER	DE SALDOS DEUDOR	DE SALDOS ACREEDOR
62403	VENTAS NO INDUSTRIALES	0,00	0,00	0,00	540.907,73	0,00	540.907,73	0,00	540.907,73
62502	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0,00	0,00	0,00	757.777,11	0,00	757.777,11	0,00	757.777,11
62503	INTERESES POR MORA	0,00	0,00	0,00	36.631,50	0,00	36.631,50	0,00	36.631,50
62504	MULTAS	0,00	0,00	0,00	506.716,01	0,00	506.716,01	0,00	506.716,01
62524	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0,00	0,00	0,00	651.216,38	0,00	651.216,38	0,00	651.216,38
62601	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	2.490.251,40	0,00	2.490.251,40	0,00	2.490.251,40
62621	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	6.199.887,25	0,00	6.199.887,25	0,00	6.199.887,25
63151	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	0,00	0,00	2.425.498,84	0,00	2.425.498,84	0,00	2.425.498,84	0,00
63154	INVERSIONES DE EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	0,00	0,00	1.056.814,78	0,00	1.056.814,78	0,00	1.056.814,78	0,00
63201	Pensiones y Prestaciones	0,00	0,00	16.092,43	0,00	16.092,43	0,00	16.092,43	0,00
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	4.582.617,08	0,00	4.582.617,08	0,00	4.582.617,08	0,00
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	0,00	702.225,29	0,00	702.225,29	0,00	702.225,29	0,00
63303	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	0,00	174.577,05	0,00	174.577,05	0,00	174.577,05	0,00
63304	SUBSIDIOS	0,00	0,00	72.562,36	0,00	72.562,36	0,00	72.562,36	0,00
63305	REMUNERACIONES TEMPORALES	0,00	0,00	844.743,45	0,00	844.743,45	0,00	844.743,45	0,00
63306	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	1.157.025,82	0,00	1.157.025,82	0,00	1.157.025,82	0,00
63307	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	160.098,54	0,00	160.098,54	0,00	160.098,54	0,00
63401	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	310.171,97	0,00	310.171,97	0,00	310.171,97	0,00
63402	SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	973.364,49	0,00	973.364,49	0,00	973.364,49	0,00
63403	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0,00	0,00	3.461,00	0,00	3.461,00	0,00	3.461,00	0,00
63404	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00	250.147,86	0,00	250.147,86	0,00	250.147,86	0,00
63405	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0,00	0,00	2.069,76	0,00	2.069,76	0,00	2.069,76	0,00
63407	GASTOS EN INFORMÁTICA	0,00	0,00	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00	38.000,00	0,00
63408	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0,00	0,00	722.033,64	0,00	722.033,64	0,00	722.033,64	0,00
63445	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0,00	0,00	767,00	0,00	767,00	0,00	767,00	0,00
63501	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	18.805,84	0,00	18.805,84	0,00	18.805,84	0,00
63502	INTERESES Y OTROS CARGOS DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00	0,00	294.937,33	0,00	294.937,33	0,00	294.937,33	0,00
63504	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	157.885,38	0,00	157.885,38	0,00	157.885,38	0,00
63507	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	190.772,05	0,00	190.772,05	0,00	190.772,05	0,00
63601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	203.663,47	0,00	203.663,47	0,00	203.663,47	0,00
63610	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00
63611	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	0,00	0,00	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00
63621	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	0,00
63624	PARTICIPACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	11.379,91	0,00	11.379,91	0,00	11.379,91	0,00
63901	Depreciación Bienes de Administración	0,00	0,00	882.688,97	0,00	882.688,97	0,00	882.688,97	0,00
63955	Actualización y Ajustes de Pasivos	0,00	0,00	141.441,85	0,00	141.441,85	0,00	141.441,85	0,00
91107	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	1.700.539,81	0,00	1.716.925,00	396.985,62	3.417.464,81	396.985,62	3.020.479,19	0,00
91109	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	8.609.456,51	0,00	4.541.779,04	463.366,18	13.151.235,55	463.366,18	12.687.869,37	0,00
91117	BIENES NO DEPRECIABLES	60.931,55	0,00	0,00	0,00	60.931,55	0,00	60.931,55	0,00
91123	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS	608.783,99	0,00	378.612,99	325.502,20	987.396,98	325.502,20	661.894,78	0,00
92107	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	0,00	1.700.539,81	396.985,62	1.716.925,00	396.985,62	3.417.464,81	0,00	3.020.479,19
92109	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTOS	0,00	8.609.456,51	463.366,18	4.541.779,04	463.366,18	13.151.235,55	0,00	12.687.869,37
92117	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	0,00	60.931,55	0,00	0,00	0,00	60.931,55	0,00	60.931,55



**GAD DE MEJÍA  
BALANCE DE COMPROBACION**

**AL:12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN  
DOLARES**

CUENTA	NOMBRE
92123	EMISION TITULOS DE CREDITO
	<b>TOTAL</b>



Firmado electrónicamente por:  
**WILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA**  
Validar electrónicamente con FirmAC

MÁXIMA AUTORIDAD

INICIAL DEBE	INICIAL HABER	DE FLUJOS DEBE	DE FLUJOS HABER	DE SUMAS DEBE	DE SUMAS HABER	DE SALDOS DEUDOR	DE SALDOS ACREEDOR
0,00	608.783,99	325.502,20	378.612,99	325.502,20	987.396,98	0,00	661.894,78
<b>134.439.218,73</b>	<b>134.439.218,73</b>	<b>152.447.008,79</b>	<b>152.447.008,79</b>	<b>286.886.227,52</b>	<b>286.886.227,52</b>	<b>165.169.119,68</b>	<b>165.169.119,68</b>



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar electrónicamente con FirmAC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:  
**JAQUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO**  
Validar electrónicamente con FirmAC

CONTADOR (A) GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

## **✓ Anexo 2**

**(Estado de Situación Financiera al 31 de  
diciembre de 2025)**





**SITUACION PATRIMONIAL  
AL 12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN DOLARES**

USUARIO : jacarranza

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINI
1110101	CAJAS RECAUDADORAS	231.288,18	8.611.850,99	8.601.194,49	220.631,68
1110301	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	8.704.756,94	24.050.223,56	24.511.465,77	9.165.999,15
1110401	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 01221048	56.531,13	0,00	0,00	56.531,13
1110402	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA CN 1221152	566.397,14	2.316.161,02	1.749.807,33	43,82
1110403	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA 01221405	87,93	0,00	72.654,31	72.742,24
1111501	PRODUBANCO	1.954,80	149.269,73	149.802,30	2.487,77
1111506	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	0,00	11.463.891,49	11.463.893,55	2,06
1111509	PRODUBANCO - FACILITO ORDOÑEZ Y ASOCIADOS	113,86	0,00	0,00	113,86
1113502	instituto ecuatoriano de seguridad socia	114.813,30	0,00	0,00	114.813,30
1113503	diners club del ecuador	12.365,25	393.480,63	392.359,08	11.243,82
1113504	visa banco del pichincha	113.201,95	903.936,37	956.329,71	165.595,97
1113505	mastercard - banco del pichincha	93.433,04	303.506,98	311.794,65	101.720,71
1113507	fundacion valle interoceanico	167,23	0,00	0,00	167,23
1113509	parquesanto del ecuador	20.973,34	0,00	0,00	20.973,34
1113514	fideicomiso mercantil san cayetano	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1113515	ciudad serrana serracit s.a	61.044,00	0,00	0,00	61.044,00
1113516	castro orbe eduardo gilberto	33.783,00	0,00	0,00	33.783,00
1113518	centro de distribucion mega santa maria	265.558,73	0,00	0,00	265.558,73
1113520	alpiecuador	7.052,53	0,00	0,00	7.052,53
1113521	tobar ribadeneira guillermo francisco	2.006.000,00	0,00	0,00	2.006.000,00
1113522	caiza guanochanga segundo justo	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00
1120101	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A	3.041,56	63,86	0,00	2.977,70
1120102	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO B	436,96	0,00	0,00	436,96
1120103	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO C	125.524,60	468.594,41	474.720,94	131.651,25
1120311	ANTICIPOS CONTRATOS AÑO 2021	0,00	1.152.434,27	3.749.370,49	2.596.936,22
1120501	ANTICIPO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	143.349,24	380.957,98	237.608,74
1120799	Otros Anticipos por Obligaciones de Otros Entes Públicos	843,79	0,00	0,00	843,79
1121301	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	0,00	1.983,46	2.000,37	16,91
1121501	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES	480,10	2.570,00	2.570,00	480,10
1121503	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECÍFICOS	500,00	0,00	0,00	500,00
1122101	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	79.688,61	0,00	0,00	79.688,61
1122301	comité de promoción cultural	2.374,00	0,00	0,00	2.374,00
1122302	debitos multas años antes del 2010 sri	33,95	0,00	0,00	33,95
1122303	seitur cia. ltda.	461,52	0,00	0,00	461,52
1122304	morales silva maria serafina	4,33	0,00	0,00	4,33
1122305	linares analia.	602,46	0,00	0,00	602,46
1122307	colegio nacional uyumbicho	213,52	0,00	0,00	213,52
1125002	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	1.651,03	0,00	0,00	1.651,03
1125003	POR RECUPERACIÓN DE FONDOS MULTAS IEES	3,71	0,00	0,00	3,71
1131101	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	0,00	304.778,54	305.675,00	896,46
1131102	IMPUESTO PREDIO URBANO	0,00	822.496,56	1.038.152,79	215.656,23
1131103	IMPUESTO PREDIO RUSTICO	0,00	509.399,01	617.645,26	108.246,25
1131104	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	0,00	30.150,03	30.361,03	211,00
1131105	DE ALCABALAS	0,00	681.151,72	682.710,30	1.558,58
1131106	A LOS ACTIVOS TOTALES	0,00	939.334,14	952.573,85	13.239,71
1131107	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	104.257,36	139.994,26	35.736,90
1131109	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	0,00	1.212.692,36	1.295.915,04	83.222,68
1131110	OTROS IMPUESTOS (VEHICULOS)	0,00	217.040,00	217.405,00	365,00
1131301	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	102.041,36	112.517,37	10.476,01
1131302	RODAJE DE VEHICULOS (ESPECIES)	0,00	100.547,50	100.547,50	0,00
1131303	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS	0,00	170.239,00	170.569,00	330,00
1131304	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	0,00	14.662,50	17.034,00	2.371,50
1131305	SERVICIOS DE RASTRO (ESPECIES)	0,00	188.204,80	188.204,80	0,00
1131306	RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO	0,00	1.644.633,41	1.645.164,59	531,18
1131307	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	0,00	226.207,29	294.194,18	67.986,89
1131308	TASAS DE SERVICIO POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	0,00	679.431,58	700.166,76	20.735,18
1131309	OTRAS TASAS GENERALES	0,00	635.526,97	693.497,52	57.970,55
1131310	REGALÍAS MINERAS	0,00	9.803,38	9.803,38	0,00
1131311	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE TODA CLASE	0,00	499.822,02	709.822,20	210.000,18
1131312	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	0,00	6.857,08	14.925,35	8.068,27
1131401	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS (ESPECIES)	0,00	478.483,33	540.907,73	62.424,40
1131701	OTRAS RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0,00	586.080,76	757.777,11	171.696,35
1131702	TRIBUTARIA	0,00	36.158,39	36.158,39	0,00
1131703	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	0,00	152.656,71	241.437,19	88.780,48
1131704	OTRAS MULTAS	0,00	261.247,75	261.647,75	400,00
1131709	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0,00	4.104,18	4.104,18	0,00
1131801	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	2.490.251,40	2.490.251,40	0,00
1131901	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	0,00	651.216,38	651.216,38	0,00



**SITUACION PATRIMONIAL  
AL 12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN DOLARES**

USUARIO : jacarranza

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
1132801	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	5.810.586,62	5.810.586,62	0,00
1132810	TRANSFERENCIAS MINISTERIO - COMPETENCIA DE TRANSPORTE	0,00	247.058,63	247.058,63	0,00
1132816	CUENTAS POR COBRAR BDE - EPA (PROYECTO PUICHIG)	0,00	142.242,00	142.242,00	0,00
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras Retención 100% Ley Reformativa LRTI	0,00	822.043,13	1.224.659,91	402.616,78
1139701	Cuentas por cobrar	0,00	1.077.537,68	1.077.537,68	0,00
1139801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0,00	824.780,89	824.780,89	0,00
1139803	IMPUESTO PREDIO URBANO	0,00	173.846,59	173.846,59	0,00
1139804	IMPUESTO PREDIO RUSTICO	0,00	81.179,43	81.179,43	0,00
1139805	A LOS ACTIVOS TOTALES	0,00	10.427,34	10.427,34	0,00
1139806	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	25.501,49	25.501,49	0,00
1139807	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, INMOBILIARIAS, PROFESIONALES Y DE SERVICIOS	0,00	48.330,03	48.330,03	0,00
1139808	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	12.811,81	12.811,81	0,00
1139809	RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO	0,00	143.269,27	143.269,27	0,00
1139810	OTRAS TASAS GENERALES	0,00	28.936,62	28.936,62	0,00
1139811	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE TODA CLASE	0,00	259.982,10	259.982,10	0,00
1139812	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	0,00	12.613,35	12.613,35	0,00
1139813	DE ALCABALAS	0,00	861,09	861,09	0,00
1139815	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	0,00	36.674,96	36.674,96	0,00
1139816	TRIBUTARIA	0,00	-366.640,92	-366.640,92	0,00
1139817	OTROS NO TRIBUTARIOS	0,00	3.246,87	3.246,87	0,00
1139819	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	0,00	101.898,59	101.898,59	0,00
1139820	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	0,00	478,84	478,84	0,00
1139821	OTRAS RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0,00	81.219,26	81.219,26	0,00
1139822	ARRENDAMIENTOS DE PUESTOS EN EL MERCADO	0,00	65.673,66	65.673,66	0,00
1139823	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	0,00	1.479,77	1.479,77	0,00
1139824	OCUPACION VIA PUBLICA	0,00	5.174,40	5.174,40	0,00
1139825	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	0,00	117,00	117,00	0,00
1139826	TASAS DE SERVICIO POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	0,00	2.493,77	2.493,77	0,00
1139827	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	0,00	17.055,60	17.055,60	0,00
1139828	OTROS IMPUESTOS (VEHICULOS)	0,00	5,00	5,00	0,00
1139829	PRESTACION SERVICIOS - VEHICULOS	0,00	7,00	7,00	0,00
1139830	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS	0,00	22,00	22,00	0,00
1139831	MOVILIDAD	0,00	8,00	8,00	0,00
1139840	REGALÍAS MINERAS	0,00	431,16	431,16	0,00
1139841	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0,00	72.654,31	72.654,31	0,00
1139842	OTRAS MULTAS	0,00	25,00	25,00	0,00
1139853	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES EPA-BDE (CREDITO PROYECTO PUICHIG)	0,00	1.915.756,33	1.915.756,33	0,00
1220504	ACCIONES	157.949,00	0,00	0,00	157.949,00
1248581	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	559.721,94	0,00	0,00	559.721,94
1249702	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	9.605,48	0,00	0,00	9.605,48
1249707	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTRIORES DEL GADS Y EMPRESAS PUBLICAS -COMPRAS DE BIENES Y/O SERVICIOS	984.369,13	179.529,11	0,00	804.840,02
1249708	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD's Y EMPRESAS PÚBLICAS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	1.490.229,43	898.008,57	0,00	592.220,86
1249801	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	10.117.873,10	3.676.848,96	3.321.525,31	9.762.549,45
1253101	PREPAGOS DE SEGUROS	51.286,03	123.536,19	108.737,90	36.487,74
1253106	COSTAS JUDICIALES; TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	5.497,58	0,00	533,32	6.030,90
1310102	Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	18.082,77	62.626,01	61.665,56	17.122,32
1310103	EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	681,84	69.702,39	69.702,39	681,84
1310104	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	36.696,37	24.457,84	19.282,89	31.521,42
1310105	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	0,00	8.276,11	8.276,11	0,00
1310109	EXISTENCIAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.724,96	10.101,10	5.496,00	119,86
1310111	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	90.182,09	66.678,35	32.476,73	55.980,47
1310113	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	476.332,94	477.439,02	1.106,08
1310123	Alimentos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, de Aseo y Accesorios para Sanidad Agropecuaria	0,00	609,61	609,61	0,00
1310126	Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	2.572,39	2.572,39	0,00
1334615	PLANTAS	1.795,50	0,00	0,00	1.795,50
1410103	MOBILIARIOS	498.131,89	0,00	47.559,41	545.691,30
1410104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.206.140,36	0,00	353.007,95	5.559.148,31
1410105	VEHICULOS	4.274.854,72	0,00	246.282,58	4.521.137,30
1410106	HERRAMIENTAS	133.844,54	0,00	11.718,70	145.563,24
1410107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2.120.817,99	0,00	119.937,51	2.240.755,50
1410108	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	383.764,92	0,00	1.059,51	384.824,43
1410109	LIBROS Y COLECCIONES	3.892,19	0,00	0,00	3.892,19
1410111	PARTES Y REPUESTOS	2.509,92	0,00	0,00	2.509,92



**SITUACION PATRIMONIAL  
AL 12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN DOLARES**

USUARIO : jacarranza

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINA
1410112	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	7.900,00	0,00	0,00	7.900,0
1410113	EQUIPO MEDICO	1.120,00	0,00	4.762,01	5.882,0
1410301	TERRENOS	21.494.450,74	0,00	0,00	21.494.450,7
1410302	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	8.118.223,39	0,00	0,00	8.118.223,3
1414301	TERRENOS (EXPROPIACIÓN DE BIENES)	530.677,59	0,00	0,00	530.677,5
1419902	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	-4.869.915,87	445.184,86	0,00	-5.315.100,7
1419903	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-314.210,37	17.149,34	0,00	-331.359,7
1419904	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-3.427.979,40	252.362,69	0,00	-3.680.342,0
1419905	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	-3.224.516,82	99.474,92	0,00	-3.323.991,7
1419906	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-87.709,28	5.393,54	0,00	-93.102,8
1419907	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	-1.842.473,20	61.971,68	0,00	-1.904.444,8
1419908	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	-194.395,95	324,75	0,00	-194.720,7
1419911	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	-274,56	20,94	0,00	-295,5
1430104	URBANISMO Y REGENERAMIENTO	1.393.520,14	0,00	0,00	1.393.520,1
1430105	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE	1.794.664,10	0,00	0,00	1.794.664,1
1430107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	952.032,38	0,00	0,00	952.032,3
1511203	DECIMOTERCER SUELDO	0,00	69.381,90	69.381,90	0,0
1511204	DECIMOCUARTO SUELDO	0,00	39.012,26	39.051,36	39,1
1511510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0,00	830.945,54	830.945,54	0,0
1511601	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	97.011,85	97.011,85	0,0
1511602	FONDO DE RESERVA	0,00	53.887,17	53.887,17	0,0
1511806	Beneficio por Jubilación	0,00	504.118,96	504.118,96	0,0
1511807	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	0,00	1.896,08	11.277,91	9.381,8
1513105	Telecomunicaciones	0,00	1.450,00	1.450,00	0,0
1513204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	0,00	4.250,00	4.250,00	0,0
1513205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	0,00	228.869,00	228.869,00	0,0
1513222	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	0,00	23.914,69	23.914,69	0,0
1513249	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	0,00	44.500,00	44.500,00	0,0
1513404	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	0,00	34.047,68	34.047,68	0,0
1513417	Gastos en Infraestructura	0,00	5.319,40	5.319,40	0,0
1513601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0,00	80.998,45	80.998,45	0,0
1513606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0,00	180.179,16	180.179,16	0,0
1513609	INVESTIGACIÓN PROFESIONAL Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	0,00	16.692,10	16.692,10	0,0
1513610	Servicios de Cartografía	0,00	9.850,00	9.850,00	0,0
1513613	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	0,00	58.404,80	58.404,80	0,0
1513701	DESARROLLO, ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMA INFORMATICO	0,00	30.000,00	30.000,00	0,0
1513704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EQUIPO Y SISTEMAS INFORMATICOS	0,00	4.700,00	4.700,00	0,0
1513802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	225.451,12	509.090,85	283.639,73	0,0
1513803	Inventarios de Combustibles y Lubricantes	332,00	2.357,00	2.025,00	0,0
1513804	MATERIALES DE OFICINA	17.790,81	7.796,00	6.280,26	16.275,0
1513805	Inventarios de Materiales de Aseo	12.335,36	123,80	846,75	13.058,3
1513807	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFICOS, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	4.780,00	0,00	0,00	4.780,0
1513811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	541.197,23	421.301,10	484.610,39	604.506,5
1513812	INVENTARIOS DE MATERIALES DIDÁCTICOS	1.197,94	12.039,00	15.474,00	4.632,9
1513813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	11.705,60	11.705,60	0,0
1513814	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	24.707,78	46.110,92	26.656,30	5.253,1
1513819	INVENTARIOS DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	19.926,83	14.920,94	25.996,35	31.002,2
1513821	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	4.177,50	277,48	0,00	3.900,0
1513823	ALIMENTOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE ASEO, Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	44.760,06	31.092,09	27.852,49	41.520,4
1514506	HERRAMIENTAS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	0,00	6.069,80	6.069,80	0,0
1514802	LICENCIAS COMPUTACIONALES	0,00	806,25	21.520,00	20.713,7
1515101	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0,00	477.857,46	477.857,46	0,0
1515104	INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0,00	299.789,62	299.789,62	0,0
1515105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	0,00	1.534.543,21	1.534.543,21	0,0
1515107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0,00	924.273,92	924.273,92	0,0
1515114	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES	0,00	429.869,69	429.869,69	0,0
1515199	Otras Obras de Infraestructura	0,00	70.600,00	70.600,00	0,0
1515501	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	117.078,49	117.078,49	0,0
1515502	En Obras para Generación de Energía	0,00	97.257,25	97.257,25	0,0
1515802	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	0,00	100.000,00	100.000,00	0,0
1519201	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	49.182.227,66	0,00	3.951.269,64	53.133.497,3



SITUACION PATRIMONIAL  
AL 12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN DOLARES

USUARIO : jacarranza

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
2120101	CONVENIOS DE PAGO DE TITULO DE RECAUDACIÓN	-340,46	0,00	0,00	-340,46
2120102	VALORES PARA REFORMA-SOBRESANTES DE RECAUDACIÓN	-82,52	0,00	0,00	-82,52
2120103	VALORES NO REGISTRADOS	-1.315.552,68	1.242.269,00	1.157.523,25	-1.400.298,43
2120105	PÉRDIDA DE BIENES	-981,00	0,00	0,00	-981,00
2120106	CUERPO DE BOMBEROS	-18.418,87	300.278,98	304.985,11	-13.712,74
2120107	FONDOS ESCOLARES	-148.787,85	69.426,34	6.942,73	-211.271,46
2120108	ALCABALAS EN OTROS CANTONES	-7.556,53	165,36	16,54	-7.705,35
2120109	CENTRO AGRICOLA	-1.488,04	0,00	0,00	-1.488,04
2120110	REVISION TECNICA VEHICULAR	1,42	0,00	0,00	1,42
2120111	MARINA NACIMBA (VALORES DEPOSITADOS EN MAS)	-3.432,82	0,00	0,00	-3.432,82
2120112	EMPRESA DE AGUA POTABLE	-5.822,47	0,00	0,00	-5.822,47
2120113	COSTAS JUDICIALES	-3.639,92	0,00	0,00	-3.639,92
2120114	BANCO DE FOMENTO	-446,22	0,00	0,00	-446,22
2120115	ACTIVOS TOTALES OTROS AÑOS	-560,05	0,00	0,00	-560,05
2120116	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	-6.212,76	0,00	0,00	-6.212,76
2120119	COMITE DE PROMOCION CULTURAL	-300,00	0,00	0,00	-300,00
2120120	MOVILIDAD	-2.033,00	0,00	0,00	-2.033,00
2120121	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTTROL	-424,01	0,00	0,00	-424,01
2120125	DIRECCION DISTRITAL	-16,76	0,00	0,00	-16,76
2120126	ELIZABETH GALLARDO (VALORES DEPOSITADOS EN MAS)	-5,00	0,00	0,00	-5,00
2120301	FONDOS DE TERCEROS	-465.627,62	260.509,16	258.365,23	-467.771,55
2120302	DEV (+) FONDOS PLANILLAS IEES	-8,40	2.920,78	2.920,78	-8,40
2120303	DEV EMPLEADOS GAD MEJIA	-10.897,41	3.196,07	187,50	-13.905,98
2120304	Fondos de Terceros - Empresas Municipales	-512.958,83	0,00	0,00	-512.958,83
2120305	Desc. Póliza de Fidelidad	-391,24	0,00	0,00	-391,24
2120398	CUENTAS POR PAGAR SRI - IMPUESTO A LA RENTA	-1,11	162.831,25	117.376,11	-45.456,25
2120399	CUENTAS POR PAGAR SRI - IVA	-2,46	0,00	0,00	-2,46
2120701	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PÚBLICOS	-2.624,43	0,00	0,00	-2.624,43
2120704	FONDOS EXTRA-PRESUPUESTO	-765,76	0,00	0,00	-765,76
2120901	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	-3.388,50	0,00	0,00	-3.388,50
2120902	EPMAPS EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE	-30,57	0,00	0,00	-30,57
2120903	DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS	-336.394,50	165.299,75	125.051,84	-376.642,41
2120904	DINAPEN - DIR NACIONAL DE POLICIA	-657,10	0,00	0,00	-657,10
2120905	CP-1 UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE	-210,70	0,00	0,00	-210,70
2120906	CENACEL -OPERADOR NACONAL DE ELECTIRCIDAD	-232,42	0,00	0,00	-232,42
2120907	DIRECCIÓN NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	-584,12	0,00	0,00	-584,12
2120908	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN	-20,00	0,00	0,00	-20,00
2120909	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	-379,60	0,00	0,00	-379,60
2120910	CP-1 COMANDO PROVINCIAL DE PICHINCHA	-23,00	0,00	0,00	-23,00
2120911	DIRECCIÓN NACIONAL DE ANTINARCOTICOS	-54,70	0,00	0,00	-54,70
2120912	CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	158,56	0,00	0,00	158,56
2120914	CP-1 COMANDO PROVINCIAL DE PICHINCHA (2018)	-37,30	0,00	0,00	-37,30
2120916	INMOBILIARIA PLANTA CENTRAL	-5,14	0,00	0,00	-5,14
2120917	DIRECCIÓN DISTRITAL 17D11 MEJIA RUMINAHUI	-1.365,60	0,00	0,00	-1.365,60
2120919	PAGOS DE IMPUESTOS PREDIALES VARIOS	-276,41	0,00	0,00	-276,41
2120922	Escuela Jose Emilio Castillo Cur: 52-4-2	-269,50	0,00	0,00	-269,50
2120923	GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES GOE QUITO	-566,90	0,00	0,00	-566,90
2120924	DIRECCION NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	-36,10	0,00	0,00	-36,10
2120929	Acción Social Gad Canton Mejia Ref: 16 (	-10,90	0,00	0,00	-10,90
2121101	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	-2.922.918,80	0,00	0,00	-2.922.918,80
2135101	CUENTAS POR PAGAR GSTOS EN PERSONAL	0,00	6.999.623,74	6.843.219,06	-156.404,68
2135102	CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES COMPLEMENETARIAS	0,00	640.933,42	499.126,22	-141.807,20
2135107	CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES	0,00	53.292,43	53.292,43	0,00
2135201	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	0,00	16.092,43	16.092,43	0,00
2135301	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	2.217.520,19	2.217.465,03	-55,16
2135302	RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	38.659,49	38.659,49	0,00
2135601	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	328.838,93	294.937,33	-33.901,60
2135604	DESCUENTO URBANO	0,00	52.169,10	52.169,10	0,00
2135605	DESCUENTO RUSTICO	0,00	34.897,15	34.897,15	0,00
2135607	CXP PROVEEDORES	0,00	69.804,20	69.804,20	0,00
2135701	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0,00	160.338,51	160.338,51	0,00
2135702	RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	2.087,74	2.087,74	0,00
2135801	CUENTAS POR PAGAR Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	203.663,47	203.663,47	0,00
2137101	CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE PERSONAL	0,00	1.500.532,75	1.482.266,72	-18.266,03
2137102	CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES COMPLEMENETARIAS	0,00	95.760,11	76.308,55	-19.451,56
2137107	CUENTAS POR PAGAR REMUNERACIONES	0,00	9.381,83	9.381,83	0,00
2137301	SERVICIOS BASICOS	0,00	1.562.339,27	1.562.339,27	0,00
2137302	RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	51.992,68	51.992,68	0,00
2137501	CUENTAS POR PAGAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0,00	3.893.340,05	3.893.340,05	0,00
2137502	RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	57.929,59	57.929,59	0,00
2137801	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0,00	1.296.153,80	1.296.153,80	0,00



**SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 12/2025**  
**VALORES EXPRESADOS EN DOLARES**

USUARIO : jacaranza

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINA
2138114	C X P IMPESTO AL VALOR AGREGADA	0,00	1.224.659,91	822.043,13	-402.616,7
2138401	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	791.757,93	791.757,87	-0,0
2138402	RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	14.089,74	14.089,74	0,0
2138515	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS	0,00	24.913,50	24.913,50	0,0
2138801	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	1.175.650,59	1.175.650,59	0,0
2139601	CTA POR PAGAR PROVEEDORES	0,00	728.986,67	728.986,67	0,0
2139701	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	183.988,72	183.988,72	0,0
2139801	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00	143.980,14	138.291,95	-5.688,1
2230101	CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	-5.311.519,57	3.321.525,31	728.986,67	-7.904.058,2
2248515	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS	0,00	24.913,50	24.913,50	0,0
2248581	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	-559.721,94	0,00	0,00	-559.721,9
2249801	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	-394.139,24	0,00	327.968,86	-66.170,3
6110901	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	-92.375.244,94	5.080.725,63	0,00	-97.455.970,5
6180101	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-5.080.725,63	0,00	5.080.725,63	0,0
6180301	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	0,00	3.365.995,92	0,00	-3.365.995,9
9110701	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	13.265,25	100.547,50	112.500,00	25.217,7
9110702	FONDOS AJENOS CAMPAÑA AFTOSA	22,37	0,00	0,00	22,3
9110703	OCUPACIÓN DE MERCADOS	99.207,22	6.183,00	133.350,00	226.374,2
9110704	OCUPACIÓN PLAZA DE GANADO	71.053,40	23.839,30	0,00	47.214,1
9110705	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	61.770,50	0,00	75.000,00	136.770,5
9110706	SERVICIO DE CAMALES-DESPOSTE DE GANADO	1.337.285,70	188.204,80	1.232.000,00	2.381.080,9
9110707	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	102.705,51	76.058,82	135.975,00	162.621,6
9110708	ARRENDAMIENTOS DE BOVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO	15.229,86	2.152,20	28.100,00	41.177,6
9110901	GARANTÍAS - BUEN USO DEL ANTICIPO	7.647.186,36	458.716,43	4.096.866,71	11.285.336,6
9110902	GARANTÍAS - GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	962.270,15	4.649,75	444.912,33	1.402.532,7
9111703	mobiliario	7.454,27	0,00	0,00	7.454,2
9111704	maquinaria y equipo	6.461,84	0,00	0,00	6.461,8
9111706	HERRAMIENTAS	22.415,13	0,00	0,00	22.415,1
9111707	EQUIPOS INFORMATICOS	20.004,55	0,00	0,00	20.004,5
9111709	libros y colecciones	4.595,76	0,00	0,00	4.595,7
9112301	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS BOMBEROS	593.139,24	255.996,61	308.951,54	646.094,1
9112302	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS FONDOS ESCOLARES	8.087,84	69.340,23	69.496,09	8.243,7
9112303	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS CENTRO AGRICOLA	243,91	0,00	0,00	243,9
9112304	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS ALCABALAS OTROS CANTONES	22,37	165,36	165,36	22,3
9112305	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS COSTAS JUDICIALES	7.258,63	0,00	0,00	7.258,6
9112306	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS CONEXION Y RECONEXION AGUA POTABLE	32,00	0,00	0,00	32,0
9210701	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	-13.265,25	112.500,00	100.547,50	-25.217,7
9210702	FONDOS AJENOS CAMPAÑA AFTOSA	-20,81	0,00	0,00	-20,8
9210703	OCUPACIÓN DE MERCADOS	-99.208,78	133.350,00	6.183,00	-226.375,7
9210704	OCUPACIÓN PLAZA DE GANADO	-71.053,40	0,00	23.839,30	-47.214,1
9210705	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	-61.770,50	75.000,00	0,00	-136.770,5
9210706	SERVICIO DE CAMALES-DESPOSTE DE GANADO	-1.337.285,70	1.232.000,00	188.204,80	-2.381.080,9
9210707	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	-102.705,51	135.975,00	76.058,82	-162.621,6
9210708	ARRENDAMIENTO DE BOVEDAS Y SITIOS EN EL CEMENTERIO	-15.229,86	28.100,00	2.152,20	-41.177,6
9210901	GARANTÍAS - BUEN USO DEL ANTICIPO	-7.647.186,36	4.096.866,71	458.716,43	-11.285.336,6
9210902	GARANTÍAS - GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	-962.270,15	444.912,33	4.649,75	-1.402.532,7
9211703	mobiliario	-7.454,27	0,00	0,00	-7.454,2
9211704	maquinaria y equipo	-6.461,84	0,00	0,00	-6.461,8
9211706	HERRAMIENTAS	-22.415,13	0,00	0,00	-22.415,1
9211707	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-20.004,55	0,00	0,00	-20.004,5
9211709	libros y colecciones	-4.595,76	0,00	0,00	-4.595,7
9212301	EMISION TITULOS DE CREDITO BOMBEROS	-600.482,56	308.951,54	255.996,61	-653.437,4
9212302	EMISION TITULOS DE CREDITO FONDOS ESCOLARES	-744,52	69.496,09	69.340,23	-900,3
9212303	EMISION TITULOS DE CREDITO CENTRO AGRICOLA	-243,91	0,00	0,00	-243,9
9212304	EMISION TITULOS DE CREDITO ALCABALAS OTROS CANTONES	-22,37	165,36	165,36	-22,3
9212305	EMISION TITULOS DE CREDITO COSTAS JUDICIALES	-7.258,63	0,00	0,00	-7.258,6
9212306	EMISION TITULOS DE CREDITO CONEXION Y RECONEXION SERVICIO DE AGUA POTABLE	-32,00	0,00	0,00	-32,0
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>134.692.738,15</b>	<b>134.692.738,15</b>	<b>0,0</b>



SITUACION PATRIMONIAL  
AL 12/2025  
VALORES EXPRESADOS EN DOLARES

USUARIO : jacarranza



Firmado electrónicamente por:  
**WILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA**  
Validar únicamente con FirmasC

---

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar únicamente con FirmasC

---

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:  
**JAQUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO**  
Validar únicamente con FirmasC

---

CONTADOR (A) GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 3

**(Estado de Resultados al 31 de diciembre 2025)**





**BALANCE DE SITUACION**  
**AL 12/2025**  
**VALORES EXPRESADOS EN DOLARES**

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
62101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	305.675,00	-305.675,00
62102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	3.461.437,49	-3.461.437,49
62107	IMPUESTOS DIVERSOS	0,00	0,00	1.513.320,04	-1.513.320,04
62301	TASAS GENERALES	0,00	0,00	3.921.895,72	-3.921.895,72
62303	TASAS POR DERECHOS	0,00	0,00	9.803,38	-9.803,38
62304	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	724.747,55	-724.747,55
62403	VENTAS NO INDUSTRIALES	0,00	0,00	540.907,73	-540.907,73
62502	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0,00	0,00	757.777,11	-757.777,11
62503	INTERESES POR MORA	0,00	0,00	36.631,50	-36.631,50
62504	MULTAS	0,00	0,00	506.716,01	-506.716,01
62524	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0,00	0,00	651.216,38	-651.216,38
62601	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	2.490.251,40	-2.490.251,40
62621	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	6.199.887,25	-6.199.887,25
63151	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	0,00	2.425.498,84	0,00	2.425.498,84
63154	INVERSIONES DE EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	0,00	1.056.814,78	0,00	1.056.814,78
63201	Pensiones y Prestaciones	0,00	16.092,43	0,00	16.092,43
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	4.582.617,08	0,00	4.582.617,08
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	702.225,29	0,00	702.225,29
63303	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	174.577,05	0,00	174.577,05
63304	SUBSIDIOS	0,00	72.562,36	0,00	72.562,36
63305	REMUNERACIONES TEMPORALES	0,00	844.743,45	0,00	844.743,45
63306	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.157.025,82	0,00	1.157.025,82
63307	INDEMNIZACIONES	0,00	160.098,54	0,00	160.098,54
63401	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	310.171,97	0,00	310.171,97
63402	SERVICIOS GENERALES	0,00	973.364,49	0,00	973.364,49
63403	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0,00	3.461,00	0,00	3.461,00
63404	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	250.147,86	0,00	250.147,86
63405	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	0,00	2.069,76	0,00	2.069,76
63407	GASTOS EN INFORMÁTICA	0,00	38.000,00	0,00	38.000,00
63408	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0,00	722.033,64	0,00	722.033,64
63445	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0,00	767,00	0,00	767,00
63501	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	0,00	18.805,84	0,00	18.805,84
63502	INTERESES Y OTROS CARGOS DEUDA PÚBLICA INTERNA	0,00	294.937,33	0,00	294.937,33
63504	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	0,00	157.885,38	0,00	157.885,38
63507	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TÍTULOS Y VALORES	0,00	190.772,05	0,00	190.772,05
63601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	203.663,47	0,00	203.663,47
63610	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
63611	Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	0,00	46.153,80	0,00	46.153,80
63621	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68
63624	PARTICIPACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	11.379,91	0,00	11.379,91
63901	Depreciación Bienes de Administración	0,00	882.688,97	0,00	882.688,97
63955	Actualización y Ajustes de Pasivos	0,00	141.441,85	0,00	141.441,85
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>17.754.270,64</b>	<b>21.120.266,56</b>	<b>-3.365.995,92</b>



Firmado electrónicamente por:  
**WILSON HUMBERTO**  
**RODRIGUEZ VERGARA**  
Validar Únicamente con FirmasC

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA**  
**VILLACIS VITERI**  
Validar Únicamente con FirmasC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:  
**JAQUELINE SOLEDAD**  
**CARRANZA CAMACHO**  
Validar Únicamente con FirmasC

CONTADOR (A) GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 4

**(Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de  
diciembre 2025)**





GAD DE MEJÍA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PÚBLICOAL  
Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial (01/Ene)	Incrementos (Créditos)	Disminuciones (Débitos)	Saldo Final (31/Dic)
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	92.375.244,94	5.080.725,63	0	97.455.970,57
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	5.080.725,63	0	5.080.725,63	0
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	0	3.365.995,92	0	3.365.995,92
<b>TOTAL</b>	<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>	<b>97.455.970,57</b>	<b>8.446.721,55</b>	<b>5.080.725,63</b>	<b>100.821.966,49</b>



Firmado electrónicamente por:  
WILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA  
Validar electrónicamente con Firmac

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:  
BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI  
Validar electrónicamente con Firmac

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:  
JAQUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO  
Validar electrónicamente con Firmac

CONTADOR (A) GENERAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

## **✓ Anexo 5**

**(Estado del flujo de efectivo al 31 de diciembre  
2025)**



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DOLARES

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
Código	Nombre	FLUJO DE EFECTIVO
11311	Cuentas por Cobrar Impuestos	-4.821.299,7
11313	Tasas y Contribuciones	-4.277.976,8
11314	Cuentas por Cobrar Venta de Bienes y Servicios	-478.483,3
11317	Rentas de Inversiones y Multas	-1.040.247,7
11318	Transferencias Corrientes	-2.490.251,4
11319	Otros Ingresos	-651.216,3
	FUENTES CORRIENTES	-13.759.475,5
21351	Gastos en Personal	7.395.637,7
21352	Cuentas por Pagar Prestacion de la Seguridad Social	16.092,4
21353	Bienes y Servicios de Consumo	2.256.124,5
21356	Cuentas por Pagar Gastos Financieros	451.807,7
21357	Otros Gastos Corrientes	162.426,2
21358	Transferencias y Donaciones Corrientes	203.663,4
	USOS CORRIENTES	10.485.752,1
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-3.273.723,3
11324	Ventas de Activos no Financieros	0,0
11327	Cuentas por Cobrar Recuperacion de Inversiones	0,0
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital	-6.199.887,2
	FUENTES DE CAPITAL	-6.199.887,2
21361	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Produccion	0,0
21363	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Produccion	0,0
21367	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Produccion	0,0
21371	Gastos de Personal para Inversion	1.567.957,1
21373	Bienes y Servicios para Inversion	1.614.331,9
21375	Obras Publicas	3.951.269,6
21377	Otros Gastos de Inversion	0,0
21378	Transferencias y Donaciones para Inversion	1.296.153,8
21384	Inversiones en Bienes de Larga Duración	805.847,6
21387	Cuentas por Pagar Inversiones Financieras	0,0
11327	(-) Recuperación de Inversiones	0,0
21388	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones de Capital	1.175.650,5
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	10.411.210,6
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	4.211.323,4
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	937.600,0
	FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT	0,0
11336	Cuentas por Cobrar Financiamiento Publico	0,0
11397	Cobros y Anticipos de Fondos de Años Anteriores	-1.077.537,6
11398	Cobros Pendientes de Años Anteriores	-3.560.320,6
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	-4.637.858,2
21396	Cuentas por Pagar Amortizacion de la Deuda Publica	728.986,6
21398	Pagos de Años Anteriores	138.291,9
21397	Cuentas por Pagar Depositos y Fondos de Terceros del Año Anterior	183.988,7
	USOS DE FINANCIAMIENTO	1.051.267,3
	SUPERAVIT DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-3.586.590,9
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0,0
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	-822.043,1
11382	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0,0
11383	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0,0
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS	-822.043,1
21315	Cuentas por Pagar Notas de Credito	0,0
21381	Pagos IVA	822.043,1
21382	Cuentas por Pagar Depositos y Fondos de Terceros	0,0
21383	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0,0
21385	Cuentas por Pagar de Año Anterior	24.913,5
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS	846.956,6
	FLUJOS NETOS	-3.561.677,4
SG 111	Disponibilidades (SI - SF)	16.980,4
SG 112	Anticipo de Fondos (SI - SF)	2.840.624,5
61991	Disminucion de Disponibilidades (SI - SF)	0,0
SG 212	Depósitos y Fondos de Terceros (SF - SI)	-233.527,6
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS	2.624.077,3
	VARIACIONES NETAS	-937.600,0



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DOLARES**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
Código	Nombre	FLUJO DE EFECTIVO
	DIFERENCIA	0,00

 Firmado electrónicamente por:  
**WILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA**  
Validar únicamente con FirmasC

MÁXIMA AUTORIDAD

 Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar únicamente con FirmasC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)

 Firmado electrónicamente por:  
**JAQUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO**  
Validar únicamente con FirmasC

CONTADOR (A) GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 6

**(Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de  
diciembre de 2025)**





## GAD DE MEJÍA

Estado de ejecución presupuestaria  
al 31/12/2025

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferenc
	INGRESOS CORRIENTES	14.678.670,53	13.759.475,51	919.195,02
1102	Sobre la Propiedad	3.086.788,82	3.086.788,82	0,00
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	304.778,54	304.778,54	0,00
1107	Impuestos Diversos	1.429.732,36	1.429.732,36	0,00
1301	Tasas Generales	3.761.252,91	3.761.494,41	-241,50
1303	Tasas Diversas	9.803,38	9.803,38	0,00
1304	Contribuciones	506.679,10	506.679,10	0,00
1403	Ventas no Industriales	478.483,33	478.483,33	-0,00
1703	Intereses por Mora	36.631,50	36.631,50	0,00
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	586.080,76	586.080,76	0,00
1704	Multas	417.535,53	417.535,53	0,00
1801	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	3.409.687,92	2.490.251,40	919.436,52
1904	Otros no Operacionales	651.216,38	651.216,38	0,00
	GASTOS CORRIENTES	12.348.762,58	10.485.752,16	1.863.010,42
5104	Subsidios	72.565,81	72.562,36	3,45
5101	Remuneraciones Básicas	4.582.629,94	4.519.001,39	63.628,55
5102	Remuneraciones Complementarias	702.689,32	575.039,74	127.649,58
5105	Remuneraciones Temporales	844.749,20	832.042,41	12.706,79
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1.157.026,45	1.093.559,22	63.467,23
5107	Indemnizaciones	160.109,77	128.900,54	31.209,23
5103	Remuneraciones Compensatorias	174.580,00	174.532,05	47,95
5201	Egresos Prestacionales	16.100,00	16.092,43	7,57
5305	Arrendamiento de Bienes	3.211,52	2.069,76	1.141,76
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	13.489,96	3.461,00	10.028,96
5302	Servicios Generales	1.455.829,50	973.364,49	482.465,01
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	395.851,92	250.147,86	145.704,06
5307	Egresos en Informática	42.000,00	38.000,00	4.000,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	920.312,54	678.197,60	242.114,94
5314	Bienes Muebles no Depreciables	862,00	767,00	95,00
5316	Fondos de Reposición	3.947,31	0,00	3.947,31
5301	Servicios Básicos	393.671,72	310.116,81	83.554,91
5601	Títulos - Valores en Circulación	200.000,00	156.870,45	43.129,55
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	710.421,29	294.937,33	415.483,96
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	32.100,00	18.805,84	13.294,16
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	198.614,33	143.620,41	54.993,92
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	268.000,00	203.663,47	64.336,53
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	2.329.907,95	3.273.723,35	-943.815,40
	INGRESOS DE CAPITAL	8.474.374,49	6.199.887,25	2.274.487,24
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	8.474.374,49	6.199.887,25	2.274.487,24
	GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00
	GASTOS DE INVERSION	28.046.645,27	8.429.712,49	19.616.932,78
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	166.474,97	142.055,44	24.419,53
7107	Indemnizaciones	525.696,99	515.396,87	10.300,12
7102	Remuneraciones Complementarias	108.859,00	89.450,16	19.408,84
7105	Remuneraciones Temporales	833.208,00	821.054,63	12.153,37
7302	Servicios Generales	374.674,69	301.533,69	73.141,00
7307	Egresos en Informática	45.400,00	34.700,00	10.700,00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	9.034,00	6.069,80	2.964,20
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	61.919,40	39.367,08	22.552,32
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.549.250,50	346.124,51	1.203.125,99
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.849.425,35	885.086,87	964.338,48
7301	Servicios Básicos	3.450,00	1.450,00	2.000,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	2.274.563,95	214.335,74	2.060.228,21
7501	Obras de Infraestructura	18.948.534,62	3.736.933,90	15.211.600,72
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00
7802	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	46.153,80	46.153,80	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	2.503.979,85	1.981.498,20	522.481,65
8401	Bienes Muebles	1.077.909,35	784.327,61	293.581,74
8404	Intangibles	29.750,00	21.520,00	8.230,00
8403	Expropiaciones de Bienes	197.049,82	0,00	197.049,82
8801	Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público	1.164.270,68	1.164.270,68	0,00
8804	Aportes y Participaciones al Sector Público	35.000,00	11.379,91	23.620,09
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-22.076.250,63	-4.211.323,44	-17.864.927,19
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	22.380.739,82	4.637.858,29	17.742.881,53



## GAD DE MEJÍA

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
3602	Financiamiento Público Interno	4.892.250,00	0,00	4.892.250,00
3701	Saldos en Caja y Bancos	8.609.998,40	0,00	8.609.998,40
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	8.878.491,42	4.637.858,29	4.240.633,13
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.634.397,14	1.051.267,34	1.583.129,80
9602	Amortización Deuda Interna	1.182.610,02	728.986,67	453.623,35
9701	Deuda Flotante	1.451.787,12	322.280,67	1.129.506,45
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	19.746.342,68	3.586.590,95	16.159.751,73
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-0,00	2.648.990,86	-2.648.990,86



Firmado electrónicamente por:  
**WILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA**

Validar únicamente con FirmasC

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**

Validar únicamente con FirmasC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:  
**JAQUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO**

Validar únicamente con FirmasC

CONTADOR (A) GENERAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**✓ Anexo 7**

**(Cédula de Ingresos y Gastos Acumulados al 31  
de diciembre al 2025)**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

## **Cédula Presupuestaria de Ingresos 2025**





GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
AL : 31/12/2025  
Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025

CEDULA PRESUPUESTARIA									
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	FOR DEVENGAR	RECAUDADO	FOR RECAUDADAR	FOR RECAUDADAR
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	194.808,06	109.970,48	304.778,54	305.675,00	-896,46	304.778,54		0,00
110201	A los Predios Urbanos	780.000,00	42.496,56	822.496,56	1.038.152,79	-215.656,23	822.496,56		0,00
110202	A los Predios Rurales	515.000,00	-5.600,99	509.399,01	617.645,26	-108.246,25	509.399,01		0,00
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	31.875,20	-1.725,17	30.150,03	30.361,03	-211,00	30.150,03		0,00
110206	De Alcabalas	555.322,61	125.829,11	681.151,72	682.710,30	-1.558,58	681.151,72		0,00
110207	A los Activos Totales	869.266,53	70.067,61	939.334,14	952.573,85	-13.239,71	939.334,14		0,00
110299	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	97.000,00	7.257,36	104.257,36	139.994,26	-35.736,90	104.257,36		0,00
110312	A los Espectáculos Públicos	30,00	-30,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	984.781,81	227.910,55	1.212.692,36	1.295.915,04	-83.222,68	1.212.692,36		0,00
110799	Otros Impuestos	170.000,00	47.040,00	217.040,00	217.405,00	-365,00	217.040,00		0,00
130108	Prestación de Servicios	99.595,01	2.446,35	102.041,36	112.517,37	-10.476,01	102.041,36		0,00
130109	Rodaje de Vehículos Motorizados	101.734,17	-1.186,67	100.547,50	100.547,50	0,00	100.547,50		0,00
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	1.149,90	-1.149,90	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
130111	Inscripciones, Registros y Matrículas	87.168,00	83.071,00	170.239,00	170.569,00	-330,00	170.239,00		0,00
130112	Permisos, Licencias y Patentes	14.000,00	662,50	14.662,50	17.034,00	-2.371,50	14.662,50		0,00
130114	Servicios de Rastro	200.000,00	-11.795,20	188.204,80	188.204,80	0,00	188.204,80		0,00
130116	Recolección de Basura y Aseo Público	1.050.000,00	594.633,41	1.644.633,41	1.645.164,59	-531,18	1.644.633,41		0,00
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	590.262,99	-364.055,70	226.207,29	294.194,18	-67.986,89	226.207,29		-0,00
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	625.195,97	54.235,61	679.431,58	700.166,76	-20.735,18	679.431,58		0,00
130199	Otras Tasas	520.475,82	114.809,65	635.285,47	693.497,52	-58.212,05	635.285,47		-241,50
130308	Regalías Mineras	7.922,89	1.880,49	9.803,38	9.803,38	0,00	9.803,38		0,00
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	560.000,00	-60.177,98	499.822,02	709.822,20	-210.000,18	499.822,02		0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO	POR RECAUDADAR
130408	Aceras, Bordillos y Cercas	10.000,00	-3.142,92	6.857,08	14.925,35	-8.068,27	6.857,08	0,00
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	255.000,00	223.483,33	478.483,33	540.907,73	-62.424,40	478.483,33	-0,00
170299	Otros Arrendamientos	577.382,70	8.698,06	586.080,76	757.777,11	-171.696,35	586.080,76	0,00
170301	Tributaria	38.227,85	-1.596,35	36.631,50	36.631,50	0,00	36.631,50	0,00
170402	Infraestructura a Ordenanzas Municipales	70.000,00	82.183,60	152.183,60	240.964,08	-88.780,48	152.183,60	0,00
170404	Incumplimientos de Contratos	3.000,00	1.104,18	4.104,18	4.104,18	0,00	4.104,18	0,00
170499	Otras Multas	214.250,00	46.997,75	261.247,75	261.647,75	-400,00	261.247,75	0,00
180101	Del Presupuesto General del Estado	2.841.869,99	567.817,93	3.409.687,92	2.490.251,40	919.436,52	2.490.251,40	919.436,52
190499	Otros no Especificados	2.200,00	649.016,38	651.216,38	651.216,38	0,00	651.216,38	0,00
280101	Del Presupuesto General del Estado	6.841.029,99	1.348.609,46	8.189.639,45	6.057.645,25	2.131.994,20	6.057.645,25	2.131.994,20
280103	De Empresas Públicas	284.735,04	0,00	284.735,04	142.242,00	142.493,04	142.242,00	142.493,04
360201	Del Sector Público Financiero	0,00	4.892.250,00	4.892.250,00	0,00	4.892.250,00	0,00	4.892.250,00
370102	De Fondos de Autofogestión	8.843.821,62	-233.823,22	8.609.998,40	0,00	8.609.998,40	0,00	8.609.998,40
380101	De Cuentas por Cobrar	10.557.333,32	-4.553.521,82	6.003.811,50	3.560.320,61	2.443.490,89	3.560.320,61	2.443.490,89
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios.	1.130.251,30	0,00	1.130.251,30	179.529,11	950.722,19	179.529,11	950.722,19
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	1.744.428,62	0,00	1.744.428,62	898.008,57	846.420,05	898.008,57	846.420,05
	<b>TOTAL</b>	<b>41.469.119,39</b>	<b>4.064.665,45</b>	<b>45.533.784,84</b>	<b>25.758.124,85</b>	<b>19.775.659,99</b>	<b>24.597.221,05</b>	<b>20.936.563,79</b>



**GAD DE MEJÍA**



Firmado electrónicamente por:  
**MILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA**  
Validar electrónicamente con Firmac

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar electrónicamente con Firmac

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



Firmado electrónicamente por:  
**JAGUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO**  
Validar electrónicamente con Firmac

CONTADOR(A) GENERAL

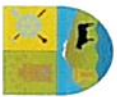




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

## **Cédula Presupuestaria de Egresos 2025**





GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
AL : 31/12/2025  
Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510105	Remuneración Unificadas	2.755.268,80	-38.494,00	2.716.774,80	0,00	2.716.774,80	2.716.773,89	2.716.773,89	0,91	2.716.773,89	0,91
510106	Salarios Unificados	1.899.456,00	-33.600,86	1.865.855,14	0,00	1.865.855,14	1.865.843,19	1.865.843,19	11,95	1.802.227,50	63.627,64
510203	Decimo Tercer Sueldo	452.842,22	1.250,00	454.092,22	0,00	454.092,32	453.715,06	453.715,06	377,26	415.845,40	38.246,92
510204	Decimo Cuarto Sueldo	251.275,00	-2.678,00	248.597,00	0,00	248.597,00	248.510,23	248.510,23	86,77	159.194,34	89.402,66
510304	Compensación por Transporte	31.680,00	-2.590,00	29.090,00	0,00	29.090,00	29.087,05	29.087,05	2,95	29.079,55	10,45
510306	Alimentación	142.560,00	2.930,00	145.490,00	0,00	145.490,00	145.490,00	145.490,00	0,00	145.452,50	37,50
510401	Por Cargas Familiares	45.936,00	-37.200,00	8.736,00	0,00	8.736,00	8.732,60	8.732,60	3,40	8.732,60	3,40
510408	Subsidio de Antigüedad	61.794,81	2.035,00	63.829,81	0,00	63.829,81	63.829,76	63.829,76	0,05	63.829,76	0,05
510507	Honorarios	15.750,00	7.950,00	23.700,00	0,00	23.700,00	23.700,00	23.700,00	0,00	23.700,00	0,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	220.250,00	110.021,00	330.271,00	0,00	330.271,00	330.270,59	330.270,59	0,41	329.636,90	634,10
510510	Servicios Personales por Contrato	539.124,00	-60.750,00	478.374,00	0,00	478.374,00	478.370,69	478.370,69	3,31	468.404,85	9.969,15
510512	Subrogación	11.767,10	-6.145,00	5.622,10	0,00	5.622,10	5.620,53	5.620,53	1,57	3.519,02	2.103,08
510513	Encargos	10.642,10	-3.860,00	6.782,10	0,00	6.782,10	6.781,64	6.781,64	0,46	6.781,64	0,46
510601	Aporte Patronal	649.086,73	-1.325,00	647.761,73	0,00	647.761,73	647.761,73	647.761,73	0,00	592.724,36	55.037,37
510602	Fondo de Reserva	450.528,22	-24.099,00	426.429,22	0,00	426.429,22	426.428,59	426.428,59	0,63	417.999,36	8.429,86
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	60.000,00	22.835,50	82.835,50	31.270,89	51.564,61	82.835,50	82.835,50	0,00	82.835,50	0,00
510704	Compensación por Desahucio	10.000,00	29.450,00	39.450,00	0,00	39.450,00	39.442,50	39.442,50	7,50	8.244,50	31.205,50
510706	Beneficio por Jubilación	0,00	78.322,50	78.322,50	0,00	78.322,50	78.322,50	78.322,50	0,00	78.322,50	0,00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	61.899,41	-38.519,00	23.380,41	0,00	23.380,41	23.380,04	23.380,04	0,37	23.380,04	0,37
510709	Por Renuncia Voluntaria	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	8.997,50	8.997,50	2,50	8.997,50	2,50
510711	Indemnizaciones Laborales	0,00	9.956,86	9.956,86	8.649,86	1.307,00	9.956,00	9.956,00	0,86	9.956,00	0,86



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530111	Pensiones de Jubilación Patronal	25.000,00	-8.900,00	16.100,00	0,00	16.100,00	16.092,43	7,57	16.092,43	7,57	16.092,43	7,57
530101	Agua Potable	120.000,00	-13.250,00	106.750,00	76.750,00	30.000,00	92.003,49	14.746,51	92.003,49	14.746,51	92.003,49	14.746,51
530104	Energía Eléctrica	105.000,00	32.388,00	137.388,00	122.388,00	15.000,00	114.957,14	22.430,86	114.957,14	22.430,86	114.957,14	22.430,86
530105	Telecomunicaciones	113.800,00	35.611,78	149.411,78	123.685,24	25.726,54	103.121,49	46.290,29	103.089,40	46.322,38	103.034,24	46.377,54
530106	Servicio de Correo	0,00	121,94	121,94	0,00	121,94	121,94	0,00	121,94	0,00	121,94	0,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	1.000,00	462,00	1.462,00	1.070,00	392,00	1.070,00	392,00	1.070,00	392,00	1.070,00	392,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	140.000,00	110.428,12	250.428,12	244.714,92	5.713,20	173.365,56	77.062,56	173.365,56	77.062,56	173.365,56	77.062,56
530207	Difusión, Información y Publicidad	15.000,00	1.000,00	16.000,00	-15.000,00	31.000,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	580.438,00	38.103,90	618.541,90	618.541,90	0,00	426.149,37	192.392,53	426.149,37	192.392,53	426.149,37	192.392,53
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	950,00	2.050,00	950,00	2.050,00	950,00	2.050,00
530210	Servicio de Guardia	10.440,00	-8.480,00	1.960,00	0,00	1.960,00	1.938,00	32,00	1.938,00	32,00	1.938,00	32,00
530222	Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	25.000,00	0,00	25.000,00	-25.000,00	50.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	38.000,00	28.739,98	66.739,98	28.739,98	38.000,00	28.739,98	38.000,00	28.739,98	38.000,00	28.739,98	38.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA													
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530255	Combustibles	247.000,00	225.697,50	472.697,50	272.696,12	200.001,38	341.161,58	341.161,58	131.535,92	341.161,58	131.535,92	341.161,58	131.535,92
530301	Pasajes al Interior	3.300,00	3.999,96	7.299,96	7.299,96	0,00	571,00	571,00	6.728,96	571,00	6.728,96	571,00	6.728,96
530302	Pasajes al Exterior	3.300,00	0,00	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00	-2.110,00	2.890,00	2.890,00	0,00	2.890,00	2.890,00	0,00	2.890,00	0,00	2.890,00	0,00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento o y Reparación)	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	3.200,00	3.200,00	300,00	3.200,00	300,00	3.200,00	300,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento o y Reparación)	6.500,00	10.000,00	16.500,00	10.000,00	6.500,00	16.492,50	16.492,50	7,50	16.492,50	7,50	16.492,50	7,50
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento o y Reparación)	124.500,00	62.251,70	186.751,70	167.877,04	18.874,66	138.872,85	138.872,85	47.878,85	138.872,85	47.878,85	138.872,85	47.878,85
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento o y Reparación)	136.300,00	52.800,22	189.100,22	140.237,32	48.862,90	91.582,51	91.582,51	97.517,71	91.582,51	97.517,71	91.582,51	97.517,71
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parquaderos, Castillos y Bancarios (Arrendamiento)	2.600,00	611,52	3.211,52	2.829,12	382,40	2.069,76	2.069,76	1.141,76	2.069,76	1.141,76	2.069,76	1.141,76
530612	Capacitación a Servidores Públicos	6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
530702	Arrendamiento de Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7.000,00	29.000,00	36.000,00	-35.000,00	71.000,00	32.000,00	32.000,00	4.000,00	32.000,00	4.000,00	32.000,00	4.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	0,00	635,53	635,53	0,00	635,53	635,51	635,51	0,02	635,51	0,02	635,51	0,02



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	34.000,00	27.673,70	61.673,70	61.665,56	8,14	61.665,56	8,14	61.665,56	8,14	61.665,56	8,14
530803	Lubrificantes	103.100,00	35.008,60	138.108,60	119.055,94	19.052,66	69.702,39	68.406,21	69.702,39	68.406,21	69.702,39	68.406,21
530804	Materiales de Oficina	26.250,00	-1.765,00	24.485,00	10.488,55	13.996,45	19.282,89	5.202,11	19.282,89	5.202,11	19.282,89	5.202,11
530805	Materiales de Asco	9.250,00	0,00	9.250,00	9.247,75	2,25	8.276,11	973,89	8.276,11	973,89	8.276,11	973,89
530809	Medicamentos	6.000,00	-504,00	5.496,00	5.496,00	0,00	5.496,00	0,00	5.496,00	0,00	5.496,00	0,00
530811	Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	24.500,00	21.088,66	45.588,66	23.899,33	21.689,33	32.476,73	13.111,93	32.476,73	13.111,93	32.476,73	13.111,93
530813	Repuestos y Accesorios	410.700,00	221.802,05	632.502,05	529.125,61	103.376,44	478.090,03	154.412,02	478.090,02	154.412,02	478.090,02	154.412,02
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	4.000,00	-1.427,00	2.573,00	2.572,39	0,61	2.572,39	0,61	2.572,39	0,61	2.572,39	0,61
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	862,00	0,00	862,00	767,00	95,00	767,00	95,00	767,00	95,00	767,00	95,00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	5.000,00	-1.052,69	3.947,31	0,00	3.947,31	0,00	3.947,31	0,00	3.947,31	0,00	3.947,31
560106	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	190.000,00	10.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	190.772,05	9.227,95	190.772,05	9.227,95	156.870,45	43.129,55
560201	Sector Público Financiero	710.421,29	0,00	710.421,29	0,00	710.421,29	294.937,33	415.483,96	294.937,33	415.483,96	294.937,33	415.483,96
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Puntajes, Licencias y Patentes.	30.100,00	0,00	30.100,00	25.000,00	5.100,00	17.905,84	12.194,16	17.905,84	12.194,16	17.905,84	12.194,16
570199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	900,00	1.100,00	900,00	1.100,00	900,00	1.100,00
570201	Seguros	130.000,00	34.555,73	164.555,73	164.555,73	0,00	121.382,21	43.173,52	121.382,21	43.173,52	121.382,21	43.173,52



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
570203	Comisiones Bancarias	10.000,00	258,57	10.258,57	0,00	10.258,57	5.955,44	5.955,44	4.303,13	5.955,44	4.303,13
570206	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	10.000,00	13.800,03	23.800,03	23.800,03	0,00	16.282,76	16.282,76	7.517,27	16.282,76	7.517,27
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00	52.159,30	52.159,30	45.840,70	52.159,30	45.840,70
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	151.504,17	151.504,17	18.495,83	151.504,17	18.495,83
710203	Decimo Tercer Sueldo	69.434,00	0,00	69.434,00	0,00	69.434,00	69.381,90	69.381,90	52,10	64.541,60	4.892,40
710204	Decimo Cuarto Sueldo	39.425,00	0,00	39.425,00	0,00	39.425,00	39.055,52	39.051,36	373,64	24.908,56	14.516,44
710510	Servicios Personales por Contrato	833.208,00	0,00	833.208,00	0,00	833.208,00	830.945,54	830.945,54	2.262,46	821.054,63	12.153,37
710601	Aporte Patronal	97.068,73	0,00	97.068,73	0,00	97.068,73	97.011,85	97.011,85	56,88	88.697,81	8.370,92
710602	Fondo de Reserva	69.406,24	0,00	69.406,24	0,00	69.406,24	53.887,17	53.887,17	15.519,07	53.357,63	16.048,61
710706	Beneficio por Jubilación	470.000,00	34.118,96	504.118,96	335.199,00	168.919,96	504.118,96	504.118,96	0,00	504.118,96	0,00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	21.578,03	0,00	21.578,03	0,00	21.578,03	11.277,91	11.277,91	10.300,12	11.277,91	10.300,12
730105	Telecomunicaciones	2.000,00	1.450,00	3.450,00	1.450,00	2.000,00	1.450,00	1.450,00	2.000,00	1.450,00	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caracterización, Filmación e Imágenes Satelitales.	7.000,00	880,00	7.880,00	0,00	7.880,00	4.250,00	4.250,00	3.630,00	4.250,00	3.630,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	206.700,00	65.500,00	272.200,00	212.200,00	60.000,00	228.869,00	228.869,00	43.331,00	228.869,00	43.331,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	25.000,00	-2.200,00	22.800,00	0,00	22.800,00	0,00	0,00	22.800,00	0,00	22.800,00
730210	Servicio de Guardería	2.880,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00	0,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	15.000,00	8.914,69	23.914,69	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	47.000,00	-47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730249	Eventos Públicos Promocionales	60.000,00	-15.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	44.500,00	500,00	44.500,00	0,00	44.500,00	500,00
730404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento o Reparación)	42.200,00	14.400,00	56.600,00	39.223,01	17.376,99	34.047,68	22.552,32	34.047,68	22.552,32	34.047,68	22.552,32
730417	Infraestructura	0,00	5.319,40	5.319,40	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00
730601	Consultoría, Asesoría, Investigación Especializada	57.000,00	324.878,41	381.878,41	286.442,01	95.436,40	80.998,45	300.879,96	80.998,45	300.879,96	80.998,45	300.879,96
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00	208.440,00	211.440,00	0,00	211.440,00	0,00	211.440,00	0,00	211.440,00	0,00	211.440,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00	456.275,00	556.275,00	0,00	556.275,00	0,00	556.275,00	0,00	556.275,00	0,00	556.275,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	223.500,00	38.129,52	261.629,52	151.104,35	110.525,17	180.179,16	81.450,36	180.179,16	81.450,36	180.179,16	81.450,36
730609	Investigaciones y Análisis de Laboratorio	38.000,00	21.709,10	59.709,10	48.285,10	11.424,00	16.692,10	43.017,00	16.692,10	43.017,00	16.692,10	43.017,00
730610	Servicios de Cartografía	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	9.850,00	150,00	9.850,00	150,00	9.850,00	150,00
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	25.000,00	43.318,47	68.318,47	58.404,80	9.913,67	58.404,80	9.913,67	58.404,80	9.913,67	58.404,80	9.913,67
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	25.000,00	15.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	30.000,00	10.000,00	30.000,00	10.000,00	30.000,00	10.000,00
730704	Mantenimiento o Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	5.400,00	5.400,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR	
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	259,000,00	27,903,04	286,903,04	194,156,71	92,746,33	283,639,73	283,639,73	3,263,31	283,639,73	3,263,31	
730803	Lubricantes	2,500,00	0,00	2,500,00	2,035,00	475,00	2,035,00	2,035,00	475,00	2,035,00	475,00	
730804	Materiales de Oficina	6,300,00	0,00	6,300,00	0,00	6,300,00	6,280,26	6,280,26	19,74	6,280,26	19,74	
730805	Materiales de Aseo	1,000,00	0,00	1,000,00	999,60	0,40	846,75	846,75	153,25	846,75	153,25	
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	899,953,13	507,277,18	1,407,230,31	863,733,88	543,496,43	484,610,39	484,610,39	922,619,92	484,610,39	922,619,92	
730812	Materiales Didácticos	0,00	15,474,00	15,474,00	15,474,00	0,00	15,474,00	15,474,00	0,00	15,474,00	0,00	
730813	Repuestos y Accesorios	37,096,00	2,914,00	40,010,00	38,123,30	1,886,70	11,705,60	11,705,60	28,304,40	11,705,60	28,304,40	
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7,300,00	20,700,00	28,000,00	13,174,30	14,825,70	26,656,30	26,656,30	1,343,70	26,656,30	1,343,70	
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	23,700,00	3,308,00	27,008,00	26,106,35	901,65	25,996,35	25,996,35	1,011,65	25,996,35	1,011,65	
730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	35,000,00	0,00	35,000,00	34,934,80	75,20	27,852,49	27,852,49	7,147,51	27,852,49	7,147,51	
731406	Herramientas y equipos menores	8,570,00	464,00	9,034,00	8,469,10	564,90	6,069,80	6,069,80	2,964,20	6,069,80	2,964,20	
750101	Agua Potable	0,00	1,981,250,74	1,981,250,74	1,122,301,26	858,949,48	477,857,46	477,857,46	1,503,393,28	477,857,46	1,503,393,28	
750104	Urbanización y Embellecimiento	2,072,474,90	2,112,613,71	4,185,088,61	2,444,901,95	1,740,186,66	299,789,62	299,789,62	3,885,298,99	299,789,62	3,885,298,99	
750105	Transporte y Vías	860,533,12	8,954,078,90	9,814,612,02	1,096,332,12	8,718,279,90	1,534,543,21	1,534,543,21	8,280,068,81	1,534,543,21	8,280,068,81	
750106	Telecomunicaciones	2,000,00	-2,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
750107	Construcción y Edificaciones	65,000,00	2,325,590,26	2,390,590,26	915,289,49	1,475,300,77	924,273,92	924,273,92	1,466,316,34	924,273,92	1,466,316,34	



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
750114	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	0,00	500.908,76	500.908,76	449.787,79	51.120,97	429.869,69	71.039,07	429.869,69	71.039,07	429.869,69	71.039,07
750199	Otras Obras de Infraestructura	57.000,00	19.084,23	76.084,23	76.080,00	4,23	70.600,00	5.484,23	70.600,00	5.484,23	70.600,00	5.484,23
750501	Obras de Infraestructura	1.039.307,06	229.128,13	1.268.435,19	-730.351,18	1.998.786,37	117.078,49	1.151.356,70	117.078,49	1.151.356,70	117.078,49	1.151.356,70
750502	Obras para Generación de Energía Eléctrica	140.000,00	122.958,76	262.958,76	260.860,86	2.097,90	97.257,25	165.701,51	97.257,25	165.701,51	97.257,25	165.701,51
750504	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	0,00	743.170,00	743.170,00	-683.082,09	1.426.252,09	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	1.150.000,00	100.000,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	0,00
780204	Transferencia a Donaciones al Sector Privado no Financiero	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00
840103	Mobiliarios	147.500,00	-3.306,31	144.193,69	74.985,15	69.208,54	47.559,41	96.634,28	47.559,41	96.634,28	47.559,41	96.634,28
840104	Maquinarias y Equipos	230.760,00	218.146,57	448.906,57	437.659,96	21.246,61	353.007,95	95.898,62	353.007,95	95.898,62	353.007,95	95.898,62
840105	Vehículos	0,00	246.282,58	246.282,58	246.282,58	0,00	246.282,58	0,00	246.282,58	0,00	246.282,58	0,00
840106	Herramientas	13.470,00	742,00	14.212,00	14.011,70	200,30	11.718,70	2.493,30	11.718,70	2.493,30	11.718,70	2.493,30
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	119.644,00	98.611,00	218.255,00	41.645,72	176.609,28	119.937,51	98.317,49	119.937,51	98.317,49	119.937,51	98.317,49
840108	Bienes Artísticos y Culturales	9.000,00	-7.940,49	1.059,51	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00
840109	Libros y Colecciones	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840112	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840113	Equipos Médicos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.948,00	52,00	4.762,01	237,99	4.762,01	237,99	4.762,01	237,99
840301	Terrenos (Expropiación)	182.554,71	14.495,11	197.049,82	-100.000,00	297.049,82	0,00	197.049,82	0,00	197.049,82	0,00	197.049,82
840402	Licencias Computacionales	30.000,00	-250,00	29.750,00	28.713,19	1.036,81	21.520,00	8.230,00	21.520,00	8.230,00	21.520,00	8.230,00
880103	A. Empresas Públicas	1.144.270,68	20.000,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
880408	Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	11.379,91	23.620,09	11.379,91	23.620,09	11.379,91	23.620,09
960201	Al Sector Publico Financiero	1.182.610,02	0,00	1.182.610,02	0,00	1.182.610,02	728.986,67	453.623,35	728.986,67	453.623,35	728.986,67	453.623,35
970101	De Cuentas por Pagar	17.844.953,99	-16.393.166,87	1.451.787,12	0,00	1.451.787,12	327.968,86	1.123.818,26	327.968,86	1.123.818,26	322.280,67	1.129.506,45
	TOTAL	41.469.119,39	4.064.665,45	45.533.784,84	10.911.469,65	34.622.315,19	22.323.849,26	23.209.935,58	22.323.804,67	23.209.980,17	21.948.230,19	23.585.554,65



Firmado electrónicamente por:  
**WILSON HUMBERTO RODRIGUEZ VERGARA**  
 Validar electrónicamente con FIRMAC

MAXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI**  
 Validar electrónicamente con FIRMAC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:  
**JUAQUELINE SOLEDAD CARRANZA CAMACHO**  
 Validar electrónicamente con FIRMAC

CONTADOR (A) GENERAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

## **✓ Anexo 8**

**(Detalle de transferencias fiscales (recibidas y entregadas) y transacciones entre entidades del Sector Público) – Memorando Nro.- 2026-0013-DCM**





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN FINANCIERA

INGRESOS DE DOCUMENTOS INTERNOS

NO. DOCUMENTO: Memorando 2026-0013 DCM.

ASUNTO: Respuesta al memorando No. 2026-0116 DFM.

FECHA RECEPCIÓN: 27-02-2026 No. INGRESO: **0016895**

PRESUPUESTOS

CONTABILIDAD

RENTAS

TESORERÍA

SECRETARÍA

OTROS

CONOCIMIENTO

INFORME DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ESTUDIO / ANÁLISIS

HABLAR CON EL/LA D.F.

EMITIR INFORME

REGISTRAR Y CONTABILIZAR

VERIFICAR EVIDENCIAS


ATENDER PEDIDO

TRAMITAR PAGOS

ARCHIVO

URGENTE

INSTRUCCIONES ESPECIALES: A. psh

  
.....  
DIRECTOR (A) FINANCIERO(A)

Fe





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

**MEMORANDO 2026-0013- DCM**

Machachi, 27 de Febrero del 2026

**PARA:** Msc. Jimena Villacis  
**DIRECTOR FINANCIERO**

**DE:** Ing. Soledad Carranza  
**CONTADORA GENERAL**

**ASUNTO:** Respuesta al MEMORANDO Nro. 2026-0116-DFM

De mi consideración:

Respuesta al MEMORANDO Nro. 2026-0116-DFM, con fecha 27 de febrero del 2027, en el cual se solicita se remita la información correspondiente a anticipo de obra bienes/ o servicios y estados financieros al 231 de diciembre del 2025. solicitada

ANTICIPO DE BIENES Y SERVICIOS A DICIEMBRE 2025		
1120311001	ANTICIPOS OBRAS EN MACHACHI	2.732.875,40
1120311002	ANTICIPOS OBRAS EN ALOAG	274.792,31
1120311003	ANTICIPOS OBRAS EN CHAUPI	337.350,61
1120311004	ANTICIPO DE OBRAS EN ALOASI	108.654,90
1120311005	ANTICIPO DE OBRAS EN TAMBILLO	28.577,81
1120311006	ANTICIPO DE OBRAS EN MANUEL CORNEJO ASTORGA	90.959,48
1120311007	ANTICIPO DE OBRAS EN CUTUGLAGUA	176.159,98
TOTAL		3.749.370,49
ANTICIPO DE BIENES Y SERVICIOS A DICIEMBRE 2025		
1120501001	ANTICIPO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	380.957,98

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
RECIBIDO

HORA  
FECHA 27 FEB 2026

Key



Dirección  
**Financiera**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 242  
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

10101009	Del Presupuesto General del Estado 30%	180101	Del Presupuesto General	\$ 2.490.251,40
10101010	Del Gobierno Central 70%	280101	Del Presupuesto General	\$ 5.810.586,62
10101011	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	280101	Del Presupuesto General	\$ 233.700,95
10101012	Transferencias EPPA	280103	De Empresas Públicas	\$ 142.242,00
10101014	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	380101	De Cuentas por Cobrar	\$ 1.418.590,24
10101016	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	380101	De Cuentas por Cobrar	\$ 802.995,18
10101017	De Cuentas por Cobrar (EPPA)	380101	De Cuentas por Cobrar	\$ 165.949,00

Atentamente.

  
Ing. Soledad Carranza  
**CONTADORA GENERAL**  




Dirección  
**Financiera**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 242  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

**MEMORANDO: 2026-0116-DFM**

Machachi, 27 de febrero del 2026

**PARA:** Ing. Jaqueline Soledad Carranza  
**CONTADORA GENERAL**

**ASUNTO:** Información correspondiente a Anticipos de Obras, Bienes/ o Servicios y estados financieros al 31 de diciembre de 2025

De mi consideración,

A través de la presente se solicita designar al personal a quién corresponda, se remita la información de corte al 31 de diciembre de 2025, en lo que determina el **REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS** en su (...) **Art. 198.- Obligaciones anuales de suministro de información para empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y entidades de seguridad social.- Antes del 31 de enero, las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y entidades de Seguridad Social remitirán, con carácter anual y con corte al 31 de diciembre, en el formato, alcance y contenido fijado por el ente rector de las finanzas públicas, la siguiente información preliminar:**

- a. Balance de Comprobación.**
- b. Estado de Situación Financiera.**
- c. Estado de Resultado.**
- d. Estado de Evolución del Patrimonio.**
- e. Estado de Flujo de Efectivo.**
- f. Estado de Ejecución Presupuestaria con sus Anexos.**
- g. Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (Acumuladas al mes del reporte).**
- h. Detalle de transferencias fiscales (recibidas y entregadas) y transacciones entre entidades del Sector Público.**
- i. Detalle de stocks de activos y pasivos.**
- j. Notas aclaratorias.**

*La información definitiva anual deberá ser entregada dentro del plazo máximo establecido para la expedición de la liquidación presupuestaria de las entidades del Sector Público conforme el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (...) por ende con la finalidad de incluir la información requerida en la Liquidación Presupuestaria 2025, que será remitida a la máxima autoridad para aprobación del legislativo es necesario adjuntar todos los documentos de respaldo que establece en la normativa legal vigente, por lo cual se solicita se remita los archivos correspondientes a responsabilidad del área de Contabilidad para que sean anexados en la Liquidación Presupuestaria 2025.*



Dirección  
**Financiera**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 242  
www.municipiodemejia.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Blanca Jimena Villacis Viteri  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
It



Dirección  
**Financiera**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 242  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 9

**(Detalle de Stocks de activos y pasivos)**





**MEMORANDO No.-0121-A-GADMCM-DADM-2026**

**FECHA:** Machachi, 27 de febrero de 2026

**PARA:** Mgs. Jimena Villacís  
**DIRECTORA FINANCIERA**

**DE:** Lcda. Cecilia Quiroz Culqui  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO:** RESPUESTA A MEMORANDO N.- 2026-0115-DFM

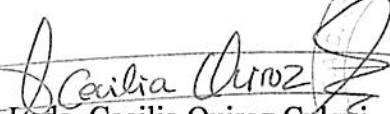
De mi consideración:


Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo y en atención al memorando N.- 2026-0115-DFM de fecha 27 de febrero de 2026.

Adjunto el memorando Nro. GADMCM-BAF-2026-032-M-FIS, y un (01) CD remitido por el Mgs. Enrique Naranjo, Especialista de Bodega y Activos Fijos para su conocimiento y trámite pertinente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Lcda. Cecilia Quiroz Culqui  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



Adjunto.- Lo indicado.

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
PRESUPUESTO  
RECIBIDO

© Rosny 17:10  
27/02/2026

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**

FECHA 27 FEB 2026 HORA 17:00

  
FRMA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCION  
ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. GADMCM-BAF-2026-032-M-FIS  
Machachi, 27 de febrero de 2026

PARA: Lcda. Cecilia Quiroz  
Directora Administrativa

DE: MSc. Enrique Naranjo  
ESPECIALISTA DE BODEGA Y ACTIVOS FIJOS

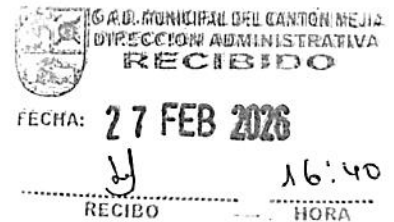
ASUNTO: Respuesta

De mi consideración:

En respuesta a la sumilla inserta en el Memorando No. 2026-0115-DFM, dentro del cual solicita se remita el detalle de stock de activos, adjunto a la presente sírvase encontrar el CD con la información requerida, con corte al 31 de diciembre de 2026.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

MSc. Rodrigo Enrique Naranjo Albuja  
ESPECIALISTA DE BODEGA Y ACTIVOS FIJOS







MEMORANDO: 2026-0115-DFM

Machachi, 27 de febrero del 2026

**PARA:** Lcda. Carmen Cecilia Quiroz Culqui  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Mgs. Enrique Naranjo Albuja  
**ESPECIALISTA DE ACTIVOS FIJOS Y BODEGA**

**ASUNTO:** Información correspondiente a Detalle de Stocks en activos

De mi consideración,

A través de la presente se solicita designar al personal a quién corresponda, se remita la información de corte al 31 de diciembre de 2025, en lo que determina el **REGLAMENTO GENERAL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS** en su (...) **Art. 198.- Obligaciones anuales de suministro de información para empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y entidades de seguridad social.- Antes del 31 de enero, las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y entidades de Seguridad Social remitirán, con carácter anual y con corte al 31 de diciembre, en el formato, alcance y contenido fijado por el ente rector de las finanzas públicas, la siguiente información preliminar:**

- a. Balance de Comprobación.
- b. Estado de Situación Financiera.
- c. Estado de Resultado.
- d. Estado de Evolución del Patrimonio.
- e. Estado de Flujo de Efectivo.
- f. Estado de Ejecución Presupuestaria con sus Anexos.
- g. Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos (Acumuladas al mes del reporte).
- h. Detalle de transferencias fiscales (recibidas y entregadas) y transacciones entre entidades del Sector Público.
- i. **Detalle de stocks de activos y pasivos.**
- j. Notas aclaratorias.

La información definitiva anual deberá ser entregada dentro del plazo máximo establecido para la expedición de la liquidación presupuestaria de las entidades del Sector Público conforme el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (...) por ende con la finalidad de incluir la información requerida en la Liquidación Presupuestaria 2025, que será remitida a la máxima autoridad para aprobación del legislativo es necesario adjuntar todos los documentos de respaldo que establece en la normativa legal vigente, por lo cual se solicita se remita los archivos correspondientes a responsabilidad de la Dirección Administrativa – Unidad de Activos Fijos (**Detalle de stocks de activos y pasivos**) para que sean anexados en la Liquidación Presupuestaria 2025.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
\*Firmado solamente con FIRMADO\*

Mgs. Blanca Jimena Villacis Viteri  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
It



Dirección  
**Financiera**

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 242  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 10

**(Notas Aclaratorias) Revelaciones**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Información general:

Código de entidad:	928-0000-0000
Nombre de entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

**ANTECEDENTES:**

El sistema de contabilidad comprende el proceso de las operaciones patrimoniales y presupuestarias, expresadas en términos financieros, desde la entrada original y los registros de contabilidad hasta la presentación de informes; además, comprende el registro y archivo de los documentos que respaldan las transacciones, la formulación y presentación de los estados financieros.

La elaboración de las revelaciones (o notas) a los estados financieros del GAD de Mejía para el ejercicio fiscal 2025 debe basarse en la normativa contable gubernamental ecuatoriana (NTCG), emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Estas revelaciones proporcionan explicaciones adicionales sobre los hechos económicos relevantes que no se reflejan directamente en el balance de comprobación u otros estados financieros, y son cruciales para una presentación fiel de la información.

**Base legal**

- Numeral 33 del Art. 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas
- Art. 162 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Mediante Acuerdo Ministerial No. 023 del 7 de abril 2021
- Circular Nro. MEF-SCG-2022-0002.

NTCG	Descripción	Información a revelar																		
NTCG 3	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los Balances	N/A																		
NTCG 4	Anticipos de Fondos	<p><b>1. Políticas Contables:</b> Los anticipos entregados a contratistas y proveedores se registran inicialmente al costo. Estos valores se amortizan conforme se reciben los bienes, se prestan los servicios o se devengan las planillas de avance de obra debidamente aprobadas por la fiscalización. Al cierre del ejercicio, la entidad evalúa la recuperabilidad de aquellos anticipos de años anteriores que no han presentado movimiento.</p> <p>• <b>Composición y Análisis:</b> El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2025 asciende a \$4,231,605.84, detallado de la siguiente manera:</p> <table><thead><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la Cuenta</th><th>Saldo Final (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>112.03.11</td><td>Anticipos Contratos Año 2021</td><td>2,596,936.22</td></tr><tr><td>112.05.01</td><td>Anticipo Proveedores de Bienes y Servicios</td><td>237,608.74</td></tr><tr><td>124.97.07</td><td>Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores (Bienes/Servicios)</td><td>804,840.02</td></tr><tr><td>124.97.08</td><td>Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores (Obras)</td><td>592,220.86</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>4,231,605.84</td></tr></tbody></table>	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final (USD)	112.03.11	Anticipos Contratos Año 2021	2,596,936.22	112.05.01	Anticipo Proveedores de Bienes y Servicios	237,608.74	124.97.07	Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores (Bienes/Servicios)	804,840.02	124.97.08	Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores (Obras)	592,220.86	TOTAL		4,231,605.84
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final (USD)																		
112.03.11	Anticipos Contratos Año 2021	2,596,936.22																		
112.05.01	Anticipo Proveedores de Bienes y Servicios	237,608.74																		
124.97.07	Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores (Bienes/Servicios)	804,840.02																		
124.97.08	Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores (Obras)	592,220.86																		
TOTAL		4,231,605.84																		



		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Revelaciones Relevantes:</b> Anticipos de Larga Data: Se identifica un saldo de \$2,596,936.22 correspondiente a contratos del año 2021. La administración financiera informa que estos valores corresponden a [mencionar proyecto específico, ej: Proyecto Puichig] y se encuentran en proceso de liquidación técnica y económica. Gestión de Recuperación: Durante el periodo 2025, se logró devengar un total de \$1,152,434.27 de la cuenta de anticipos 2021 mediante la recepción de planillas de obra. Garantías: Todos los anticipos se encuentran respaldados por garantías de "Buen Uso del Anticipo", las cuales se controlan en las cuentas de orden 911.09.01 por un valor total institucional de \$11,285,336.64.</li></ul>
NTCG 5	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Corrección de Errores	<p><b>1. Declaración de Cumplimiento y Base de Preparación</b> La entidad ha preparado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025 cumpliendo con las <b>Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental (NTCG)</b> emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos de América (p. 1).</p> <p><b>2. Políticas Contables Significativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Efectivo y Equivalentes:</b> Se registran al valor nominal. Al cierre de 2025, la cuenta "Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal" (1110301) presenta un saldo de <b>\$9.165.999,15</b> (p. 1).</li><li>• <b>Propiedades, Planta y Equipo:</b> Los activos se registran al costo histórico. Los terrenos (1410301) por <b>\$21.494.450,74</b> no son objeto de depreciación. Los edificios y equipos se presentan netos de su depreciación acumulada (p. 3).</li><li>• <b>Cuentas por Cobrar:</b> Se reconocen por el derecho de cobro originado en la prestación de servicios o impuestos. Destaca la gestión de "Cuentas por Cobrar de Años Anteriores" (1249801) con un saldo final de <b>\$9.762.549,45</b> (p. 2).</li></ul> <p><b>3. Cambios en las Estimaciones Contables</b> Durante el ejercicio 2025, se aplicaron las tasas de depreciación vigentes sobre los activos operativos. El efecto acumulado de estas estimaciones al cierre es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Edificios:</b> -\$5.315.100,73 (Cuenta 1419902).</li><li>• <b>Maquinaria y Equipo:</b> -\$3.680.342,09 (Cuenta 1419904).</li><li>• <b>Vehículos:</b> -\$3.323.991,74 (Cuenta 1419905) (p. 3).</li></ul> <p><b>4. Corrección de Errores de Períodos Anteriores</b> En cumplimiento con la <b>NTCG 5</b>, la entidad reporta en la cuenta "Resultados Ejercicios Anteriores" (6180101) un movimiento de débito por <b>\$5.080.725,63</b>, el cual fue regularizado contra el "Patrimonio Gobiernos Seccionales" (6110901) para reflejar la situación patrimonial real al inicio del periodo.</p> <p><b>5. Resultado del Ejercicio</b> El resultado neto de la gestión del periodo fiscal 2025 asciende a un saldo acreedor de <b>\$3.365.995,92</b> (Cuenta 6180301), el cual será sujeto de cierre patrimonial conforme a la normativa vigente.</p>
NTCG 6	Cuentas por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Políticas Contables:</b> Las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores se registran por el valor nominal de los derechos de cobro originados en años previos. La entidad realiza gestiones de cobro administrativo y coactivo para su recuperación. De acuerdo con la normativa técnica de contabilidad gubernamental, se evalúa periódicamente la antigüedad y la probabilidad de recaudo para determinar posibles castigos o provisiones autorizadas por ley.</li><li>• <b>Composición y Análisis:</b></li></ul>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo consolidado de derechos de cobro de años anteriores asciende a **\$9,762,549.45**, presentando el siguiente detalle:

Código	Concepto	Saldo Final (USD)
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años	9,762,549.45
<i>Detalle de gestión:</i>		
113.98.01	Cuentas por cobrar de Años Anteriores	\$ -
113.98.53	Cuentas por Cobrar EPA-BDE	\$ -
<b>MOVIMIENTO DEL AÑO</b>		
Saldo Inicial		10,117,873,10
(+) Débitos (Nuevos)		3,676,848,96
(-) Créditos		3,321,525,31

• **Revelaciones de Importancia:**

Criticidad del Saldo: Esta cuenta representa aproximadamente el 10% del patrimonio neto de la institución (\$97,455,970.57), lo que requiere una vigilancia extrema sobre su recuperación para no afectar la liquidez operativa.

Recuperación del Ejercicio: Durante el periodo 2025, se logró una recuperación efectiva (créditos a la cuenta) de \$3,321,525.31, lo cual demuestra una gestión activa de la unidad de tesorería y coactivas.

• **Riesgo de Incobrabilidad:**

La administración financiera se encuentra analizando la antigüedad de los saldos que superan los 5 años para iniciar los procesos de baja de títulos o depuración contable, conforme a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

**1. Políticas Contables y Base de Medición**

De acuerdo con la **NTCG 7**, las inversiones financieras se clasifican según su naturaleza y la intención de la administración. La entidad reconoce estas inversiones al costo histórico o valor razonable según corresponda.

**2. Detalle de Inversiones en Títulos y Valores**

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad mantiene activos financieros representados en títulos y derechos de propiedad:

- **Inversiones en Acciones (Cuenta 1220504):** Se registra un saldo de **\$157.949,00** (p. 2). Estas representan la participación patrimonial de la entidad en empresas o entes del sector público o mixto, medidas al costo de adquisición.
- **Fideicomisos (Cuenta 1113514):** Se mantiene una inversión en el **Fideicomiso Mercantil San Cayetano** por un valor de **\$300.000,00**.

**3. Inversiones Temporales y Disponibilidad**

La entidad gestiona excedentes de caja mediante cuentas de ahorro y depósitos que generan rendimientos mínimos, clasificados como equivalentes de efectivo por su alta liquidez:

- **Produbanco (Cuenta 1111501):** Saldo final de **\$2.487,37**.
- **Banco Central del Ecuador (Cuenta 1110401):** Saldo de **\$56.531,13**.

**4. Otros Activos Financieros (Cuentas por Cobrar a Largo Plazo)**

Conforme a la normativa de instrumentos financieros, se revelan los derechos de cobro que superan el ciclo normal de operación:

NTCG 7

Inversiones  
Financieras



		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cuentas por Cobrar de Años Anteriores (Cuenta 1249801):</b> El saldo asciende a <b>\$9.762.549,45</b> (p. 2). Durante el periodo 2025, se registró un flujo de créditos (cobros/ajustes) por <b>\$3.321.525,31</b>.</li></ul> <p><b>5. Riesgo de Instrumentos Financieros</b> La entidad está expuesta a riesgos de crédito y liquidez. El riesgo de crédito se concentra principalmente en las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores. La administración evalúa periódicamente la recuperabilidad de estos activos para determinar si existe deterioro de valor, de acuerdo con los lineamientos de la <b>NTCG 7</b>.</p>												
NTCG 8	Cuentas de Dudosa Recuperación	<p><b>1. Política Contable y Base Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Referencia Normativa:</b> Indicar que el reconocimiento y medición se basan en la <b>NTCG 8</b> y la <b>NTCG 38</b> (Presentación de Estados Financieros).</li><li>• <b>Criterio de Reconocimiento:</b> Describir el método utilizado para identificar estas cuentas (ej. análisis de antigüedad, procesos judiciales o insolvencia del deudor).</li><li>• <b>Base Legal:</b> Citar la <b>Circular Nro. MEF-SCG-2026-0001-C</b>, que establece las disposiciones específicas para las revelaciones del ejercicio 2025.</li></ul> <p><b>2. Análisis Cuantitativo (Datos del Balance)</b> De acuerdo a su estado de situación patrimonial al 12/2025, se deben revelar los saldos de las cuentas que alimentan la gestión de cobro:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Saldo Final (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>113.98.01</td><td>Cuentas por Cobrar de Años Anteriores</td><td>0,00 (Depurada/Recuperada)</td></tr><tr><td>124.98.01</td><td>Cuentas por Cobrar de Años Anteriores</td><td>9.762.549,45</td></tr><tr><td>224.98.01</td><td>Cuentas por Pagar de Años Anteriores</td><td>-66.170,38</td></tr></tbody></table> <p><b>3. Detalle de la Gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Movimiento del Periodo:</b> Explicar por qué la cuenta 1139801 tiene saldo cero al cierre (ej. por recuperación efectiva o reclasificación a cuentas de largo plazo).</li><li>• <b>Acciones de Cobro:</b> Detallar las acciones administrativas o judiciales emprendidas para recuperar los <b>\$9.762.549,45</b> registrados en la cuenta 1249801.</li><li>• <b>Criterio de Irrecuperabilidad:</b> Si se determinó que alguna cuenta es incobrable, justificar la baja contable indicando que ya no se esperan beneficios económicos futuros.</li></ul>	Cuenta	Nombre	Saldo Final (USD)	113.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0,00 (Depurada/Recuperada)	124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	9.762.549,45	224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	-66.170,38
Cuenta	Nombre	Saldo Final (USD)												
113.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0,00 (Depurada/Recuperada)												
124.98.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	9.762.549,45												
224.98.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	-66.170,38												
NTCG 9	Inventarios	<p><b>1. Políticas Contables y Base Legal</b> De conformidad con la <b>NTCG 9</b>, los inventarios de la entidad se valoran al <b>costo de adquisición</b>, utilizando el método de determinación de costo (especificar si es FIFO o Promedio Ponderado, generalmente Promedio en el sector público ecuatoriano). Estos activos se mantienen para ser consumidos en la prestación de servicios o en el proceso de producción.</p> <p><b>2. Composición de los Inventarios</b> Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de inventarios asciende a <b>USD 117.472,00</b> (suma de cuentas 131). El detalle por grupo de consumo es el siguiente:</p>												



Cuenta	Nombre del Inventario	Saldo
131.01.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	17.122,32
131.01.04	Materiales de Oficina	31.521,42
131.01.11	Mat. de Construcción, Eléctrico y Plomería	55.980,47
131.01.03	Combustibles y Lubricantes	681,84
131.01.13	Repuestos y Accesorios	1.106,08
131.01.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	119,86
133.46.15	Plantas	1.795,50
<b>TOTAL</b>	<b>INVENTARIOS NETOS</b>	<b>109.327,49</b>

### 3. Análisis de Movimientos Relevantes

- **Adquisiciones y Consumo:** Durante el ejercicio 2025, se destaca la gestión de **Materiales de Construcción (131.01.11)**, con débitos por USD 66.678,35 y créditos (consumo) por USD 32.476,73.
- **Inventarios en Cero:** Las cuentas de **Materiales de Aseo (131.01.05)** y **Dispositivos Médicos (131.01.26)** cerraron con saldo cero, indicando un consumo total de las existencias adquiridas en el periodo.

### 4. Gestión de Costos de Inversión (Cuenta 151)

Se revela que existen inventarios asociados a proyectos de inversión bajo la cuenta **151.38**, destacando:

- **Materiales de Construcción para Inversión (151.38.11):** Saldo final de **USD 604.506,52**, lo que representa el componente más significativo de existencias destinadas a obra pública o proyectos específicos.

NTCG 10

Arrendamientos

### 1. Política Contable y Base Legal

De acuerdo con la **NTCG 10**, la entidad reconoce los arrendamientos basándose en la transferencia de riesgos y beneficios. Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal durante el plazo del contrato. La base legal se sustenta en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y las directrices de cierre fiscal 2025 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (p. 1).

### 2. Arrendamientos Operativos (Como Arrendador)

La entidad mantiene contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y espacios públicos.

Al cierre del ejercicio 2025, los saldos por cobrar asociados a estas rentas son:

Cuenta	Descripción del Ingreso	Saldo
<b>113.17.01</b>	Otras Rentas de Arrendamientos de Bienes	<b>171.696,35</b>
<b>113.98.21</b>	Arrendamientos de Bienes (Años Anteriores)	<b>0</b>
<b>113.98.22</b>	Arrendamientos de Puestos en el Mercado	<b>0</b>

- **Gestión de Cobro:** Durante el periodo 2025, se generaron derechos por cobrar (débitos) en la cuenta 113.17.01 por un valor de **USD 586.080,76**, de los cuales se recaudaron (créditos) **USD 757.777,11**, logrando una recuperación efectiva que incluso cubrió saldos de periodos previos (pp. 1-2).

### 3. Cuentas de Orden (Control de Espacios)

Para el control administrativo de los espacios arrendados, se mantienen registros en cuentas de orden que reflejan la expectativa de uso de bienes públicos:



		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ocupación de Mercados (911.07.03):</b> Presenta un saldo de control de <b>USD 226.374,22.</b></li><li>• <b>Arrendamiento de Bóvedas y Sitios (911.07.08):</b> Saldo de <b>USD 41.177,66.</b></li></ul> <p><b>4. Arrendamientos (Como Arrendatario)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Compromisos Futuros:</b> La entidad no registra saldos pendientes de pago significativos por arrendamientos de inmuebles al cierre de 2025 en las cuentas del pasivo corriente (213), lo que indica el cumplimiento de los pagos devengados del ejercicio.</li></ul> <p><b>5. Hechos Relevantes</b></p> <p>Se revela que la cuenta <b>113.98.22 (Arrendamientos de Puestos en el Mercado)</b> fue totalmente depurada durante el año 2025, pasando de una gestión de cobro de <b>USD 65.673,66</b> a un saldo final de cero, reflejando una eficiencia del 100% en la recaudación de estos valores atrasados.</p>
NTCG 11	Propiedad, Planta y Equipo (PPE)	<p>Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Propiedades, Planta y Equipo presenta un valor neto de <b>\$92.176.602,59</b>. Esta cifra se desglosa y revela conforme a la <b>NTCG 11 (Propiedades, Planta y Equipo) y (Depreciación):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Composición del Rubro</b></li></ul> <p>Los activos fijos más relevantes al cierre del ejercicio son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Terrenos (Cta. 1410301):</b> \$21.494.450,74</li><li>• <b>Edificios, Locales y Residencias (Cta. 1410302):</b> \$8.118.223,39</li><li>• <b>Maquinarias y Equipos (Cta. 1410104):</b> \$5.559.148,31</li><li>• <b>Vehículos (Cta. 1410105):</b> \$4.521.137,30</li></ul> <p><b>1. Inversiones en Proyectos (Obras en Proceso)</b></p> <p>Bajo la <b>NTCG 2.2.7</b>, la entidad mantiene <b>\$53.133.497,30</b> en la cuenta <b>1519201 (Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso)</b> (p. 3). Este saldo representa proyectos de infraestructura que aún no han sido liquidados ni transferidos al activo fijo definitivo o al uso público. Durante el periodo 2025, se registraron créditos (salidas o liquidaciones) por un valor de <b>\$3.951.269,64</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Depreciación Acumulada</b></li></ul> <p>La depreciación se calcula bajo el método de línea recta. Al cierre de 2025, el desgaste acumulado asciende a <b>(\$14.848.358,17)</b> (p. 3). Las cuentas con mayor incidencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Depreciación Edificios:</b> (\$5.315.100,73)</li><li>• <b>Depreciación Maquinarias:</b> (\$3.680.342,09)</li><li>• <b>Depreciación Vehículos:</b> (\$3.323.991,74)</li></ul> <p><b>4. Revelaciones Adicionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Medición:</b> Los activos se encuentran registrados al costo histórico de adquisición o construcción.</li><li>• <b>Estado de los Activos:</b> No se han identificado indicios de deterioro físico o de obsolescencia tecnológica que afecten de manera material la valoración de los activos operativos al cierre del periodo.</li></ul>
NTCG 12	Bienes de Infraestructura	<p><b>1. Descripción y Política Contable</b></p> <p>Los Bienes de Infraestructura representan las inversiones en activos de uso público destinados a satisfacer necesidades colectivas (vías, redes de agua, alcantarillado, urbanismo). De acuerdo con la <b>NTCG 12</b>, estos bienes se registran al costo histórico de construcción, el cual incluye materiales, mano de obra y costos indirectos necesarios para su</p>



puesta en funcionamiento.

• **Composición de Bienes Terminados (Cuenta 143)**

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de bienes de infraestructura terminados y en operación asciende a **\$4,140,216.62**, distribuidos de la siguiente manera:

Cuenta	Detalle de Infraestructura	Saldo Final 2025
1430104	Urbanismo y Regeneramiento	\$1,393,520.14
1430105	Obras Públicas de Transporte (Vías)	\$1,794,664.10
1430107	Construcciones y Edificaciones	\$952,032.38
<b>TOTAL</b>	<b>Bienes de Infraestructura en Uso</b>	<b>\$4,140,216.62</b>

**2. Estado de Ejecución:** Estas inversiones incluyen proyectos de infraestructura de agua potable, alcantarillado y vialidad que, una vez liquidados técnica y financieramente, serán transferidos al grupo 143 (Bienes de Infraestructura) o al Inventario de Bienes Nacionales, según corresponda.

**3. Restricciones y Gravámenes**

A la fecha de corte, los bienes de infraestructura no presentan gravámenes ni limitaciones al dominio, salvo las restricciones naturales de su uso público y social. La entidad es responsable de su mantenimiento y conservación para garantizar la continuidad del servicio.

NTCG 13

Bienes del Patrimonio Histórico Artístico y/o Cultural

**1. Descripción y Política Contable**

De acuerdo con la **NTCG 13**, estos bienes comprenden los activos que poseen un valor cultural, histórico o artístico único, cuya conservación es de interés público. La entidad registra estos bienes al **costo histórico** o valor de avalúo técnico. Debido a su naturaleza, se aplican políticas de conservación y mantenimiento preventivo para asegurar su integridad institucional.

**2. Composición y Valuación (Cuenta 1410108)**

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo bruto de los bienes artísticos y culturales asciende a **\$384,824.43**

Código	Concepto	Saldo Inicial	Débitos (Inversión)	Créditos	Saldo Final
1410108	Bienes Artístico	\$383,764.92	\$1,059.51	\$0.00	<b>\$384,824.43</b>
1410109	Libros y Colección	\$3,892.19	\$0.00	\$0.00	<b>\$3,892.19</b>

- **Inversión del Periodo:** Durante el ejercicio 2025, se registró un incremento de **\$1,059.51** (p. 2) por concepto de adquisiciones o restauraciones capitalizadas en



		<p>la cuenta de Bienes Artísticos y Culturales.</p> <p><b>3. Depreciación Acumulada (Cuenta 1419908)</b> Aunque muchos bienes de patrimonio cultural no pierden valor por su naturaleza histórica, aquellos objetos que sufren desgaste físico o deterioro por el tiempo son objeto de depreciación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El saldo de la <b>Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales</b> al cierre de 2025 es de <b>-\$194,720.70</b> (p. 3).</li><li>• El gasto por depreciación registrado específicamente durante el ejercicio 2025 fue de <b>\$324.75</b></li></ul> <p><b>4. Valor Neto en Libros</b> El valor neto contable de este grupo de activos al 31 de diciembre de 2025 es de <b>\$193,995.92</b> (calculado como Saldo Final Bruto menos Depreciación Acumulada).</p> <p><b>5. Restricciones y Estado de Conservación</b> La institución declara que estos bienes se encuentran bajo custodia de las unidades correspondientes (ej. Museos, Bibliotecas o Centros Culturales del GAD). No existen gravámenes ni embargos sobre estos activos, dado que son bienes de dominio público y forman parte del patrimonio inalienable de la nación.</p>
NTCG 14	Propiedades de Inversión	<p><b>1. Política Contable:</b> La entidad reconoce como propiedades de inversión a los bienes inmuebles (terrenos o edificios) mantenidos para obtener rentas, plusvalías o ambas. Al 31 de diciembre de 2025, estos bienes se miden al <b>modelo del costo</b> menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, de acuerdo con las directrices de la Contraloría General del Estado.</p> <p><b>2. Movimiento del Periodo:</b> Durante el ejercicio 2025, la cuenta de Edificios, Locales y Residencias registró una depreciación acumulada total de <b>-\$5.315.100,73</b> (p. 3). No se registran débitos por nuevas adquisiciones en estas cuentas específicas durante el año (p. 3).</p> <p><b>3. Generación de Ingresos:</b> La entidad generó derechos de cobro por concepto de arrendamientos de bienes por un valor de <b>\$586.080,76</b> durante el año (Débitos de la cuenta 1131701), de los cuales se recaudaron \$757.777,11 (incluyendo saldos anteriores), quedando un saldo pendiente de <b>\$171.696,35</b> al cierre del periodo (p. 1).</p> <p><b>4. Restricciones y Obligaciones:</b> No existen restricciones sobre la realizabilidad de las propiedades de inversión ni obligaciones contractuales para la construcción o reparación de las mismas al cierre del 2025.</p>
NTCG 16	Activos Intangibles	<p>Para generar las revelaciones de la <b>NTCG 16 (Activos Intangibles)</b> basadas en el Balance de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, se han identificado las cuentas que representan activos no monetarios sin apariencia física y sus movimientos asociados. Basado en los datos del balance, las partidas clave son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>1410107 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS:</b> \$2.240.755,50</li><li>• <b>1419907 (-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b> \$-1.904.444,88</li><li>• <b>1514802 LICENCIAS COMPUTACIONALES:</b> \$20.713,75</li></ul> <p><b>1.Reconocimiento y Medición:</b> La entidad reconoce como activos intangibles los programas informáticos y licencias que</p>



		<p>son identificables, controlados por la institución y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos futuros (p. 2). Estos activos se miden inicialmente al <b>costo de adquisición</b>.</p> <p><b>2. Movimiento de la Cuenta (Costo Histórico):</b> Al cierre del ejercicio 2025, el rubro de Sistemas y Paquetes Informáticos presenta un saldo bruto de <b>\$2.240.755,50</b>, manteniendo su saldo inicial sin registros de nuevas adquisiciones capitalizadas directamente en esta cuenta durante el año (p. 2). Sin embargo, se registran inversiones en <b>Licencias Computacionales</b> por un valor neto de <b>\$20.713,75</b> en cuentas de inversión.</p> <p><b>3. Amortización y Valor Neto:</b> La amortización se calcula linealmente sobre la vida útil estimada de los activos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Gasto de Amortización del Periodo:</b> Durante el 2025, se registró un cargo a resultados (débitos de la cuenta correctora) <b>por \$61.971,68</b>.</li><li>• <b>Amortización Acumulada:</b> El saldo total de amortización al 31 de diciembre es de <b>\$-1.904.444,88</b></li><li>• <b>Valor Neto en Libros:</b> El valor residual de los intangibles al cierre es de <b>\$336.310,62</b></li></ul> <p><b>4. Gastos de Desarrollo y Soporte:</b> En cumplimiento con la normativa de no capitalizar mantenimientos rutinarios, la entidad registró <b>\$30.000,00</b> destinados al desarrollo y soporte técnico de sistemas informáticos como gastos de inversión del ejercicio.</p>
NTCG 18	Deterioro de Activos	<p><b>1. Política Contable:</b> La entidad evalúa al cierre de cada periodo de presentación si existe algún indicio de que sus activos no financieros (Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles) puedan estar deteriorados. Si existe tal indicio, la entidad estima el importe recuperable del activo. Un activo se considera deteriorado cuando su valor en libros excede a su importe recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso).</p> <p><b>2. Evaluación de Indicios de Deterioro al 2025:</b> Al 31 de diciembre de 2025, la administración realizó una inspección física y técnica de los principales activos fijos, considerando los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Bienes Muebles e Inmuebles:</b> Con un valor bruto total en Propiedades, Planta y Equipo de <b>\$43.342.333,70</b> (sumatoria de cuentas 14101XX a 14103XX (pp. 2-3)).</li><li>• <b>Activos Intangibles:</b> Con un valor neto de <b>\$336.310,62</b> (p. 3).</li></ul> <p><b>3. Resultados de la Evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Obsolescencia Tecnológica:</b> En el rubro de <b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b> (Cuenta 1410107), a pesar de tener una depreciación acumulada del <b>85%</b> (\$1.904.444,88 de un total de \$2.240.755,50 (p. 3)), los sistemas operativos se mantienen funcionales para la prestación de servicios, por lo que no se reconoce pérdida por deterioro adicional.</li><li>• <b>Infraestructura y Edificaciones:</b> No se identificaron daños estructurales significativos o cambios en el uso de los edificios (\$8.118.223,39 (p. 3)) que sugieran una pérdida de valor por debajo de su costo neto depreciado.</li><li>• <b>Bienes Muebles:</b> Se mantiene un monitoreo constante sobre la maquinaria y vehículos, los cuales presentan depreciaciones acumuladas de <b>\$3.680.342,09</b> y <b>\$3.323.991,74</b> respectivamente (p. 3).</li></ul> <p><b>4. Reconocimiento de Pérdidas:</b> Durante el ejercicio fiscal 2025, <b>no se han reconocido ni revertido pérdidas por deterioro</b></p>



		<p><b>de valor</b> en ninguna de las clases de activos no financieros, al no haberse detectado eventos internos o externos que afecten significativamente el potencial de servicio o la generación de beneficios económicos de los bienes institucionales.</p>										
NTCG 19	Endeudamiento Público	<p><b>1. Naturaleza y Composición:</b> Al 31 de diciembre de 2025, la entidad mantiene obligaciones financieras con instituciones del sector público por un valor total de <b>\$7.904.058,21</b>. Estas obligaciones corresponden principalmente a préstamos reembolsables destinados al financiamiento de proyectos de inversión y obra pública.</p> <p><b>2. Movimientos del Periodo:</b> Durante el ejercicio fiscal 2025, el saldo de la deuda presentó el siguiente movimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Saldo Inicial:</b> \$5.311.519,57</li><li>• <b>Nuevos Desembolsos (Créditos):</b> Se registraron incrementos por <b>\$728.986,67</b>, asociados a la recepción de recursos de líneas de crédito vigentes. (p. 5)</li><li>• <b>Amortización de Capital (Débitos):</b> La entidad realizó pagos de capital por un valor de <b>\$3.321.525,31</b>, reduciendo la carga del endeudamiento previo. (p. 5)</li></ul> <p><b>3. Proyectos Específicos:</b> Se destaca la liquidación de cuentas relacionadas con el <b>Proyecto Puichig (BDE - EPA)</b>, donde se registraron créditos por <b>\$1.915.756,33</b> durante el año, cerrando el saldo por cobrar asociado a este financiamiento de años anteriores.</p> <p><b>4. Garantías y Restricciones:</b> Las obligaciones con el sector público financiero (BDE) suelen estar garantizadas con las asignaciones de ley del Modelo de Equidad Territorial (MET). Al cierre del periodo, la entidad ha cumplido con el servicio de la deuda programado, no registrando saldos en mora.</p> <p><b>5. Clasificación del Saldo:</b> El total del endeudamiento de <b>\$7.904.058,21</b> se clasifica como pasivo a largo plazo, de acuerdo con el cronograma de pagos pactado con los entes acreedores.</p>										
NTCG 20	Contratación de Créditos	<p><b>1. Política de Registro y Medición:</b> La entidad registra los créditos contratados con organismos del sector público financiero a su valor nominal. Los desembolsos recibidos se registran como incrementos en el pasivo, mientras que las amortizaciones de capital reducen el saldo de la obligación. Los costos por intereses se reconocen como gastos del periodo en que se devengan.</p> <p><b>2. Movimiento de la Deuda Pública en 2025:</b> Durante el ejercicio fiscal 2025, el endeudamiento financiero presentó la siguiente dinámica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Concepto</th><th>Valor (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Saldo Inicial al 01/01/2025</td><td>\$5.311.519,57</td></tr><tr><td>(+) Nuevos Desembolsos / Créditos del periodo</td><td>\$728.986,67</td></tr><tr><td>(-) Amortizaciones de Capital realizadas</td><td>\$-3.321.525,31</td></tr><tr><td>Saldo Final al 31/12/2025</td><td>\$7.904.058,21</td></tr></tbody></table> <p><b>3. Destino del Financiamiento:</b> Los recursos provenientes de estas contrataciones de crédito están asociados a proyectos</p>	Concepto	Valor (USD)	Saldo Inicial al 01/01/2025	\$5.311.519,57	(+) Nuevos Desembolsos / Créditos del periodo	\$728.986,67	(-) Amortizaciones de Capital realizadas	\$-3.321.525,31	Saldo Final al 31/12/2025	\$7.904.058,21
Concepto	Valor (USD)											
Saldo Inicial al 01/01/2025	\$5.311.519,57											
(+) Nuevos Desembolsos / Créditos del periodo	\$728.986,67											
(-) Amortizaciones de Capital realizadas	\$-3.321.525,31											
Saldo Final al 31/12/2025	\$7.904.058,21											



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

		<p>de inversión de arrastre y nuevos, destacando la gestión de fondos para el <b>Proyecto Puichig</b> a través del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), cuya cuenta por cobrar asociada (1139853) registró movimientos por <b>\$ 1.915.756,33</b> durante el año.</p> <p><b>4. Cumplimiento de Obligaciones:</b> Al cierre del periodo 2025, la entidad ha cumplido con el servicio de la deuda (capital e intereses). No se reportan saldos en mora ni reestructuraciones de pasivos financieros por falta de liquidez. Las cuotas de amortización se debitan automáticamente de las asignaciones de ley (Modelo de Equidad Territorial).</p> <p><b>5. Garantías:</b> Los créditos vigentes se encuentran garantizados mediante la pignoración de las transferencias que el Gobierno Central realiza a favor de la entidad, asegurando el flujo de pagos pactado en los convenios subsidiarios.</p>																														
NTCG 21	Colocación y Descuentos en Bonos y otros Títulos y Valores del Estado	N/A																														
NTCG 22	Colocación de Certificados o Notas de Tesoro	N/A																														
NTCG 24	Diferencial Cambiario	N/A																														
NTCG 25	Concesiones	N/A																														
NTCG 26	Ingresos de Transacciones con Contraprestación	N/A																														
NTCG 27	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	<p><b>Políticas Contables</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Impuestos:</b> Los impuestos se reconocen como ingresos cuando se produce el hecho generador, independientemente de la fecha de recaudación.</li><li>• <b>Tasas y Contribuciones:</b> Se reconocen cuando la entidad ha prestado el servicio o ha generado el derecho de cobro.</li><li>• <b>Transferencias y Donaciones:</b> Se reconocen cuando existe un derecho incondicional a recibirlas, usualmente respaldado por un convenio o normativa que las sustente. Si están sujetas a condiciones, el ingreso se difiere hasta que las condiciones se cumplen.</li></ul> <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">Desglose de Ingresos Relevantes - Periodo 2025</th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Saldo Final (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>62101</td><td>IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</td><td>305.675,00</td></tr><tr><td>62102</td><td>IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD</td><td>3.461.437,49</td></tr><tr><td>62107</td><td>IMPUESTOS DIVERSOS</td><td>1.513.320,04</td></tr><tr><td>62301</td><td>TASAS GENERALES</td><td>3.921.895,72</td></tr><tr><td>62304</td><td>CONTRIBUCIONES</td><td>724.747,55</td></tr><tr><td>62601</td><td>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</td><td>2.490.251,40</td></tr><tr><td>62621</td><td>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO</td><td>6.199.887,25</td></tr><tr><td></td><td><b>Total Ingresos Sin Contraprestación Relevantes</b></td><td><b>18.617.214,45</b></td></tr></tbody></table>	Desglose de Ingresos Relevantes - Periodo 2025			Cuenta	Nombre	Saldo Final (USD)	62101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	305.675,00	62102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	3.461.437,49	62107	IMPUESTOS DIVERSOS	1.513.320,04	62301	TASAS GENERALES	3.921.895,72	62304	CONTRIBUCIONES	724.747,55	62601	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.490.251,40	62621	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	6.199.887,25		<b>Total Ingresos Sin Contraprestación Relevantes</b>	<b>18.617.214,45</b>
Desglose de Ingresos Relevantes - Periodo 2025																																
Cuenta	Nombre	Saldo Final (USD)																														
62101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	305.675,00																														
62102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	3.461.437,49																														
62107	IMPUESTOS DIVERSOS	1.513.320,04																														
62301	TASAS GENERALES	3.921.895,72																														
62304	CONTRIBUCIONES	724.747,55																														
62601	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.490.251,40																														
62621	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	6.199.887,25																														
	<b>Total Ingresos Sin Contraprestación Relevantes</b>	<b>18.617.214,45</b>																														



NTCG 28	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	<p><b>1. Provisiones Reconocidas</b> Durante el período fiscal 2025, la entidad ha registrado movimientos significativos relacionados con la actualización de sus obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Actualización y Ajustes de Pasivos (Cuenta 63955):</b> Se reconoció un gasto por <b>USD 141.441,85</b> (p. 1). Este monto corresponde a la revisión técnica de las obligaciones estimadas al cierre del ejercicio, asegurando que los pasivos reflejen el valor actual de los desembolsos esperados para cancelar las obligaciones.</li><li>• <b>Indemnizaciones (Cuenta 63307):</b> Se registraron egresos por <b>USD 160.098,54</b>. Estas corresponden a provisiones liquidadas o estimadas por cesación de funciones o litigios laborales resueltos durante el periodo, donde la probabilidad de salida de recursos fue evaluada como cierta.</li></ul> <p><b>2. Pasivos Contingentes</b> A la fecha de corte, 31 de diciembre de 2025, la entidad mantiene en monitoreo procesos judiciales y administrativos en los cuales la probabilidad de una resolución desfavorable se considera <b>posible pero no probable</b>, o donde el monto no puede ser medido con suficiente fiabilidad. <b>Nota:</b> De acuerdo con la normativa, estos no se reconocen en el Balance de Situación, pero se desglosan en las cuentas de orden para control administrativo.</p> <p><b>3. Activos Contingentes</b> La entidad no ha reconocido activos de naturaleza contingente, siguiendo el principio de prudencia, dado que la entrada de beneficios económicos no es prácticamente cierta.</p> <table border="1" data-bbox="486 1189 1409 1384"><thead><tr><th colspan="3">Resumen de Movimientos en el Gasto por Ajustes (USD)</th></tr><tr><th>Concepto</th><th>Código</th><th>Saldo Final 2025</th></tr></thead><tbody><tr><td>Indemnizaciones</td><td>63307</td><td>\$160.098,54</td></tr><tr><td>Actualización y Ajustes de Pasivos</td><td>63955</td><td>\$141.441,85</td></tr><tr><td><b>Total Impacto en Resultados</b></td><td></td><td><b>\$301.540,39</b></td></tr></tbody></table>	Resumen de Movimientos en el Gasto por Ajustes (USD)			Concepto	Código	Saldo Final 2025	Indemnizaciones	63307	\$160.098,54	Actualización y Ajustes de Pasivos	63955	\$141.441,85	<b>Total Impacto en Resultados</b>		<b>\$301.540,39</b>
Resumen de Movimientos en el Gasto por Ajustes (USD)																	
Concepto	Código	Saldo Final 2025															
Indemnizaciones	63307	\$160.098,54															
Actualización y Ajustes de Pasivos	63955	\$141.441,85															
<b>Total Impacto en Resultados</b>		<b>\$301.540,39</b>															
NTCG 31	Norma Técnica para reconocimiento de Obligaciones y Depuración de Saldos de Cuentas Contables para Entidades del Sector Público no Financiero	<p><b>1. Depuración y Ajustes de Saldos</b> Como resultado del proceso de depuración de saldos de ejercicios anteriores y la validación de obligaciones presentes, se han efectuado los siguientes registros en el estado de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Actualización y Ajustes de Pasivos (Cuenta 63955):</b> Se registró un importe de <b>USD 141.441,85</b>, Este monto representa el ajuste de saldos de obligaciones que, tras el análisis técnico-contable, requirieron una actualización para reflejar su valor real de liquidación o la baja de saldos que no contaban con la documentación soporte suficiente para permanecer como pasivos exigibles.</li><li>• <b>Depreciación de Bienes de Administración (Cuenta 63901):</b> Se reconoció un gasto de <b>USD 882.688,97</b> (p. 1). Este valor asegura que el valor neto en libros de los activos institucionales se ajuste a su realidad económica y vida útil remanente, eliminando la sobrevaloración de activos obsoletos.</li></ul> <p><b>2. Saneamiento de Ingresos y Cuentas por Cobrar</b> En cumplimiento con la normativa de depuración, se han validado los ingresos por transacciones con y sin contraprestación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se han conciliado los saldos de <b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>, destacando la</li></ul>															



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

		<p>gestión sobre el <b>Impuesto a la Propiedad (USD 3.461.437,49)</b> y <b>Tasas Generales (USD 3.921.895,72)</b> (p. 1), asegurando que los saldos finales representen derechos de cobro ciertos y recuperables.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los saldos negativos en las cuentas de ingresos (saldos acreedores presentados con signo negativo en el reporte) por un total de <b>USD 21.120.266,56</b> (p. 1) han sido verificados contra los registros de tesorería y los auxiliares de recaudación.</li></ul> <p><b>3. Compromiso de Calidad de la Información</b> La Dirección Financiera y Contabilidad General certifican que los saldos presentados al 31 de diciembre de 2025 han sido sometidos a pruebas de validación, y que aquellos saldos identificados como "no depurados" se encuentran en proceso de gestión administrativa para su regularización en el siguiente ejercicio.</p>
NTCG 32	Norma Técnica para Manejo de Pasivos en Entidades del Sector Público no Financiero	De conformidad con la <b>NTCG 32</b> , la entidad gestiona sus pasivos asegurando que toda obligación cuente con el debido respaldo presupuestario y legal, clasificándolos según su exigibilidad y naturaleza para garantizar la sostenibilidad financiera.
NTCG 40	Información a revelar sobre Partes Relacionadas	Las revelaciones sobre Partes Relacionadas para el período fiscal 2025 en Ecuador se rigen por la NTCG 40 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), y deben incluir la naturaleza de la relación, los hechos materiales y los saldos pendientes. La información contable busca revelar con razonabilidad los hechos financieros, económicos y sociales de las instituciones del Sector Público no Financiero.



Firmado electrónicamente por:  
**JAQUELINE SOLEDAD  
CARRANZA CAMACHO**  
Validar electrónicamente con FirmasC

Ing. Soledad Carranza  
**CONTADORA GENERAL**



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA JIMENA  
VILLACIS VITERI**  
Validar electrónicamente con FirmasC

Msc. Jimena Villacis Viteri  
**DIRECTORA FINANCIERA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

## ✓ Anexo 11

**(Resoluciones de Concejo Incrementos y  
Disminuciones de Presupuesto)**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Nro. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA**

**Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara**  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN MEJÍA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (...)"

**Que**, el artículo 255 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos."

**Que**, el artículo 259 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más;
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones."



**Alcaldía**

WILSON  
**RODRÍGUEZ**  
*Alcalde*

DIR. Mochachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 402  
[www.municipiodemejia.gob.ec](http://www.municipiodemejia.gob.ec)



**Que**, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

**Que**, el artículo 3, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) Coordinación y corresponsabilidad.”

**Que**, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de (...) generar y administrar sus propios recursos.”

**Que**, el artículo 60, literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa: o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito (...) El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.”

**Que**, el artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas.”

**Que**, el artículo 191 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala: “El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado.”

**Que**, el numeral 1 de la Normativa del sistema nacional de las finanzas públicas – NTP 18: modificaciones presupuestarias generales, señala: “Son los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria.”

**Que**, el numeral 4 de la Normativa del sistema nacional de las finanzas públicas – NTP 18: modificaciones presupuestarias generales, señala: “Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico (...) y un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional.”

**Que**, el numeral 5 de la Normativa del sistema nacional de las finanzas públicas – NTP 18: modificaciones presupuestarias generales, señala: “Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado.”



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**Que,** mediante Memorando Nro. 2025-00121-DFM, de fecha 09 de abril de 2025, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis Viteri, directora financiera, el cual contiene el Informe Financiero Nro. 001-SUPLEM-2025, referente a la "PROPUESTA DE PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTO".

**Que,** mediante Memorando Nro. 2025-00135-DFM, de fecha 09 de abril de 2025, suscrita por la Mgs. Jimena Villacis Viteri, directora financiera, el cual contiene el Informe Financiero Nro. 002-SUPLEM-2025, referente a la "PROPUESTA DE SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTO".

**Que,** mediante Informe Jurídico Nro. 013-PS-2025, de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por el Mgtr. Israel Enríquez, procurador síndico (e), se emite el criterio jurídico en los siguientes términos: (...) **5. CONCLUSIONES.** - De conformidad con el análisis jurídico desarrollado en la presente, esta Procuraduría Síndica concluye lo siguiente: 5.1. La reforma presupuestaria por suplemento, conforme al análisis desarrollado, no solo constituye una actuación jurídicamente válida, sino también una medida imperativa, en tanto se encuentra sustentada en la incorporación de ingresos adicionales no contemplados en el presupuesto inicial. Dichos recursos tienen un destino específico orientado al cumplimiento de fines institucionales previamente determinados, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad en la gestión financiera pública. 5.2. De conformidad con los análisis técnicos y presupuestarios realizados, se verifica el cumplimiento íntegro de las condiciones establecidas en el artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en virtud de haberse generado nuevas fuentes de ingreso no contempladas en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, lo cual habilita jurídicamente la tramitación de la reforma presupuestaria por suplemento. 5.3. En observancia de lo dispuesto en la Norma Técnica de Presupuesto N.º 18, numeral 5, resulta procedente que la reforma presupuestaria por suplemento se formalice mediante un acto administrativo expreso, esto es, a través de la correspondiente resolución emitida por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Una vez emitido dicho acto, y en garantía de los principios de transparencia y control institucional, deberá informarse de manera oportuna al Concejo Municipal sobre la aprobación de la reforma presupuestaria. **6. RECOMENDACIONES:** Conforme el análisis legal desarrollado esta Procuraduría Síndica recomienda se proceda a emitir la Resolución Administrativa que apruebe la Reforma Presupuestaria de Suplemento de Ingreso y Gasto para el ejercicio fiscal 2025, conforme lo faculta el artículo 60, literal o) del COOTAD y el numeral 5 de la Norma Técnica Presupuestaria No. 18, considerando que la modificación cuenta con el sustento técnico y financiero exigido y responde a situaciones emergentes que justifican su aprobación en el primer semestre. Se sugiere que, en observancia de los principios de transparencia, publicidad y control institucional, se ponga en conocimiento del Concejo Municipal la reforma presupuestaria aprobada, con el fin de garantizar una gestión administrativa clara y sujeta a rendición de cuentas conforme al marco normativo vigente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere el literal o), aa) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

**RESUELVO:**

**Artículo 1.- APROBAR:** La Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme los siguientes suplementos:

"SUPLEMENTO DE INGRESO POR MEDIO DE FONDOS FINGAD II Y FINGAD III del proyecto "CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA" por un monto de \$743.170,00 y "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA", por un monto de \$63,500.00, revisados y aprobados por el Banco de Desarrollo del Ecuador", acorde al siguiente cuadro:

PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
Banco de Desarrollo del Ecuador	Trasferencia BDE-FINGAD II Y FINGAD III	Trasferencia BDE-FINGAD II Y FINGAD III	\$806.670,00	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"		\$743.170,00



Alcaldía

WILSON  
RODRÍGUEZ  
Alcalde

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 402  
www.municipiodemejia.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

	MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACION, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACION, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"		\$63,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$806.670,00</b>	<b>\$806.670,00</b>

"SUPLEMENTO DE INGRESO POR MEDIO DEL CONVENIO ESPECIFICO NRO.055-CE-AME-2024, con el SUPLEMENTO DE GASTO para el proyecto de CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL CORREDOR PERIFÉRICO GUALILAGUA MIRAFLORES, por la cantidad neta de USD 39.995,42", conforme el siguiente cuadro:



**Alcaldía**

WILSON  
**RODRÍGUEZ**  
*Sánchez*

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ext: 402  
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.11	I0101022 - Convenio Específico AME	I0101022 - Convenio Específico AME	\$ 39.995,42	
3.2.1 Obras Públicas	73.06.05	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores		\$ 39.995,42
<b>TOTAL, SUPLEMENTO DE INGRESOS Y GASTOS</b>				<b>\$ 39.995,42</b>	<b>\$ 39.995,42</b>

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente Resolución a través de Secretaria General a la dirección Financiera.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado y firmado en la ciudad de Machachi, a los 14 días del mes de abril de 2025.

Notifíquese y Cúmplase. –

Atentamente,



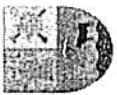
firmado electrónicamente por  
WILSON HUMBERTO  
RODRIGUEZ VERGARA

**Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara**  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN MEJÍA**



firmado electrónicamente por  
JOHANNA MARIBEL  
VELOZO CHANGO

Elaborado por: Abg. Johanna Velozo, Prosecretaría del Concejo Municipal.....



GAD DE MEJÍA

DIRECCION FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REFORMA PRESUPUESTARIA

N° Reforma: 37

Fecha : 21/04/2025

Descripción:Mediante Resolución Nro. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, en ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere el literal o) del artículo 60 del COOTAD, Resuelve: "Artículo 1.- APROBAR: La Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme los siguientes suplementos..."

Tipo :Incrementos

Dirección	Proyectos	Componente	Partida	SUPLEMENTO		REDUCCIÓN		TRASPASO	
				Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumento	Disminución
I01 - INGRESOS	I0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD - DONACIÓN)		380101 - De Cuentas por Cobrar	806.670,00	0,00				



GAD DE MEJÍA

Dirección	Proyectos	Componente	Partida	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumento	Disminución
321 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	32101050 - CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS,	CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, PUCHIG, CANTON MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	750504 - Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	0,00	743.170,00				



GAD DE MEJÍA

Dirección	Proyectos	Componente	Partida	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumento	Disminución
321 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	32101051 - CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTON MEJIA, PROVINCIA PICHINCHA"	CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACION DE LA LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTON MEJIA, PROVINCIA PICHINCHA"	730601 - Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	63.500,00				
I01 - INGRESOS	I0101022 - Convenio Especifico AME	Convenio Especifico AME	280111 - De Convenios Legalmente Suscritos	39.995,42	0,00				



GAD DE MEJÍA

Dirección	Proyectos	Componente	Partida	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumento	Disminución
321 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	32101052 - Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Guallagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Guallagua Miraflores	730605 - Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	39.995,42				
			<b>Suman:</b>	846.665,42	846.665,42	0,00	0,00	0,00	0,00

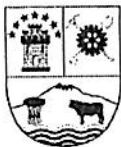
  
**ELABORADO POR**



  
**CONTROL PREVIO**



  
**AUTORIZADO POR**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM

Machachi, 29 de agosto de 2025

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

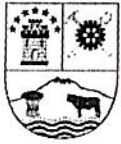
**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.";

**Que**, el artículo 264 de la Constitución de la República establece: "Los Gobiernos Autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)";

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, en la forma determinada en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.;

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en su literal t) establece que es atribución del Concejo Municipal: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";

**Que**, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", establece: "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los



siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”.

**Que**, el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD, manifiesta: “Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”;

**Que**, mediante Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-102-RCM, de fecha 22 de mayo de 2025, en sesión ordinaria de 22 de mayo de 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades **RESOLVIÓ**: “**Artículo 1.-** Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta por USD 2.805.820,00 (DOS MILLONES COHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto denominado “ANILLO VIAL DE INGRESO A LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA, DEL CANTON MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA”, con una tasa de interés de 7.75% y, con un plazo de 10 años”;

**Que**, mediante Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-120-RCM, de fecha 20 de junio de 2025, en sesión ordinaria de 19 de junio de 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades **RESOLVIÓ**: “ **Artículo 1.-** Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta USD 2.086.430,00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto denominado “ADECUACIÓN URBANA DE LA CALLE LUIS FELIPE BARRIGA EN LA CIUDAD DE MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA”, con una tasa de interés de 8.00% y, con un plazo de 10 años”;

**Que**, mediante Memorando Nro. 2025-00447-DFM, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, mismo que contiene el Informe No. 004-SUPLEM-2025, el cual concluye lo siguiente: “**CONCLUSIONES:** Para el proyecto “Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha”, se solicita al Ejecutivo, ponga en consideración del Concejo Municipal para aprobación de la Reforma de Suplemento de Presupuesto de Ingreso y Gasto por el valor Total de USD 2’086.430,00, según el COOTAD, en su “Art. 260.- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”. Para el proyecto “Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha”, se solicita al Ejecutivo, ponga en consideración del Concejo Municipal para aprobación de la Reforma de Suplemento de Presupuesto de Ingreso y Gasto por el valor Total de USD 2’805.820,00, según el COOTAD, en su “Art. 260.- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

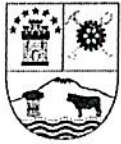
SECRETARÍA GENERAL

Que, el 28 de agosto de 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión ordinaria para conocer el siguiente punto: "Análisis y Resolución del Informe No. 004-SUPLEM-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacis Viteri, directora financiera, que contiene la "Propuesta de Reforma de Suplemento de Presupuesto de Ingreso y Gasto para el ejercicio fiscal 2025, en la que incluye el Financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para los siguientes proyectos: "Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha" , por el valor total de USD 2'086.430,00; y, "Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha" por el valor total de USD 2'805.820,00."

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, **RESOLVIÓ:**

**APROBAR LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LA QUE INCLUYE EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "ADECUACIÓN URBANA DE LA CALLE LUIS FELIPE BARRIGA EN LA CIUDAD DE MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA", POR EL VALOR TOTAL DE USD 2'086.430,00; Y, "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL DE INGRESO A LA PARROQUIA CUTUGLAGUA, DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA" POR EL VALOR TOTAL DE USD 2'805.820,00", CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:**

PROGR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.06	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Barriga (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Barriga (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	\$ 2'086.430,00	
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 1'955.110,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Escalamiento – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Escalamiento – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 22.680,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Reajuste – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Reajuste – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 3.200,00
3.2.1 Obras Públicas	73.06.04	Fiscalización para el proyecto Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Fiscalización para el proyecto Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 105.440,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTOS</b>				<b>\$2'086.430,00</b>	<b>\$2'086.430,00</b>

PROGR	PARTIDA PRESUPU ESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.06	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Anillo Vial (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Anillo Vial (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	\$ 2'805.820,00	
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 2'674.820,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**SECRETARÍA GENERAL**

3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Escalamiento – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Escalamiento – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 20.640,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Reajuste – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Reajuste – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 4.360,00
3.2.1 Obras Públicas	73.06.04	Fiscalización para el proyecto Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Fiscalización para el proyecto Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 106.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTOS</b>				<b>\$2'805.820,00</b>	<b>\$2'805.820,00</b>

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



**Firmado por**

**KATERINE MABEL  
BAQUERO ALDAZ**

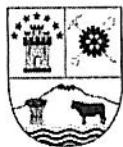
**29/08/2025 13:21**

Abg. Katerine Baquero A.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

100

100

100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-248-RCM  
Machachi, 31 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

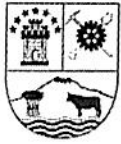
**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.";

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, en la forma determinada en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en su literal h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa **traspasos** de partidas presupuestarias y **reducciones de crédito**, cuando las circunstancias lo ameriten";

**Que**, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en su literal o) señala: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: *"La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;"*



**Que,** el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", establece: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código;

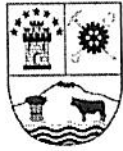
**Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", establece: Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera;

**Que,** el artículo 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", establece: Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u. Otras similares; 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y, 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos: a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria; b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o. c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria;

**Que,** mediante Memorando Nro. 2025-0698-DFM, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera, que contiene el Informe Nro. 001-DISM-DIR-2025, referente a la propuesta de reforma de traspaso presupuestario y de reducción de ingresos y gastos (...);

**Que,** el 31 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión extraordinaria para conocer el siguiente punto: **"Análisis y Resolución del Informe Nro.001-DISM-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Blanca Jimena Villacis, directora financiera referente a la propuesta de reforma de traspaso presupuestario y reducción de ingresos y gastos, remitido mediante Memorando Nro. 2025-0698-DFM";**

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, **RESOLVIÓ:**

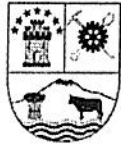
**APROBAR LA REFORMA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO Y REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS CONTENIDO EN EL INFORME Nro. 001-DISM-2025, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA MGS. JIMENA VILLACIS VITERI DIRECTORA FINANCIERA, CONFORME EL CUADRO SIGUIENTE:**

**TRASPASO PRESUPUESTARIO:**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
PROPUESTA DE REFORMA DE TRASPASO INGRESOS - 2025							
PROG RAMA	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
INGRESOS	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 3.770.000,00		\$ 1.491.228,85	\$ 2.278.771,15
INGRESOS	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 2.007.487,95		\$ 401.497,59	\$ 1.605.990,36
INGRESOS	Del Presupuesto General del Estado 30%	18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 2.841.869,99	\$ 567.817,93		\$ 3.409.687,92
INGRESOS	Del Gobierno Central 70%	28.01.01	Del Presupuesto General del Estado	\$ 6.631.029,99	\$ 1.324.908,51		\$ 7.955.938,50
<b>TOTAL REFORMA</b>					<b>\$ 1.892.726,44</b>	<b>\$ 1.892.726,44</b>	

**REDUCCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:**

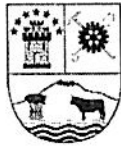
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
PROYECTOS DE DISMINUCIÓN PARA EL PRESUPUESTO/POA Y PAC 2025						
PROGR	DIRECCIÓN	PART. PRESUP.	PROYECTO	COMPONENTE	REDUCCIÓN DE INGRESO	REDUCCIÓN DE GASTO
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 60.349,06	
		13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$ 362.104,20	
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 1.211.801,29	
		28.01.11	Convenio Especifico AME	Convenio Especifico AME	\$ 39.995,42	
341	Control y Servicios Públicos	73.06.01	Auditoría ambiental de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente	Contratación de la auditoría de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente		\$ 13.000,00
341	Control y Servicios Públicos	73.08.13	Plan para la Operatividad y mantenimientos de	Adquisición de accesorios para motoguadañas de la		\$ 1.500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

			cementerios municipales	Dirección de Control y Servicios Públicos	
141	Administración del Talento Humano	53.06.12	Formación y capacitación	Capacitación técnica específica para los servidores y trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía".	\$ 10.000,00
141	Administración del Talento Humano	53.02.26	Mejora de las condiciones de trabajo y ambiente laboral	Contratación de servicio de exámenes médicos para el concurso interno único de méritos y oposición implementación del régimen COESCOP de los Agentes de Control Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	\$ 3.931,00
371	Geomática, Avalúos y Catastros	73.08.11	Monumentación de puntos de control geodésicos en la zona urbana y rural en el Cantón Mejía	Adquisición de hitos para monumentación de puntos de control	\$ 30.000,00
121	Administrativa	84.01.03	Adecuación de infraestructura del Registro de la Propiedad.	Adquisición de divisiones de oficinas para las instalaciones del Registro de la Propiedad	\$ 25.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.08.02	Equipo táctico de protección para los Agentes de Control y Policía Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	Adquisición de gas pimienta para los Agentes de Control y Policías Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	\$ 4.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.06.01	Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Mejía	Consultoría para la elaboración de plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica del cantón mejía.	\$ 15.000,00
311	Planificación Territorial	84.03.01	Expropiaciones	Expropiaciones	\$ 364.457,31
115	Comunicación Social	53.02.22	Estrategia Integral de Comunicación para el Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de producción de campañas comunicacionales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	\$ 25.000,00
115	Comunicación Social	53.02.07	Difusión Estratégica de Mensajes Institucionales del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de pautaaje para la difusión de mensajes y/o actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.	\$ 16.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	\$ 160.000,00



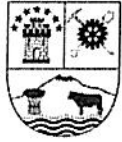
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

SECRETARÍA GENERAL

321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Machachi.	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Machachi.	\$ 6.700,00	
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	\$ 5.250,00	
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	\$ 6.750,00	
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	\$ 8.720,00	
321	Obras Públicas	75.01.04	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	\$ 685.446,24	
321	Obras Públicas	75.01.04	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	\$ 140.000,00	
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	\$ 3.500,00	
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	\$ 100.000,00	
321	Obras Públicas	73.08.11	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	\$ 10.000,00	
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	\$ 39.995,42	
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>\$ 1.674.249,97</b>	<b>\$ 1.674.249,97</b>

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

DIR. Machachi, Palacio Municipal  
José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
TELF. 023819250 Ex1: 403  
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

**SECRETARÍA GENERAL**

Atentamente,



**Firmado por**

**KATERINE MABEL  
BAQUERO ALDAZ**

**31/12/2025 11:33**

Abg. Katerine Baquero A.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2024 Al 12-31-2024

Fecha de Proceso : 01-JAN-2025 17:30

CTA. CTE. : 01220003 GAD MUN MEJIA

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

SALDO ANT.: 8,591,441.87

DIRECCION :

FECHA	HORA OFI	#	COMPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
31/12 12:59	QUI	1097269	20617422	Comisión órdenes SSP	020103	TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.05		8,591,441.82	723 TRANSFERENCIAS SERVICIOS W
Fecha de Recaudación: 31/12/2024										
Obs: Reserva de Fondos de comisiones SSP - SPI CORTE: 2   SSP-COMISION-1222543										
31/12 12:59	QUI	1097270	20617422	Transferencias a través del SPI-SS	040101	GASTO CORRIENTE-SUELDOS	7,473.00		8,583,968.82	723 TRANSFERENCIAS SERVICIOS W
Fecha de Recaudación: 31/12/2024										
Obs: Reserva de Fondos de transacciones SSP - SPI CORTE: 2   SSP-TRANSACCION-1222544										
31/12 12:59	QUI	1097271	20617542	Comisión órdenes SSP	020103	TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.05		8,583,968.77	723 TRANSFERENCIAS SERVICIOS W
Fecha de Recaudación: 31/12/2024										
Obs: Reserva de Fondos de comisiones SSP - SPI CORTE: 2   SSP-COMISION-1222545										
31/12 12:59	QUI	1097272	20617542	Transferencias a través del SPI-SS	040101	GASTO CORRIENTE-SUELDOS	3,736.50		8,580,232.27	723 TRANSFERENCIAS SERVICIOS W
Fecha de Recaudación: 31/12/2024										
Obs: Reserva de Fondos de transacciones SSP - SPI CORTE: 2   SSP-TRANSACCION-1222546										
31/12 14:24	QUI	535150	648889	Transf. depósitos ingresos ctas. d	001888	AUTOGESTION INSTITUCIONES PG	29,766.88		8,609,999.15	CUTN-CTA DE LIQUIDACION RECAUD
Fecha de Recaudación: 27/12/2024										
Obs: SRP - Transferencia a Beneficiarios, Fec. recaudación: 27-12-2024 Fec. envío: 31-12-2024										
31/12 21:01	QUI	536379	536379	BCE comisión servicios	020103	TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.75		8,609,998.40	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 3 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS EN PAGOS EN LINEA (SNP) A LAS 11h EN 31/12/2024										
SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98										
<b>TOTAL CUENTA: 01220003</b>							<b>2,300,838.75</b>	<b>1,172,178.97</b>	<b>8,609,998.40</b>	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

